1. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

2

Anexo A-06–CP-CSJ-2019

# FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**Comisión de Postulación para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia 2019-2024**

No. EXPEDIENTE

☐ Ejercicio profesional liberal

☒ Carrera Judicial

SELLO RECIBIDO

PARA USO DE LA COMISIÓN

Nombre del Receptor: _____

Revisor 1: _____ Fecha: _____

Revisor 2: _____ Fecha: _____

Revisor 3: _____ Fecha: _____

## DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

Nombre y apellidos completos: Carlos Ronaldo Paiz Xulá

Dirección física para recibir notificaciones: 18 calle 18-29 zona 10 Centro de Justicia Laboral, Séptimo Nivel, Sala Primera de Trabajo

Teléfono: 22272122 Celular: 30997502

Correo electrónico para recibir notificaciones: caropapaiz@hotmail.com

## DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

☐ 1. Formulario de solicitud de inscripción como postulante, con fotografía reciente tamaño cédula (puede recogerlo en la sede indicada o descargarlo en el sitio: comision-csj.umes.edu.gt).

☐ 2. Certificado original de Nacimiento.

☐ 3. Fotocopia completa debidamente legalizada del Documento Personal de Identificación.

☐ 4. Constancia original de ser Colegiado activo.

☐ 5. Constancia original del Colegio de Abogados donde se acredite los años de colegiado del postulante.

☐ 6. Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

☐ 7. Constancia original de no haber sido sancionado por el órgano de disciplina correspondiente de las instituciones públicas en donde se encuentre laborando o de la última en donde hubiere laborado (esto aplica para las instituciones que cuenten con órgano disciplinario específico).

☐ 8. Constancia original de haber desempeñado un período completo o más como Magistrado de la Corte de Apelaciones o de Tribunales colegiados que tengan la misma calidad (para los que corresponda).

☐ 9. Declaración Jurada de haber ejercido la profesión de abogado por más de diez años.

☐ 10. Constancia original de carencia de antecedentes policiales.

☐ 11. Constancia original de carencia de antecedentes penales.

☐ 12. Declaración Jurada donde conste que el aspirante está en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

☐ 13. Declaración Jurada donde conste que el aspirante no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos.

☐ 14. Declaración Jurada donde conste que el aspirante no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios y empleados públicos.

☐ 15. Declaración Jurada donde conste expresamente que el candidato no tiene parentesco con ningún miembro de la Comisión de Postulación para la selección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (Artículo 17 de la Ley de Comisiones de Postulación), que no es ministro religioso, ni ocupa cargos dirigenciales en partidos políticos o de representación asociaciones sindicales.

☐ 16. Constancia Transitoria original de inexistencia de reclamación de cargo de la Contraloría General de Cuentas (Finiquito).

☐ 17. Constancia original del Tribunal Supremo Electoral de no estar afiliado a ningún partido político.

☐ 18. Constancia original del Tribunal Supremo Electoral, de no estar inhabilitado en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

sigue atrás ⟶

☐ 19. Constancia original del Tribunal Supremo Electoral, de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos, miembros de los comités pro formación de cualquier organización de carácter político, ni directivo de dichas organizaciones.

☐ 20. Solvencia original de carencia de multas impuestas por la Corte de Constitucionalidad.

☐ 21. Curriculum vitae conforme a la guía aprobada por esta Comisión.

☐ 22. Resumen de la información relevante del Curriculum Vitae en un máximo de dos hojas.

☐ 23. Copia en formato digital (PDF) del expediente.

☐ 24. Los postulantes provenientes de la Carrera Judicial deberán presentar documento en el que conste su manifestación de interés en participar en el proceso de postulación.

**NOTA:**

- Toda la documentación requerida aplica para todos los postulantes, ya sea en el ejercicio liberal de la profesión de abogado o de la Carrera Judicial y debe presentarse en el orden establecido, con índice, debidamente foliada y rubricada.
- Deben presentarse original y una fotocopia del expediente y una copia digital en formato PDF .
- Todos los documentos deben de haber sido expedidos con no más de seis meses de anticipación a la fecha de presentación; salvo que en la ley o en el propio documento se establezca un plazo distinto de vigencia.
- El expediente no debe presentar ninguna alteración, mancha o tachadura, y los documentos que se acompañen y no se exijan en original, deben presentarse en copia legalizada.
- La entrega del expediente deberá ser estrictamente personal.

- **Los abogados en el ejercicio de la profesión liberal y miembros de la Carrera Judicial, deberán presentar expediente en original, una fotocopia del mismo y otra copia digital en formato PDF en la sede de la Comisión (40 calle 10-02 Zona 8, Ciudad de Guatemala).**
- **Los miembros de la Carrera Judicial que deseen participar en el proceso de selección, deberán acompañar al expediente que ingresen en la sede de esta comisión, el documento que acredite su manifestación de interés presentado ante el Consejo de la Carrera Judicial, órgano que deberá observar el cumplimiento de lo que establece el artículo 76 de la Ley de la Carrera Judicial.**
- **Los aspirantes de la Carrera Judicial que no cumplan con presentar el documento que acredite la aludida manifestación de interés en el expediente de mérito, podrán participar únicamente como abogados en el ejercicio profesional.**

- Consulte toda la información y descargue el formulario, así como la guía para elaborar el curriculum vitae en el sitio: comision-csj.umes.edu.gt.

Número de folios presentados: 244

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que los datos que aquí se consignan y documentos acompañados, son auténticos y verdaderos, siendo de mi conocimiento que en caso contrario será causa de exclusión de la Postulación. Autorizo desde ya a la Comisión para que lleve a cabo la verificación de cualquiera de ellos y su publicación por cualquier medio.

FIRMA DEL POSTULANTE

**OBSERVACIONES:**

*Guatemala, 09 de diciembre de 2019.*

Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Presidente

Lic.Mario Raúl García Morales
Secretario

3

1/2

Honorables Miembros

Consejo de la Carrera Judicial

Presente

Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Magistrado Presidente de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, por medio de la presente manifiesto que tengo interés en participar en el proceso de postulación para Corte Suprema de Justicia, por lo que pido se me incluya en el listado que elabora el Consejo de la Carrera Judicial y envía a la comisión de postulación correspondiente. Con muestras de mi más alta consideración me despido de ustedes deferentemente. ]Guatemala 30 de agosto de 2019

F.

00025087
2SEP'19 AM9:02
RECIBIDO CCJ

4 2/2

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

*Consejo de la Carrera Judicial*

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL DEL ORGANISMO JUDICIAL.----------

## Certifica:

Que el documento que antecede es copia fiel del oficio original presentado ante el Consejo de la Carrera Judicial, en el que el Abogado Carlos Ronaldo Paiz Xulá manifestó interés de quedar incluido en las listas que elabore el Consejo de la Carrera Judicial para su presentación a las respectivas Comisiones de Postulación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y, para los usos legales que convengan, extiendo, numero, sello y firmo la presente en dos hojas, siendo la primera fotocopia y la presente hoja de papel bond con el membrete del Consejo de la Carrera Judicial, impresa solo en su anverso. En la ciudad de Guatemala, el diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

Licenciada Siomara Estefani López Contreras
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Consejo de la Carrera Judicial

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.

Confrontó y elaboró
L. Figueroa

5

RENAP
Registro Nacional de las Personas

8443524CDB4B
VERIFICADOR: 8443524CDB4B
ID: 172000-89618

Correlativo: I0055118718122019

# Registro Civil de las Personas
# Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha treinta y uno de agosto de dos mil siete, en la partida 5762, folio 325 del libro 232, del Registro Civil del Municipio de MAZATENANGO, Departamento de SUCHITEPEQUEZ, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Carlos Ronaldo , Paiz Xulá -

Nombres y Apellidos del Inscrito

## Datos del Inscrito

2328720581001

Documento de Identificación

Veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y ocho

Fecha de Nacimiento

Guatemala, Suchitepequez, Mazatenango

Lugar de Nacimiento

Masculino

Género

## Datos de la Madre

- María Marcelina , Xulá -

Nombres y Apellidos de la Madre

--

Fecha de Nacimiento

Lugar de Origen

Fotografía no disponible

Fotografía no disponible

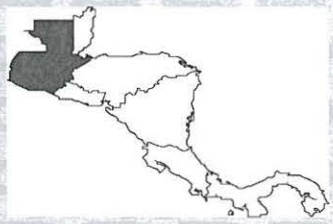

## Datos del Padre

--

Nombres y Apellidos del Padre

--

Fecha de Nacimiento

Lugar de Origen



1997498680101
18/12/2019 04:01:49p.m.
0023AE6ADC71

E883980B0404284365A243FC921235ADBB424BEE

**Observaciones**

Razón: Se inscribe en su tiempo por haberse omitido en su tiempo, autorizado en esta ciudad por Licda. Elba Ninnette Avilés Salazar, según consta en partida 39 folio 201 al 205 del Libro 11 de Reposiciones de partidas Mazatenango, 31 de Agosto del 2007. Conste. Ilegible Registrador Civil y Sello Respectivo.

Razón: La persona inscrita al fondo contrajo Matrimonio Civil con Elba Ninnette Avilés Salazar en Ciudad Capital con fecha 26 de Octubre ante los oficios del Lic. Blanca Rebeca Moràn Castro. Mazatenango, 31 de Agosto del 2007. Conste. Ilegible Registrador Civil y sello Respectivo.-

Razón: Por Testimonio de Escritura pública autorizada en esta ciudad por el Notario Gonzálo López Cifuentes de Fecha 17 de Diciembre de 1965, donde declara bajo juramento que los nombres del inscrito al fondo Carlos Ronaldo Xulá y Carlos Ronaldo Paiz Xulá, en la misma persona que en vigor de derecho corresponden a Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Mazatenango, 11 de Abril del 2008. Conste. Ilegible Registrador Civil y Sello Respectivo.

De conformidad con copia de Certificación de Matrimonio 13, Folio 13 del LIbro 355 de Matrimonios del Registro Civil del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, el Inscrito contrajo Matrimonio con Elba Ninnette, Avilés Salazar el día 26 de Octubre de 2007. Ver folios del 478-480 del Tomo 362 de Anotaciones de Documentos Notariales. Guatemala, 26 de Noviembre de 2012. navalos001

Extendida el día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

----------ULTIMA LÍNEA----------

Doy fe

REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS 3 RENAP Oficina No. 187 Metronorte Guatemala

Licda. Jessica Anaí , Castañeda Salazar

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES

Este certificado fue impreso en papel bond el día dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado o bien llamando al 1516.

6

REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
Registro Nacional de las Personas - Documento Personal de Identificación - DPI -

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN
- CUI -
2328 72058 1001

NOMBRE:
CARLOS
RONALDO

APELLIDO:
PAIZ
XULÁ

SEXO:
MASCULINO

NACIONALIDAD:
GUATEMALA

FECHA DE NACIMIENTO:
27JUL1948

12DIC2011

001

FIRMA

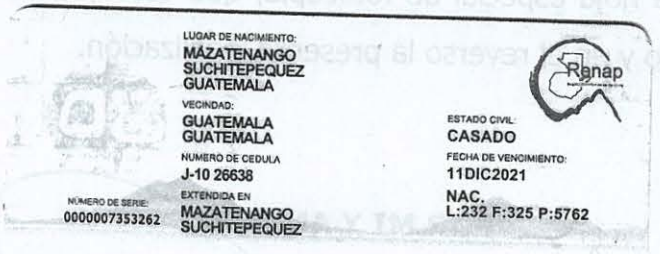
LUGAR DE NACIMIENTO:
MÁZATENANGO
SUCHITEPEQUEZ
GUATEMALA

VECINDAD:
GUATEMALA
GUATEMALA

NÚMERO DE CEDULA
J-10 26638

EXTENDIDA EN
MAZATENANGO
SUCHITEPEQUEZ

ESTADO CIVIL:
CASADO

FECHA DE VENCIMIENTO:
11DIC2021

NAC.
L:232 F:325 P:5762

NÚMERO DE SERIE:
0000007353262

IDGTM2328720587100 1C0101<<<187
4807274M2112116GTM<<1048366248
PAIZ<<CARLOS<<<<<<<<<<<<<<<<<<

En la Ciudad de Guatemala, el veintisiete de Diciembre de dos mil diecinueve, como **Notario DOY FE:** Que la presente fotocopia es **AUTENTICA,** por haber sido reproducida de su original en mi presencia el día de hoy, consistente en: **Documento Personal de Identificación DPI con Código único de identificación CUI dos mil trescientos veintiocho setenta y dos mil cincuenta y ocho mil uno (2328 72058 1001) extendido por el Registro Nacional de las Personas, Ciudad de Guatemala, a nombre de Carlos Ronaldo Paiz Xulá** en esta única hoja especial de fotocopia, que sello y firmo, impresa sólo en su anverso y en el reverso la presente legalización.

**POR MI Y ANTE MI:**

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Nº 263744

*Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala*

## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario (a) de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a): CARLOS RONALDO PAIZ XULA Colegiado (a): 3412

Titulo de: ABOGADO Y NOTARIO

24/06/1987 Con cuotas canceladas al 31/12/2019 con Calidad

o ACTIVO al 31/03/2020

Gerente

COLEGIO DE ABOGADOS SECRETARIA GUATEMALA C.A.

Secretario (a) de la Junta Directiva

*Lic. Gerardo Alejandro Castillo Oair*

Fecha: 27/12/2019

8

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,

**HACE CONSTAR:**

Que el Abogado y Notario **CARLOS RONALDO PAIZ XULA,** colegiado tres mil cuatrocientos doce (3412), tiene registrada fecha de graduación; **quince de mayo de mil novecientos ochenta y siete** y fecha de colegiación; **veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete.** Tiene treinta y dos años con cuatro meses de colegiado. A solicitud del Licenciado CARLOS RONALDO PAIZ XULA, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el cinco de noviembre de dos mil diecinueve.

COLEGIO DE ABOGADOS SECRETARIA GUATEMALA, C.A.

**Lic. Gerardo Alejandro Castillo Oajaca**
Secretario Junta Directiva

Elaborado por: Israel Toc

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

**05843**

**EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA:** - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **HACE CONSTAR**: - - - - - - - - - - - - - - - -

Que de conformidad con los registros existentes, lo cual está sujeto a la confrontación con el sistema matriz, a la fecha de emisión de la presente constancia, al Abogado y Notario **CARLOS RONALDO PAIZ XULA (Colegiado 3,412),** no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado.----------

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente constancia el uno de octubre del año dos mil diecinueve.----------

**LIC. ERICK MIGUEL CASTILLO LOPEZ**
**PRESIDENTE**
**TRIBUNAL DE HONOR**

Confrontó y revisó la base:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario Ejecutivo

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA
TRIBUNAL DE HONOR

10

ORGANISMO JUDICIAL

GUATEMALA, C.A.

OFICIO No._____

REFERENCIA No._____

***LA SECRETARIA DE LA***
***JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL***
***CERTIFICA:***

*Que según la base de datos de la Junta de Disciplina Judicial, órgano disciplinario que inició funciones el veintiuno de agosto del año dos mil, a la presente fecha, el Abogado* ***CARLOS RONALDO PAIZ XULA;*** ***NO TIENE NINGUNA SANCION DISCIPLINARIA VIGENTE,*** *en su función dentro del Organismo Judicial.----------*

*La presente se extiende de conformidad con la Ley de la Carrera Judicial, Artículo 33,... " En las certificaciones que extiendan los órganos disciplinarios o el Consejo de la Carrera Judicial no se harán constar aquellas quejas declaradas con lugar después de cinco años de haber sido ejecutoriada la sanción...; Artículo 59 "...La Junta podrá brindar los informes que le sean requeridos con relación a determinado funcionario judicial, excluyendo las denuncias que hayan sido desestimadas o declaradas sin lugar, por no constituir antecedente."; Artículo 59 "...La Junta podrá brindar los informes que le sean requeridos con relación a determinado funcionario judicial, excluyendo las denuncias que hayan sido desestimadas o declaradas sin lugar, por no constituir antecedente."; Artículo 66, "Certificaciones. La Junta de Disciplina Judicial podrá extender las certificaciones que le requieran..."; ".... En toda certificación que se extienda, se hará constar si existen recursos o notificaciones pendientes. También podrá extenderse certificación o constancia de carencia de sanciones disciplinarias por parte de la Junta..." ".----------*

*A solicitud del interesado, para los usos legales que convenga, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.----------*

--

JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL SECRETARIA GUATEMALA, C.A.

***Sandra Eleonora González Cuevas***
***Secretaria***

***Vo. Bo. Gabriel Estuardo García Luna***
***Presidente , Junta de Disciplina Judicial***

JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL PRESIDENTE GUATEMALA, C.A.



SECCIÓN DE REPRODUCCIÓN ORGANISMO JUDICIAL

11

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.
ORGANISMO JUDICIAL
CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL

*Secretaría Ejecutiva*

975-2019/aba

# LA INFRASCRITA SECRETARIA a. i. DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL

## CERTIFICA:

Que de acuerdo a los registros electrónicos del Sistema de Recursos Humanos, actualizados a la fecha del Abogado **CARLOS RONALDO PAIZ XULA**, se hace constar la siguiente información de puestos desempeñados:

Electo a partir del 14/10/2009 al 13/01/2011, como MAGISTRADO DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acuerdo 27-2009 de fecha 13/10/2009.

Ascenso temporal a partir del 14/01/2011 al 28/01/2011, como MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acuerdo 76-2011 de fecha 12/01/2011.

Finalización de ascenso temporal a partir del 29/01/2011 al 02/10/2011, como MAGISTRADO DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acta 76-2011 de fecha 12/01/2011

Ascenso temporal a partir del 03/10/2011 al 02/11/2011, como MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acuerdo 3587-2011 de fecha 10/10/2011.

Finalización de ascenso temporal a partir del 03/11/2011 al 23/11/2014, como MAGISTRADO DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acuerdo 3587-2011 de fecha 10/10/2011.

Finalización de periodo constitucional el 24/11/2014, como MAGISTRADO DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acta de fecha 24/11/2014.

Electo a partir del 25/11/2014 a la fecha, como MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acuerdo 62-2014 de fecha 24/11/2014.

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente certificación en una hoja de papel membretado, en la Ciudad de Guatemala, el día veintidos de agosto del año dos mil diecinueve.

Licenciada **Evelyn Jeannette Hernández Castillo**
Secretaría Ejecutiva a.i. del Consejo de la Carrera Judicial
Organismo Judicial

SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL

| | |
|---|---|
| Elaboró y Confrontó | Alejandrina Butz Avila |

12

**ACTA DE DECLARACIÓN JURADA**

En la ciudad de Guatemala el veintisiete de Diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las **diez horas**, yo Carlos Enrique Aguirre Ramos, Notario, con número de colegiado tres mil cuatrocientos veintiséis (3426), constituido en mi oficina profesional ubicada en la sexta avenida número cero guion sesenta (0-60) de la zona cuatro (4) de esta ciudad, torre profesional dos (II), octavo nivel, oficina ochocientos once A (811 A), soy requerido por el señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá quien es de setenta y un años de edad, casado, Abogado y Notario guatemalteco, de este domicilio, se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación dos mil trescientos veintiocho, setenta y dos mil cincuenta y ocho, mil uno (2328 72058 1001) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien requiere mis servicios profesionales con el objeto de hacer constar mediante **DECLARACIÓN JURADA** lo siguiente: **PRIMERO**: El señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá me asegura ser de los datos de identificación personales consignados. **SEGUNDO:** Así mismo el señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá bajo juramento expresado de conformidad con la ley y advertido sobre las penas relativas al delito de perjurio, DECLARA: **a) Que ha ejercido la profesión de abogado por más de diez años, ya que desde el año de mil novecientos ochenta y siete al mes de agosto del año dos mil nueve ha ejercido la profesión de abogado en los ramos civil, penal, laboral, administrativo. TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, doy por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las **diez horas con veinticinco minutos**, en esta única hoja de papel bond impresa solo en su anverso. Leo lo escrito al requirente, quien, enterado de todo su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifica, la acepta y firma juntamente con el notario que autoriza y que de todo lo relacionado DOY FE.

ABOGADOS Y NOTARIOS GUATEMALA AQ-0432480 Q 10.00 TIMBRE NOTARIAL

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471349 2019 50 CINCUENTA 50 CENTAVOS DE QUETZAL

F.

ANTE MI:

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

13

BOLETA No. 7022991

# DIRECCION GENERAL
# POLICIA NACIONAL CIVIL

Comprobante No. 39357943 - 7022991

FORMA MG-DGPNC-SCC-S-V
SERIE B

## CERTIFICA

Que de conformidad a los registros de Archivos de la Policía Nacional Civil de Guatemala:

**Carlos Ronaldo Paiz Xulá**

Código Verificación
06b8009a
https://antecedentes.pnc.gob.gt

2328720581001
Número de Documento de Identificación

NO
TIENE ANTECEDENTES POLICIALES

Y para los usos legales que al interesado (a) convengan, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 26 de Diciembre del 2019

Valido por seis meses

Fecha/Hora Recepción: 2019-12-26 12:40:19-06
Fecha /Hora Emisión: 2019-12-26 12:40:19-06

william.reyes
Area Metropolitana

JEFE DEPARTAMENTO DE ANTECEDENTES CRIMINALES

14

# ORGANISMO JUDICIAL
# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
# GUATEMALA, C. A.

**Boleta Electrónica No.**
**D2019-1115846**

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:

| Nombres | Primer Apellido | Segundo Apellido |
|---|---|---|
| CARLOS RONALDO | PAIZ | XULÁ |

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

**DPI NUMERO 2328 72058 1001**

***** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES *****

| | |
|---|---|
| Fecha de Emisión: | 26/12/2019 |
| Vigencia: | **Válida hasta 25/06/2020** |
| Fecha de Nacimiento: | 27/07/1948 |
| Lugar de Nacimiento: | SUCHITEPEQUEZ, MAZATENANGO |

DIRECTOR
Unidad de Antecedentes Penales
DW0XURsx/pC7QvasCCkwDg==

Operador: VREGNIER
4A00BC535DA67E306B460569F624FB8E

**Llave: 20191202092368**

Solicitud No.S2019-1487315
Solicitante: CARLOS RONALDO PAIZ XULÁ

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
https://cape.oj.gob.gt

UNAP ORGANISMO JUDICIAL
UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES
GUATEMALA, C.A.

Digitally signed by ORGANISMO JUDICIAL
Date: 2019.12.26 12:54:39 CST
Reason: Constancia de Carencia de Antecedentes Penales Electrónicos (CAPE)
Location: https://www.cape.oj.gob.gt

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.
Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 26 de diciembre del 2019

*********** Ultima línea ***********

15

**ACTA DE DECLARACIÓN JURADA**

En la ciudad de Guatemala el veintisiete de Diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las **once horas** , yo Carlos Enrique Aguirre Ramos, Notario, con número de colegiado tres mil cuatrocientos veintiséis (3426), constituido en mi oficina profesional ubicada en la sexta avenida número cero guion sesenta (0-60) de la zona cuatro (4) de esta ciudad, torre profesional dos (II), octavo nivel, oficina ochocientos once A (811 A), soy requerido por el señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá, quien es de setenta y un años de edad, casado, Abogado y Notario, guatemalteco, de este domicilio, se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación dos mil trescientos veintiocho, setenta y dos mil cincuenta y ocho, mil uno (2328 72058 1001) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien requiere mis servicios profesionales con el objeto de hacer constar mediante **DECLARACIÓN JURADA** lo siguiente: **PRIMERO**: El señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá me asegura ser de los datos de identificación personales consignados. **SEGUNDO:** Así mismo el señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá bajo juramento expresado de conformidad con la ley y advertido sobre las penas relativas al delito de perjurio, **DECLARA**: **a) Que está en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos:** No habiendo más que hacer constar, doy por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las **once horas con veinticinco minutos**, en esta única hoja de papel bond impresa solo en su anverso. Leo lo escrito al requirente, quien, enterado de todo su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifica, la acepta y firma juntamente con el notario que autoriza y que de todo lo relacionado DOY FE.

ABOGADOS Y NOTARIOS GUATEMALA AQ-0432484 Q 10.00 DIEZ QUETZALES TIMBRE NOTARIAL

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471359 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

F.

ANTE MI:

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

**ACTA DE DECLARACIÓN JURADA**

16

**ACTA DE DECLARACIÓN JURADA**

En la ciudad de Guatemala el veintisiete de Diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las **doce horas** , yo Carlos Enrique Aguirre Ramos, Notario, con número de colegiado tres mil cuatrocientos veintiséis (3426), constituido en mi oficina profesional ubicada en la sexta avenida número cero guion sesenta (0-60) de la zona cuatro (4) de esta ciudad, torre profesional dos (II), octavo nivel, oficina ochocientos once A (811 A), soy requerido por el señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá, quien es de setenta y un años de edad, casado, Abogado y Notario, guatemalteco, de este domicilio, se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación dos mil trescientos veintiocho, setenta y dos mil cincuenta y ocho, mil uno (2328 72058 1001) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien requiere mis servicios profesionales con el objeto de hacer constar mediante **DECLARACIÓN JURADA** lo siguiente: **PRIMERO**: El señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá me asegura ser de los datos de identificación personales consignados. **SEGUNDO:** Así mismo el señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá bajo juramento expresado de conformidad con la ley y advertido sobre las penas relativas al delito de perjurio, **DECLARA**: **a) Que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos:** No habiendo más que hacer constar, doy por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las **doce horas con veinticinco minutos**, en esta única hoja de papel bond impresa solo en su anverso. Leo lo escrito al requirente, quien, enterado de todo su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifica, la acepta y firma juntamente con el notario que autoriza y que de todo lo relacionado DOY FE.

ABOGADOS Y NOTARIOS GUATEMALA AQ-0432483 TIMBRE NOTARIAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA 9471360 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

F.

ANTE MI:

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

**ACTA DE DECLARACIÓN JURADA**

17

**ACTA DE DECLARACIÓN JURADA**

En la ciudad de Guatemala el veintisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las **trece horas**, yo Carlos Enrique Aguirre Ramos, Notario, con número de colegiado tres mil cuatrocientos veintiséis (3426), constituido en mi oficina profesional ubicada en la sexta avenida número cero guion sesenta (0-60) de la zona cuatro (4) de esta ciudad, torre profesional dos (II), octavo nivel, oficina ochocientos once A (811 A), soy requerido por el señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá, quien es de setenta y un años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, Abogado y Notario, con documento personal de identificación con código único de identificación dos mil trescientos veintiocho, setenta y dos mil cincuenta y ocho, mil uno (2328 72058 1001) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con el objeto de hacer constar mediante **declaración jurada** lo siguiente**: Primero**: El señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá me asegura ser de los datos de identificación personales consignados. **Segundo**: Así mismo el señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá bajo juramento expresado de conformidad con la ley y advertido sobre las penas relativas al delito de perjurio, **DECLARA**: **Que no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos**, Decreto 89-2002 del Congreso de la República. **Tercero:** No habiendo más que hacer constar, doy por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las **trece horas von veinticinco minutos** en esta única hoja de papel bond. Leo lo escrito al requirente, quien, enterado de todo su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifica, la acepta y firma juntamente con el notario que autoriza y que de todo lo relacionado DOY FE.

F

ANTE MI:

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

18

**ACTA DE DECLARACIÓN JURADA**

En la ciudad de Guatemala el veintisiete de Diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las **catorce horas**, yo Carlos Enrique Aguirre Ramos, Notario, con número de colegiado tres mil cuatrocientos veintiséis (3426), constituido en mi oficina profesional ubicada en la sexta avenida número cero guion sesenta (0-60) de la zona cuatro (4) de esta ciudad, torre profesional dos (II), octavo nivel, oficina ochocientos once A (811 A), soy requerido por el señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá, quien es de setenta y un años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, Abogado y Notario, con documento personal de identificación con código único de identificación dos mil trescientos veintiocho, setenta y dos mil cincuenta y ocho, mil uno (2328 72058 1001) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con el objeto de hacer constar mediante **declaración jurada** lo siguiente: **Primero**: El señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá me asegura ser de los datos de identificación personales consignados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles. **Segundo:** Así mismo el señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá bajo juramento expresado de conformidad con la ley y advertido sobre las penas relativas al delito de perjurio, **DECLARA: a) Que no tiene parentesco de afinidad ni de consanguinidad con ningún miembro integrante de la comisión de postulación para la selección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia del organismo judicial (Artículo 17 de la Ley de Comisiones de Postulación); b) Que no es ministro religioso de ningún culto, ni ocupa cargos dirigenciales en partidos políticos o de representación en asociaciones sindicales. Tercero:** No habiendo más que hacer constar, doy por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las **catorce horas con veinticinco minutos** en esta única hoja de papel bond impresa solo en su anverso. Leo lo escrito al requirente, quien enterado de todo su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifica, la acepta y firma juntamente con el notario que autoriza y que de todo lo relacionado DOY FE.

ABOGADOS Y NOTARIOS GUATEMALA AQ-0194520 Q 10.00 DIEZ QUETZALES TIMBRE NOTARIAL

F.

ANTE MI:

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

CGC

19

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**No. Gestion: 424366**

**Correlativo: 240515**

**Correlativo:** **No. 240515**

# CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

**NIT:** 147675-0

**NOMBRE:** CARLOS RONALDO PAIZ XULA

**DPI:** 2328 72058 1001 GUATEMALA

**Extendida en**

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala,

a los 19 días del mes de Diciembre de 2019

**Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.**

Licda. Claudia Cáceres Arriaza
SubSecretaría General
Contraloría General de Cuentas

Contraloría General de Cuentas Secretaría General Guatemala, C.A.

89254-ECEDGG--414570

Control Electrónico

Lic. Mario Francisco Xocoy Buch
Subcontralor de Probidad
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SUBCONTRALOR DE PROBIDAD GUATEMALA, C.A.

transparencia impulsa el Desarrollo

20

Tribunal Supremo Electoral

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción **No. 2364481** a nombre de **CARLOS RONALDO PAIZ XULA** con documento personal de identificación número **2328720581001**, cuya situación es **VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO**.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el **dieciseis** de **diciembre** de **dos mil diecinueve**.

REGISTRO DE CIUDADANOS SECRETARIA GUATEMALA, C. A.

Lic. Omar Gereda Franco
Secretario
Registro de Ciudadanos

cefm.
COD: 14839
Fecha: 16/12/2019 Hora: 01:03:33 p. m.

21

*Tribunal Supremo Electoral*

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

**CERTIFICA:**

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción **No. 2364481** a nombre de **CARLOS RONALDO PAIZ XULA** con documento personal de identificación **2328720581001** cuya situación es **VIGENTE** y en pleno goce de sus derechos **POLITICOS**.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el **dieciseis** de **diciembre** de **dos mil diecinueve**.

REGISTRO DE CIUDADANOS
SECRETARIA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Omar Gereda Franco
Secretario
Registro de Ciudadanos

cefm. COD: 14839
Fecha: 16/12/2019 Hora: 01:03:33 p. m.

22

Tribunal Supremo Electoral

*El infrascrito hace constar que* ***CARLOS RONALDO PAIZ XULA,*** *con Documento Personal de Identificación* ***DPI 2328720581001*** *y número de empadronamiento* ***2364481, NO APARECE INSCRITO(A) COMO DIRECTIVO(A), MANDATARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLÍTICO ALGUNO, U ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN.***

*A solicitud y para los usos legales que le convengan, extiendo la presenta en la ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve*

***Licenciado Sergio Antonio Escobar Antillón***
***Encargado de Despacho***
***Departamento de Organizaciones Políticas***

REGISTRO DE CIUDADANOS
Depto. de Organizaciones Políticas
GUATEMALA

73

No. 1656-2019

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPUBLICA DE GUATEMALA

EL INFRAESCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE COBROS DE LA DIRECCION FINANCIERA, HACE CONSTAR QUE:

# CARLOS RONALDO PAIZ XULÁ

SE ENCUENTRA SOLVENTE DE MULTAS IMPUESTAS POR ESTA CORTE, A LA PRESENTE FECHA, SEGÚN EL REGISTRO EN EL SISTEMA, SALVO AQUELLAS MULTAS QUE ESTAN EN TRAMITE Y QUE AUN NO HAN SIDO NOTIFICADAS POR SECRETARIA GENERAL.

# SOLVENCIA

**GUATEMALA, 03 DE DICIEMBRE DE 2019**

Licda. Diana Lissette de León Rodas
Jefe de Cobros de Multas
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad

## 2. CURRÍCULUM VITAE

25

# CURRÍCULUM VITAE

## 1. DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos completos: Carlos Ronaldo Paiz Xulá

Edad: 71 Años

Sexo: Masculino

Profesión: Abogado y Notario

No. de colegiado: 3412

Años de ejercicio profesional: 32

Documento de identificación (DPI): 2328 72058 1001

Nacionalidad: Guatemalteco

Teléfonos para comunicación: 30997502-22689310

Correo Electrónico: caropapaiz@hotmail.com

Dirección para recibir notificaciones: 18 calle 18-29 zona 10, Centro de Justicia Laboral, Séptimo nivel, Sala Primera de Trabajo y Previsión Social

Lugar y fecha de nacimiento: Mazatenango 27 de julio 1948

## 2. MÉRITOS ACADÉMICOS

- **Títulos académicos**

1. Abogado y Notario, Licenciado En Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de San Carlos de Guatemala. 1987

2. Especialista en Derecho Penal egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1996-1997.

3. Maestría (Máster) en Iniciación a la Investigación en Derecho Pluralista Público y Privado, Universidad Autónoma de Barcelona, España. 2007.

4. "Diplomado de Especialización Sobre la OIT, las Normas Internacionales del Trabajo y Sistema de Control de la Organización". Organización Internacional del Trabajo OIT y Escuela de Estudios Judiciales. 2014.

5. "Diplomado de Actualización en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional, Corte de Constitucionalidad y el Instituto de Justicia Constitucional. 2015.

6. Diplomado "Derecho Procesal de la Seguridad Social" Universidad de San Carlos de Guatemala-Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. 2017.

7. Pensum cerrado en Maestría en Derecho Penal Universidad de San Carlos de Guatemala. 1988-1989.

8. Pensum cerrado de Estudios de Doctorado en Derecho Pluralista Público y Privado, Universidad Autónoma de Barcelona, España, 2001-2002.

- **Docencia universitaria**:

1) Certificación en que consta que fue Profesor titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante 25 años, de 1988 a 2013 impartiendo los cursos de: Derecho del Trabajo I, Derecho del Trabajo II, Introducción del Derecho I, Introducción a la Sociología, Sociología de Guatemala, Derecho de los Pueblos Indígenas.

2) Constancia de haber sido Asesor y Revisor de Tesis en los ramos laboral y penal, Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales, USAC.

- **Producción doctrinaria:**

**1)** Coautor Compilación, Rosario Gil Pérez y Carlos Paiz Xulá, "Introducción a La Sociología", Litografía Orión, Guatemala, 2001.

2) Coautor Compilación, Rosario Gil Pérez y Carlos Paiz Xulá, "Sociología Jurídica. Litografía Orión. Guatemala 2003.

3) Autor Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Derechos de los Pueblos Indígenas. Impresos Ramírez Guatemala 2009.

- **Participación en eventos académicos:**

**1)** 1989 Diploma de Seminario taller "La Planeación, Desarrollo y Presentación de Informe de Investigación, Responsabilidad Docente y Profesional Universidad de San Carlos de Guatemala e Instituto Guatemalteco Americano IGA.

2) 1989 Diploma por participación en el Segundo Encuentro Nacional de Abogados y Notarios de Guatemala. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

3) 1991 Diploma por participación en seminario taller "Análisis del Proyecto de Código Procesal Penal. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

4) 1994 Participación en la "VI Asamblea General Ordinaria de la Federación Centroamericana y del Caribe " de Colegios y Asociaciones de Abogados realizado en la ciudad de Tegucigalpa. Honduras.

5) 1995 Diploma por labor docente realizada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

6) 1996 Diploma por participación en el curso "Garantías Individuales en el Proceso Penal" otorgado por Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad de Paul, Chicago y el Centro de Apoyo al Estado de Derecho (CREA- USAID).

7) 1996 Diploma por participación en la Conferencia "Los Derechos Humanos en el Proceso Penal" otorgado por la Dirección de Estudios de Postgrado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC.

8) 1999 Diploma por participación en el curso "Elaboración de Textos Para la Docencia" otorgado por el Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo USAC;

9) 2002 Diploma por participación como Catedrático en el IX Programa de Cursos Libres, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

10) 2005 Diploma por participación en conferencia "Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas". Universidad de San Carlos de Guatemala.

11) 2006 Diploma por participación en XIX Congreso Jurídico. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

12) 2010 Diploma por participación en conferencia "Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. Grupo Ética y Derecho.

13) 2010 Diploma por participación en conferencia Implementación del Sistema de Gestión Oral por Audiencias en los Juzgados y Tribunales Penales. Grupos Ética y Derecho, Dignificación Profesional y Visión Académica.

14) 2014 Diploma por participación en conferencia "Autos acordado y Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad y sus efectos.

15) 2014 Diploma por participación en "I CONVENCIÓN NACIONAL DE JUECES Y MAGISTRADOS DEL organismo judicial".

16) 2014 Diploma de participación en curso "ACTUALIZACIÓN POR REFORMAS A LA LEY DE AMPARO EXXHIBICIÓN PERSONAL Y CONSTITUCIONALIDAD. Escuela de Estudios Judiciales.

17) 2015 Diploma por participación en conferencia Tendencias Actuales de la negociación colectiva en la experiencia comparada. Organización Internacional del Trabajo OIT.

18) 2015 Diploma por participación en conferencia "Actualización Constitucional", Análisis del Auto Acordado 1-2013 y Acuerdo 1-2013 Corte de Constitucionalidad.

19) 2015 Diploma por participación en el Programa "APLICACIÓN DE CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LAS SENTENCIAS EN MATERIA LABORAL". Escuela de Estudios Judiciales.

20) 2016 Diploma por participación en III CONGRESO DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE CORTE DE APELACIONES "IMPLICACIONES DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y PROCESALES PENALES EN GUATEMALA. 21) Diploma de participación en curso "GENARALIDADES DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL". Escuela De Estudios Judiciales.

21) 2016 Diploma por participación en curso "DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. Escuela de Estudios Judiciales.

22) 2016 Diploma por participación en curso Generalidades del Consejo de la Carrera Judicial. Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial.

23) 2017 Diploma por participación en actividad académica "SOCIALIZACION DE LAS INNOVACIONES JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD. Escuela de Estudios Judiciales.

24) 2017 Diploma por participación en conferencia "CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. Instituto de Jueces y Magistrados de Trabajo y Previsión Social.

25) 2017 Diploma de participación en Jornada Académica sobre Jurisprudencia Constitucional en Asuntos de Derecho Laboral y uso del Sistema de Consulta Jurisdiccional. Corte de Constitucionalidad y Cámara de Amparo y Antejuicios de la Corte Suprema de Justicia.

26) 2017 Diploma de participación en la conferencia "CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL DERECHO DE TRABAJO Y LA SEGURIDAD" 2DA. PARTE. Instituto de Jueces y Magistrados de Trabajo y Previsión Social.

27) 2017 Diploma de participación en curso "FACULTAD SANCIONADORA DEL PATRONO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. Escuela de Estudios Judiciales.

28) 2017 Diploma de participación en conferencias. Cámara de Amparos y Antejuicios y Oficina Nacional de Servicio Civil.

29) 2018 Diploma de participación en actividad académica "inducción al uso del sistema de diligencias judiciales del ramo laboral". Escuela de Estudios Judiciales.

30) 2018 Diploma de participación en curso "CRITERIOS JURÍDICOS SOBRE EL DERECHO DE CONSULTA CONTENIDO EN EL CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES. Escuela de Estudios Judiciales.

31) Diploma de participación en taller-conferencia "EXPLOTACIÓN LABORAL, TRABAJO FORZOSO Y OTROS DELITOS CONEXOS. Cámara de Amparo y Antejuicios y Escuela de Estudios Judiciales;

32) 2018 Diploma por participación en JORNADA ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL EN MATERIA LABORAL. Cámara de Amparo y Antejuicio, Corte de Constitucionalidad y Escuela de Estudios Judiciales.

33) 2018 Diploma de participación en conferencia "El antejuicio y su trámite, Incidencias, Recomendaciones del Informe y Decisión Final. Asociación Guatemalteca de Profesionales en Acción.

34) 2019 Diploma por participación en la conferencia "Impugnación de Documentos relacionados a la Documentoscopia y Grafotecnia". Instituto de Jueces y Magistrados de Trabajo y Previsión Social

- **Méritos obtenidos**: Becas, Premios, **Distinciones académicas,**

**Distinciones académicas**

**1)** Plaqueta en reconocimiento a labor efectuada como miembro de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios durante período. 1993-1995.

2) Diploma por participación en "Seminario Taller de Análisis y Discusión del Perfil de Egreso del Futuro Abogado y Notario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

3) por nivel académico en Derecho Penal Internacional de la Maestría en Derecho Penal, otorgado por la Dirección de Estudios de Postgrado, Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

4) Visitante distinguido como miembro del Consejo Superior Universitario USAC. Distinción otorgada por el Consejo Municipal de la Ciudad Procer de Chiquimula, por el apoyo brindado a la Educación Superior.

5) Homenaje por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala como Coautor por publicación de la obra Sociología Jurídica.

6) Por labor desarrollada como miembro del Consejo Superior Universitario de la USAC en representación de los Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, del 2001 al 2003.

7) por cumplir 25 años de ejercicio profesional, otorgado por la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

8) Honor al mérito por buen desempeño en labores jurisdiccionales en beneficio del sistema de administración de justicia período 2014-2019, otorgado por Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial.

9) por honorabilidad y desempeño como operador de justicia y su aporte a la sociedad guatemalteca, durante el período constitucional 2014-2019., otorgado por el Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

- **Becas**

1) Certificación de Estudios de Doctorado y Maestría en Derecho Pluralista Público y Privado, con beca otorgada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, y Embajada de España y la Universidad Autónoma de Barcelona, según Acta 05-2000 de catorce de febrero 2000, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC.

- **Premios:**

**1)** Agradecimiento por emitir dictamen sobre el proyecto de Código de Tránsito .

2) Diploma honor al mérito por participación en evaluación docente, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

3) Reconocimiento a calidad docente por aprobación de evaluación, otorgado por la Comisión de Evaluación Docente, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

4) Reconocimiento por contribución en la realización del Primer Curso Pre-Universitario, como requisito para ingresar a la Facultad ciclo académico 2000. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

5) Diploma Honor al Mérito, como expósitos en el tema "Reformas Legales Financieras 2001 ", otorgado por la Asociación de Profesionales de la Contraloría General de Cuentas, APRODEC.

6) Agradecimiento por participación como docente facilitador en el Taller de Capacitación "Derecho Indígena, su interpretación y aplicación Vrs. Derecho Occidental", en Reunión Nacional de Coordinadores de Centros de Justicia y Centros Administrativos de Justicias. Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Administración del Sector Justicia.

7) Constancia de agradecimiento por Conferencia "Derecho Consuetudinario", dictada en Eximche a estudiantes del cuarto semestre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC.

8) Reconocimiento como expositor en Foro de Cierre del programa de formación social política para nuevos liderazgos progresistas, "Análisis de la Situación del Trabajo decente en Guatemala", Fundación Friedrich Ebert, FES América Central, Agentes de Cambio América Central.

9) Diploma de reconocimiento por participación como ponente en el "Congreso Internacional de Derecho Procesal del Trabajo, Donde Estamos y Hacia Donde Vamos. Tema: "Justicia Pronta y Cumplida versus la falta de implementación procedimental de recursos e impugnaciones en materia laboral". Presidente de Corte Suprema de Justicia, Cámara DE Amparo y Antejuicio y Escuela de Estudios Judiciales.

- **Reconocimientos.**

**1)** Reconocimiento por participación en I Congreso Nacional de Profesionales otorgado por Colegios Profesionales de Guatemala y Asamblea de Presidentes de Colegios Profesionales de Guatemala.

2) Reconocimiento por apoyo a la docencia durante el período 1992-1996 otorgado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

3) Reconocimiento por impartir curso de Introducción a la Sociología en Programa Permanente de Cursos Libres de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

4) Reconocimiento por contribución a la formación de profesionales impartiendo cursos extracurriculares, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

5) Reconocimiento por colaboración en el desarrollo del CURSO PREUNIVERSITARIO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

6) Reconiocimiento por colaboración y participación en el seminario taller de análisis y discusión del perfil de egreso del futuro abogado y notario. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. USAC.

7) Reconocimiento por participación en Taller de Diagnóstico, Priorización de Necesidades de Formación, Capacitación y Actualización Docente USAC.

8.) Reconocimiento por integrar Tribunales de Examen Técnico Profesional, Coordinación del Examen Técnico Profesional, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

9) Por colaboración en actividades de semestre de exámenes ffinales Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Usac.

10) Reconocimiento por labor en el ejercicio de deberes académicos, Escuela de Vacaciones, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

11) Reconocimiento por integrar Tribunales del Examen Técnico Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

12) Reconocimiento por colaboración en el desarrollo de actividades administrativas, Escuela de Vacaciones, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

13) Reconocimiento por Colaboración en actividades de semestre Coordinación de Pensum Introductorio, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

14) por colaboración en realización de exámenes parciales, segundo semestre, Coordinación Área Básica, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

15) Reconocimiento por labor en el desarrollo de las actividades docentes, otorgado por el Decano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

16) Reconocimiento por puntualidad en entrega de notas, curso de Sociología, otorgado por el departamento de Control Académico, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

17) Reconocimiento por puntualidad en entrega de notas, curso de Sociología, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

18) Recocimiento por puntualidad en entrega de notas, exámenes de retrasada, curso de Sociología, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

19) Reconocimiento por participación en "VII CONFERENCIA CENTROAMERICANA Y EL CARIBE DE JUSTICIA LABORAL. Nester Mauricio Vásquez Pimentel, Presidente del Organismo Judicial y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la Conferencia Centroamericana y del Caribe de Justicia Laboral.

- **Cargos de dirección (académica o gremiales):**

**1)** Coordinador de Cátedra Sociología de Guatemala Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.
2) actuación en representación del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Consejo Directivo del Centro de Estudios Urbanos y Regionales, USAC.

3) constancia como miembro de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, Universidad de San Carlos de Guatemala.

4) constancia como miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Universidad de San Carlos de Guatemala.

5) constancia como miembro de la Comisión de Reglamentos Universidad de San Carlos de Guatemala.

6) constancia como Coordinador de la COMISIÓN ESPECIFICA CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL HOTEL CASA SANTO DOMINGO DE LA ANTIGUA GUATEMALA.

7) constancia como miembro de Comisión de Presupuesto y Restructura Organizacional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8) Coordinador de Catedra del curso Sociología, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

9) miembro de la Comisión de la Maestría de Gestión Jurisdiccional como representante del Instituto de Magistrados, Organismo Judicial año 2010.

## 1. MÉRITOS PROFESIONALES

(Experiencia judicial, profesional y administrativa)

- **Experiencia judicial**

1. certificación extendida por Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial, en la que consta: a) haber sido magistrado de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social período 2009-2014 y b) magistrado presidente del periodo 2014-2019.
2. 1999-2004 Magistrado Suplente de Corte De Apelaciones, Sala Segunda del Ramo Civil. Acuerdo 69-99 Corte Suprema de Justicia, e integrando en el Tribunal de Segunda Instancia de Cuentas y de Conflictos de Jurisdicción.
3. 2009-2014 Magistrado Vocal I de la Corte de Apelaciones, Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social. Acuerdo 27-2009, Corte Suprema de Justicia.
4. 2014-2019 Magistrado Presidente de la Corte de Apelaciones Sala Primera de Trabajo y Previsión Social. Acuerdo Corte Suprema de Justicia 62-2014.

- **Experiencia profesional**

1. Se acompaña certificación extendida por la Secretaria de la Corte Suprema de Justicia en la que consta ejercicio profesional e indica que mi firma y sello quedaron inscritas el tres de junio de 1987.

2. Declaración Jurada que acredita el ejercicio profesional de abogacía del período 1987 al mes de agosto del año 2009 en los Ramos Civil, Penal, Laboral, Administrativo y ejercicio de notariado.

- **Experiencia administrativa**

1. 1987-1989 Asesor en la Unidad de Recuperación de Bienes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2. 1990 Asesor Jurídico Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC.

3. 1993-1996 miembro suplente de la Comisión Nacional de Reforma Registral, como delegado del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

4. 1994-1996 Asesor Legal en el Ministerio de Gobernación, se acompaña credencial del año 1995 y contrato del año 1996.

5. 2000 **Consultor** establecido en Convenio de Cooperación Técnica, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, en apoyo a la Contraloría para acciones Anticorrupción, en la elaboración, desarrollo, implementación de la capacitación para los empleados de la Contraloría General de Cuentas y empleados públicas de las distintas dependencias del Estado de Guatemala.

6. 2000-2004 Jefe de Departamento de Estudios Introductorios y Complementarios, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

7. 2001-2003 miembro del Consejo Superior Universitario en representación de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8. 2001-2003 miembro Titular de Junta Monetaria, (entidad autónoma) en representación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9. 2001-2003 miembro Suplente de la Junta Universitaria de Personal, Universidad de San Carlos de Guatemala.

**MÉRITOS DE PROYECCIÓN HUMANA**

**Vocación de servicio y Vocación de liderazgo**

- **Vocación de servicio**

**1.** 1989 miembro de la Comisión Nacional de Reconciliación en la Comisión de Democratización y Asuntos Políticos como delegado titular, por el Movimiento Nacional de Pobladores MONAP.

**2.** "1991 Colaboración en Estudio de proyecto de ley para elaboración de timbre específico, en el consejo Nacional de Prevención de Accidentes CONAPA.

**3.** 1995 miembro de la Comisión Organizadora del XV Congreso Jurídico Guatemalteco, "Licenciado Epaminondas González Dubón".

**4.** 2002 Constancia por participación en los seminarios y talleres nacionales e internaciones que formaron parte de la primera fase del Proceso de Rediseño Curricular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

**5.** 2004 Miembro de la Asociación Guatemalteca de Derecho del Trabajo.

**6.** 2007-2008 Miembro Suplente de la Comisión Guatemalteca de Derecho Internacional Humanitario COGUADIH, en representación del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

**7.** 2008 Participación en Propuesta de diseño curricular de derechos de los Pueblos Indígenas para las Universidades San Carlos de Guatemala y Universidad Rafael Landívar. Fundación Rigoberta Menchu Tum.

**8.** 2008 Miembro del Consejo Académico del "Forjando una nueva generación de profesionales del Derecho para unas Nación Multicultural y asesorar a estudiantes que han cerrado pensum de estudio en Derecho referente a Pueblos Indígenas, Fundación Rigoberta Menchu Tum.

9. 2008 Constancia de participación en el proyecto "apoyo a la lucha contra la discriminación y el racismo en Guatemala, en particular los derechos de los pueblos indígenas. Fundación Rigoberta Menchu Tum.

10. 2009-2014 Miembro activo del Instituto de Magistrados de Corte De Apelaciones del Organismo Judicial.

11. 2019 Diploma por donación en actividad de promoción humana en Hogar del Adulto Mayor Casa de Misericordia.

12. 2019 Diploma por donación de medicinas y suplementos nutricionales a madres de niños con microcefalia del Departamento de Jutiapa.

13. 2019 Diploma por donación dentro del Marco de Proyección Humana a Comunidad de Ancianas, de la Asociación de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl.

14. 2019 Diploma por aporte, solidaridad, labor social y proyección humana a grupo de apostolado juntos como hermanos del Hogar Niño de Praga.

- **Vocación de liderazgo**

1. **1991** constancia de haber participado en estudio sobre el proyecto de la Ley de Tránsito.

2. 1990-1991 Por elección, Miembro del Tribunal de Honor del colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

3. 1993-1995 Por elección, Miembro de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, como Prosecretario.

4. 1999-2001 Por elección Miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia del Colegio San José de los Infantes.

5. 2002 Miembro de Comisión de análisis de Reglamentos de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6. 2010-2011 Por elección, Segundo vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial.

7. 2013 Presidió Asamblea Regional de Jueces de la Región Metropolitana, Organismo Judicial, para elección de representantes titular y suplente ante el Consejo de la Carrera Judicial período 2013-2014.

8. 2016-2019 Miembro suplente de la Junta de Disciplina Judicial del Organismo Judicial.

9. 2017 Miembro de la Comisión encargada de la redacción del anteproyecto del Código Procesal Laboral de Trabajo, Corte Suprema de Justicia, con apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos USAID.

10. 2017 Miembro de la Comisión de elaboración del Reglamento Interior de los órganos Jurisdiccionales de Trabajo y Previsión Social, Corte Suprema de Justicia.-

Guatemala 3 de Enero de 2020.

F.

# 3. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

## RESUMEN CURRÍCULUM VITAE

Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Guatemalteco, Abogado y Notario USAC, colegiado 3412, 32 años de ejercicio profesional.

- **Títulos académicos**

1. Maestría (Máster) en Iniciación a la Investigación en Derecho Pluralista Público y Privado, Universidad Autónoma de Barcelona, España. 2007.
2. Estudios de Doctorado en Derecho Pluralista Público y Privado, Universidad Autónoma de Barcelona, España, 2001-2002.
3. Especialista en Derecho Penal egresado USAC.
4. "Diplomado de Especialización Sobre la OIT, las Normas Internacionales del Trabajo y Sistema de Control de la Organización".
5. "Diplomado de Actualización en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional, Corte de Constitucionalidad y el Instituto de Justicia Constitucional.

- **Docencia universitaria**

1. Profesor titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante 25 años, de 1988 a 2013 impartiendo los cursos de Derecho del Trabajo I, Derecho del Trabajo II, Introducción del Derecho, Introducción a la Sociología, Sociología de Guatemala y Derecho de los Pueblos Indígenas. Asesor y revisor de tesis en Derecho Penal y Laboral.

- **Producción doctrinaria**

1. Coautor Compilación Texto "Introducción a La Sociología", Litografía Orión,
2. Coautor Compilación, Texto "Sociología Jurídica. Litografía Orión. Guatemala 2003.
3. Autor, Derechos de los Pueblos Indígenas. Impresos Ramírez Guatemala 2009.

- **Participación en eventos académicos**

1. 1995 Diploma por labor docente USAC
2. 1996 Diploma por participación en el curso "Garantías Individuales en el Proceso Penal" otorgado por USAC, Universidad de Paul, Chicago y el Centro de Apoyo al Estado de Derecho (CREA- USAID).
3. 2007 Expositor "PLURALISMO JURÍDICO Y DERECHO AGRARIO" V. Congreso Americano de Derecho Agrario, realizado en Guatemala.
4. 2017 participación en conferencia "CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

- **Méritos Obtenidos. Distinciones académicas, becas, premios y reconocimientos)**

**Distinciones académicas**

1. 1995 Plaqueta en reconocimiento a labor efectuada como miembro de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios durante período. 1993-1995.
2. miembro del Consejo Superior Universitario USAC. Distinción otorgada por el Consejo Municipal de la Ciudad Procer de Chiquimula, por el apoyo brindado a la Educación Superior.
3. 2003 Homenaje por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala como Coautor por publicación de la obra Sociología Jurídica.
4. 2004 Por labor desarrollada como miembro del Consejo Superior Universitario de la USAC por Profesores de la Facultad de CCJJ, USAC, del 2001 al 2003.

- **Premios y reconocimientos**

1. 1991 Agradecimiento por emitir dictamen sobre el proyecto de Código de Tránsito.
2. 2007 facilitador en el Taller de Capacitación "Derecho Indígena, su interpretación y aplicación Vrs. Derecho Occidental", en Reunión Nacional de Coordinadores de Centros de Justicia.
3. 2016 expositor "Análisis de la Situación del Trabajo decente en Guatemala", Fundación Friedrich Ebert, FES América Central.
4. 2017 ponente en el "Congreso Internacional de Derecho Procesal del Trabajo, Tema: "Justicia Pronta y Cumplida versus la falta de implementación procedimental de recursos e impugnaciones en materia laboral".

- **Cargos de dirección (académica o gremiales)**

1. 2000 Coordinador de Cátedra Sociología de Guatemala Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.
2. 2001-2003 miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, USAC.
3. 2001-2003 miembro de la Comisión de Reglamentos USAC.

- **Experiencia judicial**

1. 1999-2004 Magistrado Suplente de Corte De Apelaciones, Sala Segunda del Ramo Civil. Acuerdo 69-99 Corte Suprema de Justicia.
2. 2009-2014 Magistrado Vocal I de la Corte de Apelaciones, Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social. Acuerdo 27-2009, Corte Suprema de Justicia.
3. 2014-2019 Magistrado Presidente de la Corte de Apelaciones Sala Primera de Trabajo y Previsión Social. Acuerdo Corte Suprema de Justicia 62-2014.

- **Experiencia profesional**

1. Ejercicio profesional de abogacía por 22 años, del período 1987 a 2009 en los Ramos Civil, Penal, Administrativo y especialmente en el Ramo Laboral.

- **Experiencia administrativa**

1. 1993-1996 miembro suplente de la Comisión Nacional de Reforma Registral, como delegado del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
2. 2000 Consultor, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, en apoyo a la Contraloría para acciones Anticorrupción y capacitación empleados de la Contraloría General de Cuentas y empleados públicas de las distintas dependencias del Estado de Guatemala.
3. 2001-2003 miembro del Consejo Superior Universitario en representación de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
4. 2001-2003 miembro Titular de Junta Monetaria, (entidad autónoma) en representación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- **Vocación de servicio**

1. 1989 miembro de la Comisión Nacional de Reconciliación, como delegado titular, por el Movimiento Nacional de Pobladores MONAP.
2. 2002 Constancia por participación en el Proceso de Rediseño Curricular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.
3. 2007-2008 Miembro Suplente de la Comisión Guatemalteca de Derecho Internacional Humanitario COGUADIH, en representación del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
4. 2008 Miembro del Consejo Académico del "Forjando una nueva generación de profesionales del Derecho para unas Nación Multicultural y asesorar a estudiantes que han cerrado pensum de estudio en Derecho referente a Pueblos Indígenas, Fundación Rigoberta Menchu Tum.
5. 2019 Diploma por donación en actividad de promoción humana en Hogar del Adulto Mayor Casa de Misericordia.

- **Vocación de liderazgo**

1. 1990-1991 Por elección, Miembro del Tribunal de Honor del colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
2. 1993-1995 Por elección, Miembro de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, como Prosecretario.
3. 2017 Miembro de la Comisión encargada de la redacción del anteproyecto del Código Procesal Laboral de Trabajo, Corte Suprema de Justicia, con apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos USAID.

2. LEGALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN AL CURRÍCULUM VITAE

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

TÍTULOS ACADÉMICOS

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

41

uno

# La Universidad de San Carlos de Guatemala

Por cuanto:

El Señor

## Carlos Ronaldo Paiz Xulá

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

# Abogado

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

## Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y siete.

Rector

Decano

Carlos Enrique Aguilar
ABOGADO Y NOTARIO

4218

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
TRAMITE AUTORIZADO

| FECHA | DIRECTOR |
|---|---|
| 4 JUN. 1987 | |

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA
TITULO REGISTRADO

| | FECHA | DIRECTOR |
|---|---|---|
| 28763 | | |

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Impuesto del Timbre de Q. 50.=
Pagado en DRI-1 2008 - 14
De fecha 14 SET 1989
Decreto Ley 47-77
Guatemala, 14 SET 1989

RECEPTOR
JEFE

AUTORIZADO POR LA FACULTAD UNIVERSITARIA
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN
LA CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL No. 5180 119
Guatemala, 15 de Septiembre de 1989

CONTRALORIA DE CUENTAS
PEDRO CHUR CUISANCHE

42 Cadena

4.1

dos

# La Universidad de San Carlos de Guatemala

Por cuanto:

El Señor

## Carlos Ronaldo Paiz Xulá

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

# N o t a r i o

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

## Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y siete.

Rector

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Decano

Secretario de la Universidad

42158

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
TRAMITE AUTORIZADO

| FECHA | DIRECTOR |
|---|---|
| 4 JUN 1987 | |

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA
TITULO REGISTRADO

| NUMERO | FECHA | DIRECTOR |
|---|---|---|
| 28766 | | |

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Impuesto del Timbre de Q. 50.-
Pagado vs DRI-1 2009 - 16
De fecha 14 SET. 1989
Decreto Ley 61.87
Guatemala, 14 SET. 1989

Recibal

AUTORIZACION DE TITULOS UNIVERSITARIOS.
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN
LA CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL No. 5185 L.18
Guatemala, 18 de Septiembre de 1989.

CONTRALORIA DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.

PEDRO DORIS SANDOVAL

43

tres

# La Universidad de San Carlos de Guatemala

Por cuanto:

El Señor

## Carlos Ronaldo Paiz Xulá

ha llenado los requisitos de ley para optar al grado de

## Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

## Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y le concede el derecho a gozar de los honores y preeminencias debidos a su grado.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y siete.

Rector

Decano

Secretario de la Universidad

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

42158

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
TITULO AUTORIZADO

| FECHA | DIRECTOR |
|---|---|
| 4 JUN 1987 | |

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA
TITULO REGISTRADO

| NUMERO | FECHA | DIRECTOR |
|---|---|---|
| 28764 | 3 JUN 1987 | |

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Impuesto del Timbre de Q. 50.00
Pagado en DRI-1 2887 - 16
De fecha 14 SET. 1989
Decreto Ley 6-87
Guatemala, 14 SET. 1989
Director

AUTORIZACION DE TITULOS UNIVERSITARIOS
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN
LA CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL No. 59618
Guatemala, 18 de Septiembre de 1989
PEDRO DONIS SANDOVAL

1

44

Cuatro

# Universidad de San Carlos de Guatemala

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Por Cuanto:

El Licenciado

## Carlos Ronaldo Paiz Xula

ha llenado los requisitos reglamentarios para optar al Diploma de

## Especialista en Derecho Penal

Estudios de Postgrado cursados en el año de 1,996 y 1,997

Por Tanto:

se le extiende el presente, en la ciudad de Guatemala, a los 30 días del mes de agosto de 1,999

Lic. José Francisco de Mata Vela
Decano

Lic. Héctor Aníbal De León Velasco
Secretario

Dr. René Arturo Villegas Lara
Director del Programa de Estudios de Postgrado

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Cinco.

45

# Universitat Autònoma de Barcelona

## Departament de Dret Públic i de Ciències Historicojurídiques

El Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, atès que

El Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, considerando que

## Carlos Ronaldo Paiz Xulá

d'acord amb la normativa d'aquesta Universitat ha obtingut, en el curs 2001-2002, els crèdits suficients del corresponent programa de doctorat, amb la qualificació global Aprovat, li atorga el títol de

de acuerdo con la normativa de esta Universidad ha obtenido, en el curso 2001-2002, los créditos suficientes del correspondiente programa de doctorado, con la calificación global de aprobado, le otorga el título de

# MÀSTER en Iniciació a la Recerca en Dret Pluralista Públic i Privat

# MÁSTER en Iniciación a la Investigación en Derecho Pluralista Público y Privado

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 29 de maig de 2007

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 29 de mayo de 2007

La persona interessada,

Carlos Ronaldo Paiz Xulá

El rector,

Lluís Ferrer i Caubet

El delegat del rector per a Doctorat,

Carles Jaime Cardiel

Títol propi de la Universitat Autònoma de Barcelona, expedit a l'empara de l'article 34.3 de la Llei Orgànica d'Universitats, no tenint el caràcter oficial establert a l'article 34.1 de la mateixa Llei.

Título propio de la Universidad Autónoma de Barcelona, expedido al amparo del artículo 34.3 de la Ley Orgánica de Universidades, no teniendo el carácter oficial establecido en el artículo 34.1 de la misma Ley.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

LEGITIMACION. YO TEODORO LOPEZ CUESTA FERNANDEZ NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CATALUNYA CON RESIDENCIA EN CERDANYOLA DEL VALLES, DOY FE que la firma que antecede correspondiente a Don Luis Miguel Ferrer Caubet, Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, con D.N.I. número 42.985.308-X, la considero legítima por serme conocida. .....

En Cerdanyola del Vallès a 10 de Diciembre de 2010

Queda anotado con el número 2.292 en mi libro indicador.

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

0150484881

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

TEODORO LOPEZ

CERDANYOLA DEL VALLÈS

A2154

0,05 €

CINCO CÉNTIMOS

0,10 €

DIEZ CÉNTIMOS

DE AUTENTICAS

GUATEMALA, C. A.

Universitat Autònoma de Barcelona
Escola de Postgrau
Registre número 23687

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 d'octubre de 2008

Carme Tost Pujol
Gestora Acadèmica de Doctorat

AF9372152

07/2010

Seis

46

**L E G A L I Z A C I O N.**

Asiento nº.17960/2010 libro registro

DON MARIANO GIMENO VALENTÍN-GAMAZO, Censor Primero del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, actuando en funciones de Decano --- accidental a estos efectos, legalizo el signo, firma y rúbrica -- que anteceden, del notario de Cerdanyola del Vallès, DON TEODORO LOPEZ-CUESTA FERNANDEZ, puestos al pie de legitimación de firma - de don Luis Miguel Ferrer Caubet, en título de máster, expedido - por la "Universitat Autònoma de Barcelona", a nombre de don ----- Carlos Ronaldo Paiz Xulá, anotado en el libro indicador con el -- número 2272, de fecha 10 de diciembre de 2010. ----------

Barcelona, a quince de diciembre de dos mil diez.----------

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

NIHIL PRIUS FIDE

A13141453

FE PUBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE

0165633250

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

REPÚBLICA DE GUATEMALA

12 - 088 - 2700 - 11 - 11 - 13 - 101 LEGALIZACION FIRMA

FORMA 67-A No. 0.214.178 0.10

EXPEDIDA POR Consulado Guatemala

EN Barcelona - España

EL INFRASCRITO FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA CERTIFICA:

QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE Y DICE Mariano Jimeno Valentín-Gamazo.

QUIEN EJERCE EL CARGO DE Censor Primero del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.

ES AUTÉNTICA POR SER LA USADA O ACOSTUMBRA DOS EN LOS DOCUMENTOS QUE LEGALIZA EN FE DE LO CUAL SUSCRIBE Y SELLA LA PRESENTE, SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

SE LEGALIZÓ BAJO EL NÚMERO Y FECHA:

013/ES3 - 18.12.2010

CONSULADO DE GUATEMALA
BARCELONA, ESPAÑA

JOSÉ LUIS DELGADO VIDAL
Cónsul de Guatemala

0000001214

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONSULARES
GUATEMALA

47

siete

# EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
## de la República de Guatemala, C.A.

**CERTIFICA:** Que es auténtica la firma del Señor(a)

--JOSE LUIS DELGADO VIDAL--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:
--CONSUL DE GUATEMALA EN BARCELONA, ESPAÑA.--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

viernes, 07 de enero de 2011

Licenciada Guisela Vargas Juárez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS

EL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO COBRA NINGÚN COSTO POR EL TRÁMITE DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, UNICAMENTE EXIGE QUE SE CUMPLA CON EL IMPUESTO DE Q.10.00 CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIES FISCALES RESPECTIVAS.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Organización Internacional del Trabajo

# LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT-

otorgan el presente diploma a:

## *Carlos Ronaldo Paiz Xula*

Por haber participado en el **"DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE LA OIT, LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO Y EL SISTEMA DE CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN"**, impartido los días 20 y 21 de junio; 4, 5, 18 y 19 de julio; 1, 2, 22, 23 de agosto; 5, 6, 19 y 20 de septiembre del año en curso, con una duración de sesenta horas presenciales.

Guatemala, septiembre de 2014

**Lic. Ricardo Armín Velásquez Rivera**
Director a.i.

**Dra. Cleopatra Doumbia-Henry**
Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo OIT

**Dr. Virgilio Levaggi**
Director del Equipo de Trabajo Docente y Oficina de Países de la OIT

Licda. Lucrecia Aquino Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

0420

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

9471352
2019

LA CONSTITUCIÓN
UN PACTO SOCIAL
PARA VIVIR EN PAZ

INSTITUTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL
ADSCRITO A LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

# *La Corte de Constitucionalidad*
# *y El Instituto de Justicia Constitucional*

*otorga el presente reconocimiento a:*

## *CARLOS RONALDO PAIZ XULA*

*Por su participación en el*

***Diplomado de Actualización en Derecho Constitucional***
***y Derecho Procesal Constitucional -2015-***

*desarrollado del 9 de julio al 13 de agosto de 2015,*
*con un total de 12 horas impartidas.*

*Guatemala, 13 de agosto de 2015*

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

**Msc. Gloria Patricia Porras Escobar**
Magistrada Presidenta
Corte de Constitucionalidad

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
PRESIDENCIA

**Msc. Fanuel García Morales**
Director Ejecutivo
Instituto de Justicia Constitucional

9471351
2019

nueve

49

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

IGSS

Programa de Educación Continua

*El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Programa de Educación Continua y*
*El Presidente de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad Social –IGSS-*

*Otorgan el presente diploma a:*

# CARLOS RONALDO PAIZ XULÁ

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

*Por su participación en el Diplomado "Derecho Procesal de la Seguridad Social",*
*con una duración de 36 horas presenciales.*

*Guatemala, 06 de septiembre de 2017*

*"ID Y ENSEÑAD A TODOS"*

*Dr. Carlos Alvarado Cerezo*
*RECTOR*
*Universidad de San Carlos*

COORDINACION PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

9471490
2019

*Lic. Carlos Francisco Contreras Solorzano*
*Presidente Junta Directiva*
*IGSS*

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
JUNTA DIRECTIVA
PRESIDENTE

diez

50

UNIVERSIDAD DE SAN CAROLOS DE GUATEMALA

# DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA

Edificio de Recursos Educativos – Ciudad Universitaria, Zona 12 – Guatemala, Centroamérica
Horas de oficina: de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 – Teléfonos 4760790-4 y 4760985-86-88

Const. Insc. p. ex. grales.
Reg. 21-5000-90

**CICLO ACADEMICO 2004**

Constancia para inscripción de estudiantes que han cerrado currículum y están pendientes de Exámenes Generales (Privado o Público, Ejercicio Profesional Supervisado EPS, o Examen Especial).

Estudiante Carlos Ronaldo Paiz Xulá Carné No. 1006063

Unidad Académica *Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*

Carrera *Maestría* en Derecho Penal

La Secretaría de esta Unidad Académica autoriza la inscripción del estudiante nombrado quien cerró currícula con fecha 30 de noviembre de 1999.

Realizó su Examen General Privado (o Ejercicio Profesional Supervisado EPS) con fecha ---------- de ---------- de ----- y tiene pendiente el Examen Público

Guatemala, 26 de julio de 2004.

*(Sello)*

Inscrito fecha

Encargado de Inscripción

(f) _____
Secretario

Confronto:

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Once

51

9471496
2019

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

52 Tania Original 3

doce

Ref.PEP-DP-117-2000

El infrascrito Director del Programa de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR QUE:** El Lic. **CARLOS RONALDO PAIZ XULA,** cursó y aprobó los siguientes cursos de la Maestría en Derecho Penal:

1. **Introducción a la Investigación Científica,** impartido por la Licda. Sonia Elizabeth Cardoza Bermúdez, con una nota de noventa y cuatro (94) puntos, correspondiéndole la literal "A";

2. **Clínica Procesal Penal,** impartido por el Dr. Héctor González, con una nota de noventa y dos (92) puntos, correspondiéndole la literal "A";

3. **Dogmática Penal I,** impartido por el Lic. José Alfredo Cabrera Martínez, correspondiéndole la literal "B";

4. **Dogmática Penal II,** impartido por el Lic. José Alfredo Cabrera Martínez, con una nota de noventa y cuatro (94) puntos, correspondiéndole la literal "A";

5. **Criminología,** impartido por el Dr. Alejandro Rodríguez Barillas, con una nota de setenta y uno (71) puntos, correspondiéndole la literal "C";

6. **Derecho Procesal Penal I,** equivalente a **Derecho Procesal Penal,** impartido por los Licenciados Héctor Aníbal de León Velasco y José Francisco de Mata Vela, con una nota de cien (100) puntos, correspondiéndole la literal "A";

7. **Dogmática Penal III,** impartido por el Lic. José Alfredo Cabrera Martínez, con una nota de noventa y uno (91) puntos, correspondiéndole la literal "A";

Carlos Enrique Aguirre Ramas
ABOGADO Y NOTARIO

53

trece

8. **Derecho Procesal Penal II,** impartido por el Lic. Rodrigo Herrera Moya, con una nota de setenta y uno (71) puntos, correspondiéndole la literal "C";

9. **Derecho Penal Internacional,** impartido por el Dr. Jorge Luis Borrayo Reyes, con una nota de noventa y cuatro (94) puntos, correspondiéndole la literal "A";

10. **Medios de Impugnación,** impartido por la Licda. Yolanda Pérez Ruíz, con una nota de setenta y cinco (75) puntos, correspondiéndole la literal "C";

11. **Clínica y Destrezas para el Debate,** impartido por la Licda. Yolanda Pérez Ruíz, con una nota de setenta y dos (72) puntos, correspondiéndole la literal "C";

12. **Derecho Probatorio,** impartido por la Licda. Yolanda Pérez Ruíz, con una nota de ochenta y tres (83) puntos, correspondiéndole la literal "B".

Y para los usos que al interesado convengan, se le extiende, firma y sella la presente, en una hoja de papel membretado el día veintisiete de julio del año dos mil.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471510 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

Dr. René Arturo Villegas Lara.
DIRECTOR ESTUDIOS DE POSTGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DIRECTOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO GUATEMALA, C. A.

c.c. archivo

RAVL/ovcr

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

AECI

Universitat Autònoma de Barcelona

EL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y CIENCIAS HISTÓRICO-JURÍDICAS

HACE CONSTAR QUE EL ALUMNO

**CARLOS RONALDO PAIZ XULA**

HA ASISTIDO AL DOCTORADO EN

DERECHO PLURALISTA PÚBLICO Y PRIVADO

Bellaterra, 15 de diciembre de 2001

Dr. Manuel Ballbe Mallol
Director del Programa de Doctorado
Catedrático de Derecho Administrativo de la
Universidad Autónoma de Barcelona

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

9471520
2019

Colorice

54

Quince

55

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona

# CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL

Francisco Carreño Mondéjar, Fedatario de la Escuela de Postgrado,

**CERTIFICO:**

Que Don Carlos Ronaldo Paiz Xula, natural de 99 (Guatemala), con el D.N.I/Pasaporte núm. 42158, ha cursado en el programa de Doctorat en Dret Pluralista Públic i Privat las siguientes asignaturas:

| Asignatura | Año académico | Conv. 1 | Conv. 2 |
|---|---|---|---|
| **50775 Derecho mercantil**<br>3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo) | 2000/01 | J Aprobado | |
| **57694 Derecho de la seguridad**<br>3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo) | 2000/01 | J Sobresaliente | |
| **57695 Derechos lingüísticos**<br>3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo) | 2000/01 | J Notable | |
| **57696 Derecho público económico**<br>3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo) | 2000/01 | J Notable | |
| **57697 Derecho regional y local**<br>3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo) | 2000/01 | J Aprobado | |
| **57698 Derecho financiero y tributario**<br>3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo) | 2000/01 | J Notable | |
| **57700 Derecho de la competencia**<br>3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo) | 2000/01 | J Aprobado | |
| **57708 Pluralismo y Derecho**<br>3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo) | 2000/01 | J Sobresaliente | |
| **57709 Derecho Constitucional**<br>3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo) | 2000/01 | J Aprobado | |
| **57710 Derecho Civil**<br>3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo) | 2000/01 | J Notable | |
| **57711 Derecho Administrativo**<br>3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo) | 2000/01 | J Sobresaliente | |

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Dieciseis

| Asignatura | Año académico | Conv. 1 | Conv. 2 |
|---|---|---|---|
| **57712 Derecho Penal**<br>3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo) | 2000/01 | J Notable | |
| **57713 Derecho Internacional Público**<br>3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo) | 2000/01 | J Notable | |
| **57699 Taller de investigación:Nuevas instit.administ. y globaliz.**<br>2,0 créditos (Investigación,Tercer ciclo) | 2001/02 | J Notable | |
| **57714 Independencia del Poder Judicial**<br>10,0 créditos (Investigación,Tercer ciclo) | 2001/02 | J Aprobado | |
| **57718 Iniciación a la Investigación: Derecho Público**<br>2,0 créditos (Investigación,Tercer ciclo) | 2001/02 | J Notable | |

**CUADRO RESUMEN DEL EXPEDIENTE**

El número total de asignaturas superadas que se relacionan en esta certificación es de 16 con un total de 53 créditos desglosados de la siguiente forma:

| Créditos por tipo | Superados |
|---|---|
| Fundamental | 39,0 |
| Investigación | 14,0 |
| Baremación global de las asignaturas relacionadas en este certificado: | |
| 1,75 | |

Notas medias según RD 1497/1987 (MOD. RD 1267/1994 Y RD 1044/2003)

En la convocatoria de Junio del curso académico 2000/01 superó el periodo de docencia del programa de Doctorat en Dret Pluralista Públic i Privat con una media de 1.92.

En la convocatoria de Junio del curso académico 2001/02 superó el periodo de investigación del programa de Doctorat en Dret Pluralista Públic i Privat.

Con fecha 03/09/2003 obtuvo la suficiencia investigadora en Dret Administratiu con la calificación de Superado.

Otros datos complementarios:

Que de acuerdo con el anexo 1 punto 4 y 5 del RD 1267/1994, 10 de Junio, por el cual se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de Noviembre, por el cual se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de títulos universitarios con carácter oficial, y diversos reales decretos que aprueban las directrices generales própias de estos, se establecen los criterios siguientes para la baremación de los expedientes:

- Matrícula de Honor 4 puntos
- Sobresaliente 3 puntos
- Notable 2 puntos
- Aprobado 1 punto
- Suspenso 0 puntos

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Diecisiete

- Convalidada 1 punto

Las convocatorias designadas tienen la descripción siguiente: J: Junio.

Y, para que conste a los efectos oportunos y a petición de la persona interesada firma esta certificación en Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 13 de Diciembre de 2010.

Escola de Postgrau
Universitat Autònoma de Barcelona
Unitat d'Atenció a l'Usuari

Esta certificación consta de 3 hojas.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471355 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS 50

Dieciocho

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

59

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Diecinueve

LA INFRASCRITA TESORERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**CERTIFICA:**

Que el Licenciado **CARLOS RONALDO PAIZ XULA**, laboró en esta Facultad a partir del 15 de enero de 1,988 al 31 de diciembre del 2013, ocupó la plaza de **PROFESOR TITULAR X**. e impartió los cursos de:

- **DERECHO LABORAL I Y II**
- **INTRODUCCION AL DERECHO I**
- **SOCIOLOGIA DE GUATEMALA**
- **INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA**
- **DERECHO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

Y para los usos legales que al interesado convengan, se le extiende la presente certificación, en una hoja de papel membretada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la ciudad de Guatemala a los veintinueve del mes de julio del dos mil diecinueve.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Licda. Alma Dinora Solares
TESORERA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
TESORERIA
GUATEMALA, C.A.

Elaborado Por:
Virginia Castillo
Encargada de Sueldos

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Ciudad Universitaria, Zona 12

GUATEMALA, C. A.

Veinte

60

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**HACE CONSTAR**

que: CARLOS RONALDO PAIZ XULA, ha sido Asesor y Revisor de Tesis en los Ramos Laboral y Penal del año dos mil al dos mil cuatro.

Guatemala, treinta de julio del dos mil cuatro

Lic. Gustavo Bonilla
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA
Universidad de San Carlos
GUATEMALA, C. A.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Veintiuno

PRODUCCIÓN DOCTRINARIA

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

# INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA

Guatemala, Febrero 2001

ROSARIO GIL PEREZ
CARLOS PAIZ XULA

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Derechos Reservados®

COMPILADORES:
**Rosario Gil Pérez**
**Carlos Paíz Xulá**

*"Introducción a la Sociología", es una obra pro piedad de los compiladores. La reproducción total o parcial por cualquier sistema, método electrónico o mecánico, sin la autorización escrita es prohibida.*

Sexta edición: Corregida y Actualizada.

Impreso por: **Litografía Orión**
2a. calle "A" 3-76, Zona 21, Guajitos
Guatemala, C. A.

## PRESENTACION

La presente compilación se realiza exclusivamente con fines docentes, como apoyo para la enseñanza-aprendizaje en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El contenido de la compilación pretende aportar al estudiante lecturas de diferentes autores, con diferentes corrientes de pensamiento que le ayudaran a obtener conocimientos y tener una clara visión del surgimiento y desarrollo de la Sociología como ciencia.

También es un aporte para profesores que además de su amplio conocimiento, experiencia y bibliografía puedan utilizarlo como complemento en el desarrollo de su actividad docente.

Guatemala, Enero de 2001.

*Rosario Gil Pérez*

*Carlos Paíz Xulá*

Veintitres

63

Veinticuatro 64

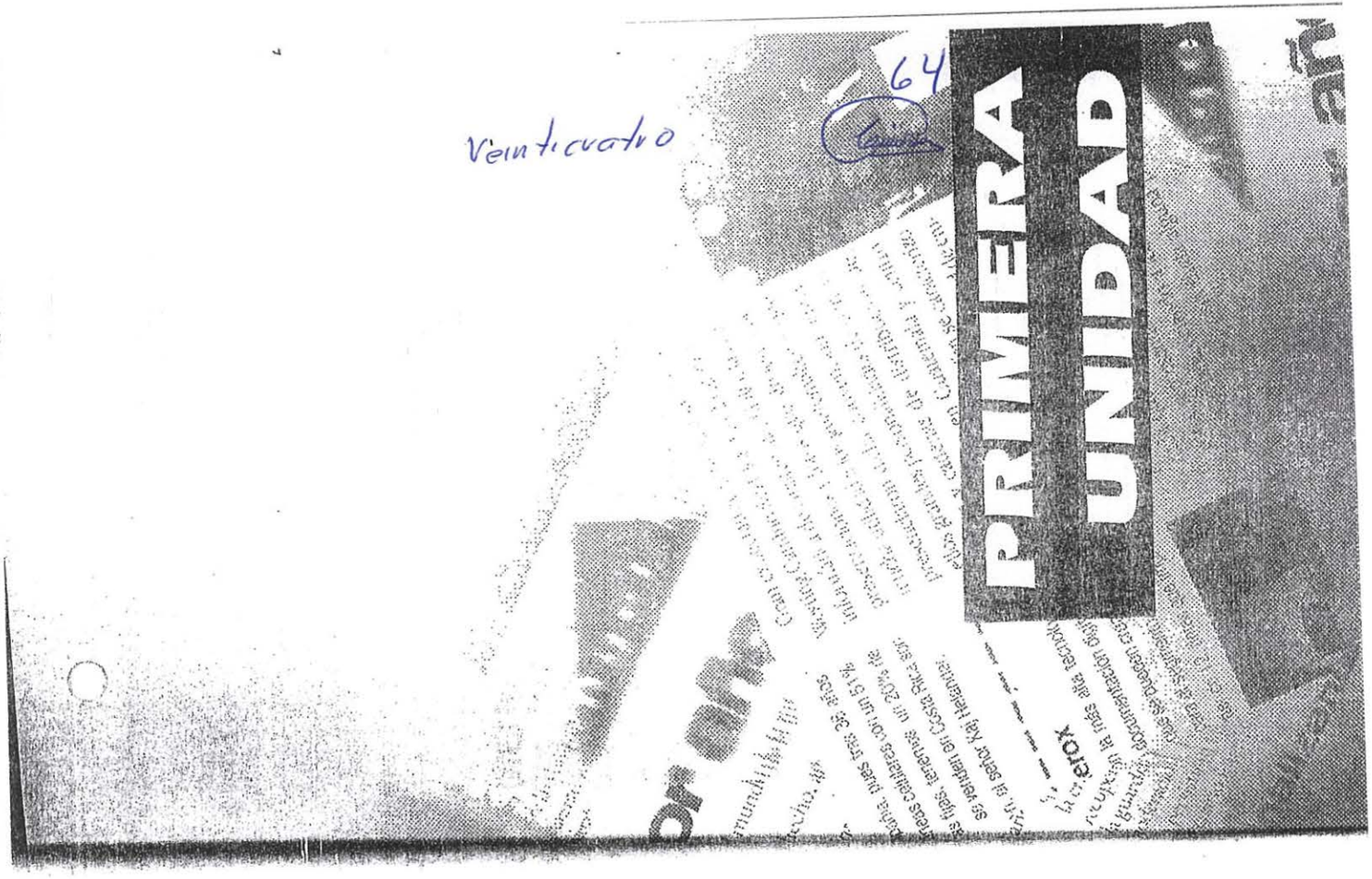


Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Veintiocinco

PRESENTACION ..... 5

CIENCIA ..... 9
1. Rasgos Generales De La Ciencia ..... 10
2. Estructura Del Conocimiento Científico ..... 15
3. Esencia Social De La Ciencia ..... 17
4. La Ciencia En La Práctica Social ..... 19

SEGUNDA UNIDAD
SURGIMIENTO Y FORMACIÓN DE LA SOCIOLOGÍA COMO CIENCIA ..... 29
1. Breve Recuento Histórico de La Sociología ..... 30
2. El Estudio De La Sociedad Hasta La Edad Moderna ..... 30
   2.1. La Edad Antigua ..... 31
   2.2. La Edad Media ..... 34
   2.3. La Edad Moderna ..... 35
   2.4. La Edad Contemporanea ..... 36
3. El Iluminismo ..... 36
   3.1. El Espíritu Del Iluminismo ..... 37
4. El Positivismo ..... 41

65

5. Francia A Principios Del Siglo XIX ..... 44
6. Saint Simón, Comte Y Spencer ..... 46
6.1. Nacimiento De La Sociología ..... 46
6.2. Saint-Simon (1760-1825) Y El Descubrimiento De La "Sociedad Industrial" ..... 47
6.3. Auguste Comte (1798-1857): La Física Social Y La Política Positiva ..... 51
6.4. Spencer (1820-1903) Y El Evolucionismo ..... 58

**TERCERA UNIDAD**

LA CONCEPTUALIZACION DE LA SOCIEDAD ..... 67
1. Relación Hombre-Naturaleza ..... 67
2. El Trabajo Del Hombre Como Medio Para Satisfacer Sus Necesidades ..... 68
3. Conceptos De Sociedad ..... 69
4. Cultura Y Conceptos ..... 72
4.1. Concepto De Cultura ..... 72
4.2. Proceso De Aculturación ..... 75
4.3. Relativismo Cultural ..... 78
4.4. Aspectos De La Cultura ..... 79
4.5. Lenguaje ..... 80
4.6. Materiales ..... 81

**CUARTA UNIDAD**

Materialismo Histórico ..... 85
1. ¿Qué Es Materialismo Histórico? ..... 85
2. ¿Qué Es La Sociedad? ..... 86
3. ¿Cuál Es La Base De La Vida Social? ..... 87
4. El Modo De Producción De Los Bienes Materiales: Fuerzas Productivas Y Relaciones De Producción ..... 88

Carlos Enrique Aguilar Ramos
ABOGADO Y NOTARIO



4.1. Cómo Se Explica La Mecánica De La Revolución Social ..... 89
5. La Base Y La Supraestructura De La Sociedad ..... 90
6. Las Clases Sociales. Lucha De Clases ..... 91
7. El Estado ..... 93
7.1. Las Revoluciones Sociales ..... 93
7.2. El Ser Social Y La Conciencia Social ..... 95
7.3. El Papel De La Personalidad Y El Papel De Las Masas ..... 98
8. El Objeto De La Sociología Científica. ..... 99
9. La Sociología Y Las Investigaciones Sociológicas Concretas ..... 111
10. Estructuras Sociales ..... 115
10.1. Estructura Económica ..... 115
10.2. Estructura Jurídico Política ..... 113
10.3. El Estado ..... 118
10.4. Los Partidos Políticos ..... 121
10.5. Organizaciones Obreras ..... 122
10.6. Estructura Ideológica ..... 123

**QUINTA UNIDAD**

EL ANÁLISIS ESTRUCTURAL FUNCIONAL DE LOS SISTEMAS SOCIALES ..... 131
1. Valoración Crítica De La Teoría Estructural Funcionalista 143
2. Algunas Críticas A La Teoría Estructural-Funcionalista .... 146
3. Las Críticas Fundamentales Al Estructural Funcionalismo Dirigidas Por La Teoría Moderna De Los Sistemas Sociales ..... 152

9471481
2019

Veintiseis

66

SEXTA UNIDAD

1. Teoría Del Cambio Social ..... 159
2. El Estado Científico O Positivo ..... 163
3. Ley De La Correlación De Las Actividades Prácticas ..... 164
4. Ley De La Çorrelación De Los Sentimientos ..... 165
5. La Teoría Del Cambio Social En Herbert Spencer ..... 166
6. Factores Del Cambio Social ..... 181
7. Organización Y Desorganización Social ..... 197
   7.1 Desorganización Social ..... 200
   7.2 La Rebelión ..... 208
   7.3. La Naturaleza De La Desorganización Personal ... 211

SEPTIMA UNIDAD

1. Sociología Del Derecho: El Derecho Y Su Relación Con La Estructura Social Sociedad Y Orden Jurídico ..... 217
   1.1. Sociedad Y Orden Jurídico ..... 217
   1.2. Las Sanciones Sociales ..... 218
   1.3. El Control Social ..... 221
   1.4. La Fuerza Normativa De Los Hechos ..... 222
   1.5. La Revolución ..... 224
   1.6. El Derecho Y Las Clases Sociales ..... 226
   1.7. Economía Y Derecho ..... 227
   1.8. Derecho Y Poder ..... 229
   1.9. Funciones De La Sociología Del Derecho ..... 232
2. La Sociología Del Delito O Criminología Social ..... 232
   2.1. Las Normas Sociales ..... 232
   2.2. Conformidad Y Disconformidad O Conducta Desviada ..... 233
   2.3. Factores Sociales Del Delito ..... 237
   2.4. Los Dos Tipos De Teorías Que Explican El Origen Del Delito ..... 242



2.5. La Teoría Del Conflicto Cultural ..... 243
2.6. La Teoría De La Asociación Diferencial ..... 245
2.7. La Teoría De La Desorganización Social ..... 245
2.8. El Anarquismo ..... 247
2.9. Crítica Del Anarquismo ..... 247

CITAS DE REFERENCIA ..... 249

BIBLIOGRAFIA ..... 269

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Veintisiete 67

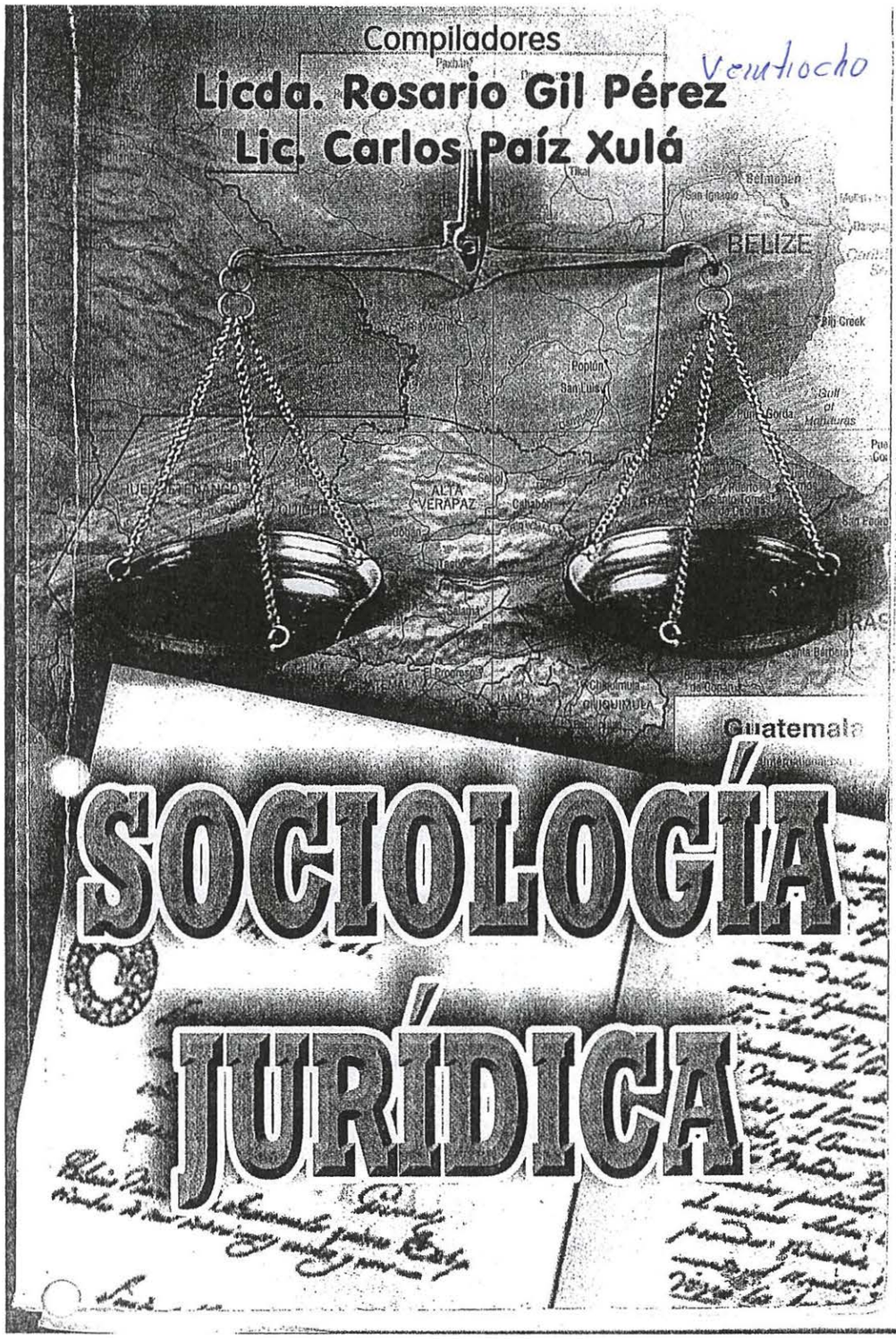


Veintiocho

68

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

**SOCIOLOGIA JURÍDICA**

**LICDA. ROSARIO GIL PEREZ**
**LIC. CARLOS PAÍZ XULÁ**
*(Compiladores)*

*DISTRIBUCION Y VENTAS:*
*Litografía ORION*
*2a. Calle «A» 3-76, col. Guajitos. zona 21*
*Tel. 4776200*
*Fax. 4776195*
*E- mail: litorion hotmail.com*
*Guatemala, Centro América*

*ISBN: 99922-783-5-8*

*La reproducción parcial o total de este libro por cualquier medio, está sujeta a la autorización respectiva de los editores o del autor y en permiso debidamente legalizado.*

*LICDA. ROSARIO GIL PEREZ*
*LIC. CARLOS PAÍZ XULÁ*
*(Compiladores)*

# *SOCIOLOGIA JURIDICA*

Veintinueve

69

*GUATEMALA, JUNIO 2003*

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

*SOCIOLOGIA JURÍDICA*

*LICDA. ROSARIO GIL PEREZ*
*LIC. CARLOS PAÍZ XULÁ*
*(Compiladores)*

*DISTRIBUCION Y VENTAS:*
*Litografía ORION*
*2a. Calle «A» 3-76, col. Guajitos. zona 21*
*Tel. 4776200*
*Fax. 4776195*
*E- mail: litorion hotmail.com*
*Guatemala, Centro América*

*ISBN: 99922-783-5-8*

*La reproducción parcial o total de este libro por cualquier medio, está sujeta a la autorización respectiva de los editores o del autor y en permiso debidamente legalizado.*

# PRESENTACION

La presente compilación, conlleva el fin de contribuir con profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ofreciendo partes de obras y estudios que permiten el acceso al conocimiento de la Sociología del Derecho coadyuvando al proceso enseñanza-aprendizaje.

Es de señalar que en la Facultad, en el antiguo pensum de estudios, los cursos de esta disciplina se dedicaban al estudio de la Sociología general, con pocas referencias específicas sobre la Sociología del Derecho.

Sin embargo, la comisión encargada del proceso de elaboración del nuevo pensum de estudios y las autoridades de la Facultad (2000-2004), atendiendo las recomendaciones de la Instancia para la Modernización de la Justicia incluyeron dentro del mismo, el curso de Sociología que comprende la relación de los conociemientos básicos de la Sociología general, con el conocimiento Jurídico.

La Sociología es importante en la formación Jurídica de los futuros profesionales del derecho, toda vez que permite alcanzar un conociemiento de la naturaleza del Derecho y su relación con la sociedad.

De esta cuenta fue preocupación de los Profesores del curso, contar con un trabajo de contenido que proporcione al estudiante los instrumentos necesarios que permita el estudio de la Sociología Jurídica.

Treinta 70

9471342
2019

# INDICE

**PRESENTACION** ..... 5

## PRIMERA PARTE

**CAPÍTULO I**
DERECHO Y SOCIOLOGÍA ..... 9
**CAPÍTULO II** ..... **12**
LA SOCIOLOGÍA DEL DERECHO ..... 12
**CAPÍTULO III** ..... **17**
LA UTILIDAD DE LA SOCIOLOGÍA DEL DERECHO ..... 17
**CAPÍTULO IV** ..... **20**
LAS CIENCIAS AUXILIARES ..... 20
**CAPÍTULO V** ..... **23**
LA FILOSOFÍA DEL DERECHO ..... 23

## SEGUNDA PARTE
## LA SOCIEDAD

**CAPÍTULO I** ..... **29**
EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD ..... 29
**CAPITULO II** ..... **31**
LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ..... 31
**CAPÍTULO III** ..... **35**
EL MÉTODO SOCIOLÓGICO ..... 35
**CAPITULO IV** ..... **39**
EL MÉTODO EN LA SOCIOLOGÍA DEL DERECHO ..... 39
**CAPITULO V** ..... **41**
LA OBJETIVIDAD DE LA SOCIOLOGÍA ..... 41

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Treinta y uno

71

## TERCERA PARTE
## EL ORDEN NORMATIVO


**CAPÍTULO I**
NORMA Y LIBERTAD ..... 49

**CAPITULO II**
LIBERTAD Y COERCIBILIDAD ..... 52

**CAPITULO III**
DISTINTAS CLASES DE NORMAS ..... 53

**CAPÍTULO IV**
LAS NORMAS MORALES ..... 54

**CAPÍTULO V**
LOS USOS COLECTIVOS ..... 57

**CAPÍTULO VI**
LAS NORMAS JURÍDICAS ..... 60

**CAPÍTULO VII**
LA SANCIÓN ..... 65

**CAPÍTULO VIII**
OTRAS CLASES DE NORMAS ..... 67

**CAPÍTULO IX**
EL PLURALISMO JURÍDICO ..... 69

**CAPÍTULO X**
LOS CONFLICTOS ENTRE NORMAS ..... 71

**CAPÍTULO XI**
EL CONTENIDO DE LAS NORMAS JURÍDICAS ..... 75


Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO



## CUARTA PARTE
## LA EVOLUCION DEL DERECHO


**CAPÍTULO I**
LOS ORIGENES DEL DERECHO ..... 81

**CAPÍTULO II**
EL DESARROLLO DEL DERECHO ..... 85

**CAPÍTULO III**
LA FORMACIÓN DE LA COSTUMBRE ..... 90

**CAPÍTULO IV**
LA COSTUMBRE JURÍDICA ..... 92

**CAPÍTULO V**
1. DERECHO CONSUETUDINARIO ..... 94
2. ANTECEDENTES DEL DERECHO CONSUETUDINARIO EN GUATEMALA. ..... 95
3. LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL EN EL SISTEMA CONSUETUDINARIO. ..... 98

**CAPÍTULO VI**
VENTAJAS E INCONVENIENTES DE AMBOS SISTEMAS ..... 100

**CAPÍTULO VII**
EL COMBATE AL DERECHO CONSUETUDINARIO ..... 104


9471501
2019

Treinta y dos

## QUINTA PARTE
## LA VIDA DEL DERECHO


CAPÍTULO I
LA ACEPTACIÓN DEL DERECHO ..... 111

CAPÍTULO II
LA EFICACIA DE LA LEY ..... 115

CAPÍTULO III
LA LEGALIDAD
Y LA LEGITIMIDAD ..... 117

CAPÍTULO IV
LA SEGURIDAD JURÍDICA ..... 120

CAPÍTULO V
EL DERECHO NATURAL ..... 124

CAPÍTULO VI
LOS DERECHOS DEL HOMBRE ..... 127

CAPÍTULO VII
LA IGUALDAD ANTE LA LEY ..... 132

CAPÍTULO VIII
EL DERECHO SUBJETIVO ..... 135

CAPÍTULO IX
EL CONTRATO ..... 140

CAPÍTULO X
LOS CAMBIOS EN EL DERECHO ..... 144

CAPÍTULO XI
ALGUNAS TEORÍAS SOBRE
LOS CAMBIOS JURÍDICOS ..... 147

CAPÍTULO XII
OTROS FACTORES DE
LOS CAMBIOS JURÍDICOS ..... 153


Carlos Enrique Aguilera Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

## SEXTA PARTE
## EL ESTADO Y EL DERECHO


CAPÍTULO I
LA EVOLUCION DE LA AUTORIDAD ..... 159

CAPÍTULO II
EL ESTADO NACIONAL ..... 163

CAPÍTULO III
EL CONCEPTO DE SOBERANÍA ..... 167

CAPÍTULO IV
EL DERECHO ESTATAL ..... 172

CAPÍTULO V
EL ESTADO DE DERECHO ..... 176

CAPÍTULO VI
LOS DERECHOS DEL HOMBRE
Y LOS SISTEMAS POLÍTICOS ..... 179


## SEPTIMA PARTE
## EL DERECHO INTERNACIONAL


CAPÍTULO I
LA FORMACIÓN DEL
DERECHO INTERNACIONAL ..... 187

CAPÍTULO II
LA COSTUMBRE EN EL DERECHO INTERNACIONAL ... 190

CAPÍTULO III
LA JURISDICCIÓN INTERNACIONAL ..... 192

CAPÍTULO IV
LOS REZAGOS DEL
DERECHO INTERNACIONAL ..... 195

CAPITULO V
SOCIOLOGÍA DEL DERECHO:


9471483
2019

Treinta y tres.

73

EL DERECHO Y SU RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA SOCIAL ..... 197
SOCIEDAD Y ORDEN JURIDICO ..... 197
LAS SANCIONES SOCIALES ..... 198
EL CONTROL SOCIAL ..... 200
LA FUERZA NORMATIVA DE LOS HECHOS ..... 201
LA REVOLUCIÓN ..... 203
EL DERECHO Y LAS CLASES SOCIALES ..... 204
ECONOMÍA Y DERECHO ..... 205
DERECHO Y PODER ..... 206
FUNCIONES DE LA SOCIOLOGÍA DEL DERECHO ..... 209

**CAPITULO VI**

LA SOCIOLOGÍA DEL DELITO O CRIMINOLOGIA SOCIAL ..... 210
LAS NORMAS SOCIALES ..... 210

**CAPÍTULO VII**

LA SOCIOLOGÍA JURIDÍCA CRÍTICA EN SU PROBLEMÁTICA ACTUAL ..... 211
1. LA PROFESIÓN JURÍDICA. ..... 214
2. EL ACCESO A LA JUSTICIA. ..... 219
3. EL DISCURSO JURÍDICO. ..... 225
4. LOS DERECHOS HUMANOS Y EL USO ALTERNATIVO ..... 238
5. LA CRÍTICA AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL. ..... 244

**CAPÍTULO VIII**

LAS TEORÍAS SOCIOLÓGICAS EN MATERIA DE CRIMINALIDAD Y DESVIACIÓN ..... 249
1. LA CRIMINOLOGÍA GENERAL Y LA SOCIOLOGÍA CRIMINAL. ..... 251
2. LOS PRIMEROS ANTECEDENTES. ..... 255
3. EL POSITIVISMO BIOLÓGICO. ..... 265
4. EL POSITIVISMO SOCIOLÓGICO. ..... 272
5. LAS PRIMERAS TEORÍAS SOCIALES DEL DELITO ... 273



6. LOS ORÍGENES DE LA SOCIOLOGÍA CRIMINAL EN LOS ESTADOS ..... 277
7. LAS DERIVACIONES DE LA ECOLOGÍA SOCIAL. LA ASOCIACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DIFERENCIALES. ..... 283
8. LAS TEORÍAS FUNCIONALISTAS.
9. TEORÍAS FUNCIONALISTAS DERIVADAS DE LAS ANTERIORES. ..... 304
10. TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS DE LA INTERACCIÓN: LA ROTULACIÓN Y LA REACCIÓN SOCIAL. ..... 307
11. LA TEORÍA DE LOS VALORES SUBTERRÁNEOS Y LA CRÍTICA A LAS SUBCULTURAS (SYKES Y MATZA). ..... 331
12. LA CRÍTICA MARXISTA. EL PARADIGMA DE TAYLOR, WALTON ..... 337
13. CRÍTICA A LA POSICIÓN DE TAYLOR, WALTON Y YOUNG. ..... 340
14. LA CRÍTICA MARXISTA A LA "NUEVA CRIMINOLOGÍA". LOS LÍMITES DEL IDEALISMO. ..... 350
15. UNA EXPLICACIÓN SISTÉMATICA DEL CONFLICTO ENTRE LAS TEORÍAS DE LA DESVIACIÓN ..... 355
16. LA CRIMINOLOGÍA EN LOS PAÍSES SOCIALISTAS: DOS EJEMPLOS. ..... 357
17. LA CRIMINOLOGÍA SOVIÉTICA HACIA 1990. ..... 363

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

9471493
2019

6. LOS ORÍGENES DE LA SOCIOLOGÍA CRIMINAL EN LOS ESTADOS ..... 277
7. LAS DERIVACIONES DE LA ECOLOGÍA SOCIAL. LA ASOCIACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DIFERENCIALES. ..... 283
8. LAS TEORÍAS FUNCIONALISTAS.
9. TEORÍAS FUNCIONALISTAS DERIVADAS DE LAS ANTERIORES. ..... 304
10. TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS DE LA INTERACCIÓN: LA ROTULACIÓN Y LA REACCIÓN SOCIAL. ..... 307
11. LA TEORÍA DE LOS VALORES SUBTERRÁNEOS Y LA CRÍTICA A LAS SUBCULTURAS (SYKES Y MATZA). ..... 331
12. LA CRÍTICA MARXISTA. EL PARADIGMA DE TAYLOR, WALTON ..... 337
13. CRÍTICA A LA POSICIÓN DE TAYLOR, WALTON Y YOUNG. ..... 340
14. LA CRÍTICA MARXISTA A LA "NUEVA CRIMINOLOGÍA". LOS LÍMITES DEL IDEALISMO. ..... 350
15. UNA EXPLICACIÓN SISTÉMATICA DEL CONFLICTO ENTRE LAS TEORÍAS DE LA DESVIACIÓN ..... 355
16. LA CRIMINOLOGÍA EN LOS PAÍSES SOCIALISTAS: DOS EJEMPLOS. ..... 357
17. LA CRIMINOLOGÍA SOVIÉTICA HACIA 1990. ..... 363

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

9471495
2019

1. D

2. A

Tramitar Curso.

75

6. LOS ORÍGENES DE LA SOCIOLOGÍA CRIMINAL EN LOS ESTADOS ..... 277
7. LAS DERIVACIONES DE LA ECOLOGÍA SOCIAL. LA ASOCIACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DIFERENCIALES. ..... 283
8. LAS TEORÍAS FUNCIONALISTAS.
9. TEORÍAS FUNCIONALISTAS DERIVADAS DE LAS ANTERIORES. ..... 304
10. TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS DE LA INTERACCIÓN: LA ROTULACIÓN Y LA REACCIÓN SOCIAL. ..... 307
11. LA TEORÍA DE LOS VALORES SUBTERRÁNEOS Y LA CRÍTICA A LAS SUBCULTURAS (SYKES Y MATZA). ..... 331
12. LA CRÍTICA MARXISTA. EL PARADIGMA DE TAYLOR, WALTON ..... 337
13. CRÍTICA A LA POSICIÓN DE TAYLOR, WALTON Y YOUNG. ..... 340
14. LA CRÍTICA MARXISTA A LA "NUEVA CRIMINOLOGÍA". LOS LÍMITES DEL IDEALISMO. ..... 350
15. UNA EXPLICACIÓN SISTÉMATICA DEL CONFLICTO ENTRE LAS TEORÍAS DE LA DESVIACIÓN ..... 355
16. LA CRIMINOLOGÍA EN LOS PAÍSES SOCIALISTAS: DOS EJEMPLOS. ..... 357
17. LA CRIMINOLOGÍA SOVIÉTICA HACIA 1990. ..... 363

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Treinta y Seis

76

77

Treinta y Siete

La presente compilación tiene fines única y exclusivamente docentes. Y conlleva el fin de contribuir con Profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ofreciendo partes de obras y estudios que permiten el acceso al conocimiento de la Sociología del Derecho coadyuvando al proceso enseñanza-aprendizaje.

ISBN: 99922-783-5-8
9 789992 278352

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

78

Treinta y ocho

# DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Carlos Ronaldo Paiz Xulá

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

1ra. Edición
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Todos los derechos reservados, Guatemala, 2009

Autor: Carlos Ronaldo Paiz Xulá

Publicado por:
IMPRESOS RAMÍREZ

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

IMPRESOS RAMÍREZ
12 Avenida 21-66, zona 12
Colonia la Reformita
Guatemala C.A.
Telefax: 2485-0514

9471485
2019



## INDICE

INTRODUCCIÓN.....4

I. CONCEPTOS BÁSICOS

1. Derechos.....5
2. Pueblo.....5
3. Indígena.....6
4. Indio.....9
5. Ladino.....11
6. Acuerdos de paz.....12
7. Derechos Humanos.....15
8. Pueblos Indígenas.....19
9. Derechos colectivos.....20
10. Crisis del Estado de Derecho.....22
11. Interculturalidad.....25

II. DESPOJ0

1. Definición.....28
2. Evolución Histórica del Despojo.....28
2.1. Durante La Conquista.....28
2.2. Período del Presidente Justo Rufino Barrios...29
3. Derecho a la Restitución.....31

III. DISCRIMINACIÓN Y RACISMO

1. Definición de Discriminación.....36
2. Las Raíces de La Discriminación.....37
3. Tipos de Discriminación.....40
3.1. Discriminación Racial.....40
3.2. Discriminación por Sexo.....42
3.3. Discriminación por Religión.....45
4. Lucha Contra la Discriminación.....46
5. Protección Contra La Discriminación.....47
6. Apartheid.....49
7. Defensoría Maya.....50

IV. ASIMILACIÓN Y ETNOCIDIO CULTURAL.

1. Definición de Asimilación.....56
2. Etnocidio Cultural.....58
3. Formas de Asimilación y Etnocidio.....59

Treinta y nueve
79

V. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

1. Derecho a La Cosmovisión y Espiritualidad.....63
1.1. Popol Vuh.....66
2. Derecho a Su Autonomía Política y Económica....87
3. Medicina y Farmacología Tradicional.....89
4. Derecho a La Madre Tierra.....95
4.1. Señorío.....95
4.2. La Tierra como Aliciente.....96
4.3. La Tierra Como fuente de Ingresos Para las Cajas Reales.....96
4.4. Preservación de las Tierras Comunales de Indios.....96
4.5. Regulación Legal.....97
5. Derecho a Su Propio Derecho.....101
5.1. Monismo Jurídico.....102
5.2. Pluralismo Jurídico.....103
5.3. Derecho Consuetudinario y La Ley.....104
6. Derecho a la Jurisdicción Estatal.....106
7. Derecho a Su Dignidad Como Pueblo.....108

VI. BREVE ANALISIS DEL CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES.....112

ANEXOS

1. Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de Los Pueblos Indígenas.....117
2. Declaración Universal de Derechos Humanos.....147
3. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.....155
4. Convención Internacional Sobre La Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Racial.....183
5. Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.....204

BIBLIOGRAFÍA.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

## INTRODUCCIÓN

En el año 2002 inicia el nuevo pensum de estudios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, incluyéndose el curso de Derechos de los Pueblos Indígenas, lo que se justifica porque en el presente, el indígena constituye un fuerte sector poblacional del país correspondiéndole al Estado velar por la igualdad y respeto de sus derechos, por lo que es necesario su incorporación al proceso de desarrollo humano, cultural y organizativo con el objeto de lograr la igualdad de oportunidades que le permitan la participación en su propio desarrollo.

El artículo 66 de la Constitución Política de la República establece, que Guatemala está formada por diversos grupos étnicos, entre los que figuran los de ascendencia maya, por lo que debe respetarse y promoverse entre otras sus costumbres, tradiciones y forma de organización social, lo que está en armonía con la normativa y garantías internacionales de protección referente a los derechos de los pueblos indígenas que es parte substancial dentro de los contenidos programáticos del curso citado, estando entre los objetivos, que los estudiantes conozcan parte de la historia prehispánica, conquista, colonización, época independiente hasta nuestros días, que los mismos comprendan la realidad por la que ha atravesado el pueblo guatemalteco a través del estudio de los fenómenos sociales de: despojo, derechos colectivos, discriminación, racismo y etnocidio cultural, entre otros. Este cúmulo de conocimientos, permitirá a los futuros profesionales de las ciencias jurídicas y sociales de tener una visión integral de la situación social, económica, política y jurídica de la Sociedad Guatemalteca que le permitirá un mejor ejercicio profesional, sustentado en un conocimiento técnico jurídico, pero sin olvidar lo social humanístico que todo profesional universitario debe sustentar.

Cuarenta

80

81

Cuarenta y uno

**Carlos Ronaldo Paiz Xulá**

Abogado y Notario, Especialista en Derecho Penal; Estudios de Maestría en Derecho Penal en la Universidad de San Carlos de Guatemala; Máster en Iniciación a la investigación en Derecho Público y Privado en la Universidad Autónoma de Barcelona, España; Doctorando en Derecho Público y Privado en la Universidad Autónoma de Barcelona; ha sido profesor durante 23 años en la Universidad de San Carlos de Guatemala en los cursos de: Derecho del Trabajo I y II; Introducción a la Sociología; Sociología de Guatemala, Introducción al Derecho I y II, y actualmente Sociología Jurídica y Derechos de los Pueblos Indígenas.

**IMPRESOS RAMIREZ**
**Tel.: 2485-0514**

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

82

Cuarenta y dos

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

# La Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos Harla S. A. de C. V. y El Instituto Guatemalteco Americano IGA a través de su Librería

Otorgan el presente diploma a:

CARLOS RONALDO PAIZ XULA

Por su participación en el Seminario -Taller
**"La Planeación, Desarrollo y Presentación del Informe de Investigación, Responsabilidad Docente y Profesional"**
dictado por la Doctora Corina Schmelkes.

Guatemala, 2 de marzo de 1989

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

**Dra. Corina Schmelkes**
Consultora Harla S. A.

**Dr. Victor Gálvez Borrell**
Director General de Investigación

**Sr. Ricardo Sosa**
Gerente de Mercadeo y Ventas
IGA Bookstore

GERENCIA DE VENTAS — IGA. BOOKSTORE

**Licda. Marianne Scott**
Directora General IGA

INSTITUTO GUATEMALTECO AMERICANO DE CULTURA — DIRECCION

Cuarenta y tres

83

9471511
2019

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

# 2DO ENCUENTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y NOTARIOS 84 - 89

*El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y La Federación Centroamericana y del Caribe de Colegios y Asociaciones de Abogados otorga el presente*

## *DIPLOMA*

*A:* Carlos Ronaldo Paz Aldana

*Por su participación en el SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y NOTARIOS 84-89*

*Guatemala,* 9 de Agosto de 1989

*Lic. Jorge Rolando Barrios*
*Presidente*

*Lic. Gustavo Hernández Castro*
*Coordinador General*

9471504
2019

Cuarenta y Cuatro

84

# El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

## Otorga el presente Diploma

A: Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xulá

Por su participación en el Seminario-Taller "Análisis del Proyecto de Código Procesal Penal", desarrollado el 26, 27 y 28 de febrero.

Guatemala, Febrero de 1991

Lic. Alfredo Balsells Tojo
Presidente

Lic. Carlos Enrique Aguirre Ramos
Secretario

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA
PRESIDENCIA

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA
SECRETARIA

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

9471516
2019

Cuarenta y Cinco

85

86

Cuarenta y seis

18

# Colegio de Abogados de Honduras

## OTORGA EL PRESENTE

# Certificado de Participación

A: *ABOG. CARLOS RONALDO PAIZ XULA*

*Por haber asistido y participado a la "VI Asamblea General Ordinaria de la Federación Centroamericana y del Caribe" de Colegios y Asociaciones de Abogados, realizado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el día 27 de mayo de 1994.*

*Tegucigalpa, M.D.C., 27 de Mayo de 1994.*

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
PRESIDENCIA

Jorge Ponce Turcios
Presidente

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
SECRETARIA

Ricardo Enrigdio Mena Pineda
Secretario

87

Cuarenta y Siete

LA COORDINACION DEL PENSUM INTRODUCTORIO
DE LAS JORNADAS VESPERTINA Y NOCTURNA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

OTORGA EL PRESENTE

# DIPLOMA

A: LICENCIADO CARLOS RONALDO PAIZ XULA

COMO UN ESTIMULO A LA
LABOR DOCENTE REALIZADA DURANTE EL
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995

Dado en la ciudad de Guatemala, a los 15 días
del mes de junio de 1995

**" ID Y ENSEÑAD A TODOS "**

Lic. Victor Manuel Fernandez Salguero
COORDINADOR

Licda. Irma Leticia Melgar Jol
SECRETARIA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Coordinación
1o. y 2o.
Semestres
GUATEMALA, C. A.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

El Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales - IIJS-
de la Universidad de San Carlos de Guatemala,
el Centro de Apoyo al Estado de Derecho -CREA-USAID-
y la Universidad de Depaul, Chicago

Otorgan la presente

## Constancia de Créditos Académicos para el Programa de Posgrado

Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xulá

Por su participación en el Curso

## "Garantías Individuales en el Proceso Penal",

dirigido por el Profesor Leonard Cavise, de Depaul University, Chicago,
el 7 de mayo de 1996, que acredita un décimo de credito académico.

"Id y Enseñad a Todos"

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Erik Ovalle M.
DIRECTOR POSGRADO USAC

9471343
2019

Rafael Godinez Bolaños
DIRECTOR DE IIJS-USAC

Timothy Cornish
CREA-USAID
centro de apoyo al
estado de derecho

Cuarenta y ocho

88

89

Cuarenta y nueve

# EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS Y SOCIALES y la DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSGRADO de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## EXTIENDEN LA PRESENTE CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION

al Lic. CARLOS RONALDO PAIZ XULA

EN LA CONFERENCIA QUE SOBRE EL TEMA "LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO PENAL" QUE DICTO EL DOCTOR JOSE I. CAFERATTA NORES (de la Universidad de Buenos Aires) EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ACUMULANDO 0.10 DE CREDITO ACADEMICO.

"Id y enseñad a todos"

Guatemala, 10 de junio de 1996.

Rafael Godínez Bolaños
Director del IIJS

Erick O. Ovalle Martínez
Director de Posgrado

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

52

# Universidad de San Carlos de Guatemala
## Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo y

SISTEMA DE CAPACITACION Y FORMACION DEL PROFESOR UNIVERSITARIO -SISCAP-

**Otorga a:**

CARLOS RONALDO PAIZ XULA

# Constancia de Participación

**en el curso**

ELABORACION DE TEXTOS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

**de Actualización y Perfeccionamiento en** DOCENCIA,

**con** 9 **horas de Docencia.**

**Guatemala,** 24 **de** junio **de 19** 99.

Licda. Jovita Miranda de Estrada
Directora IIME

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
IIME

Licda. Hilda Rodríguez de Villatoro
Delegado SISCAP/USAC

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

9471348
2019

Cincuenta

90

91

Cincuenta y uno

# El Programa Permanente de Cursos Libres de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorga el presente

## DIPLOMA

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

A: **Lic. D. Carlos Páiz Xulá**

Por su destacada participación como **Catedrático** en el IX Programa de Cursos Libres de Derecho, desarrollado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el período del 24 de agosto al 12 de octubre de 2002, habiendo impartido el curso denominado:

## Introducción al Derecho II

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ciudad Universitaria, Guatemala, 12 de octubre de 2002

DECANATO

Lic. Estuardo Gálvez Barrios
Decano

Lic. Gustavo Bonilla
Secretario

Lic. Henry Arriaga Contreras
Coordinador Ejecutivo

Ver sobre Folio 19

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
COORDINACIÓN ÁREA BÁSICA.

Otoga el presente diploma

*A:*

# *CARLOS RONALDO PAIZ XULÁ*

Por su participación en la conferencia " TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA DE HABERMAS ",
Realizado el dia 21 de septiembre del presente año.

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "

Ciudad Universitaria, Guatemala, septiembre 2005

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Coordinación
1o. y 2o.
Semestres
GUATEMALA, C. A.

9471399
2019

Lic. Leonel Armando López Mayorga
Coordinador Área Básica

Vo. Bo. Bonerge Mejía
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DECANO
GUATEMALA, C.A.

Ciento y dos 92

93

Cincuenta y tres

*Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala*

Otorga el presente diploma a

# LICENCIADO
# CARLOS RONALDO PAIZ XULA

por haber participado en el

XIX CONGRESO JURÍDICO
DERECHO AMBIENTAL + RESPONSABILIDAD = DESARROLLO

2006

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
GUATEMALA, C.A.

Licda. Alejandra Sobenes de Vásquez
Presidenta de la Junta Directiva del
XIX Congreso Jurídico Guatemalteco
Derecho Ambiental

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

IDEA
Instituto de Derecho Am
y Desarrollo Sustentabl

GRUPO DE ABOGADOS Y NOTARIOS

# Ética y Derecho

Otorga el presente

## Diploma

A:

Lic. Carlos Díaz.

Por haber participado en la Conferencia "La ley contra el Femicidio y
Otras formas de violencia contra la Mujer, como una respuesta de estado a los compromisos Internacionales".
Dictada por la
Licenciada Annabethsy Leonardo.

aGuatemala, 25 de marzo de 2010.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Cincuenta y cuatro

94

Lic. Sergio Aguilar
Coordinador Comisión Académica

Licda. Annabethsy S. Leonardo
Conferencista

Lic. Carlos E. Aguirre
Comisión Académica

9471410
2019

# *Los Grupos de Abogados y Notarios: Ética y Derecho, Dignificación Profesional y Visión Académica*

*Otorgan el presente diploma a:*

LIC. CARLOS PAIZ

*Por su participación en la Conferencia*

*Implementación del Sistema de Gestión Oral por Audiencias en los Juzgados y Tribunales Penales (Dto. 18-2010)*

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Estuardo Gálvez
Coordinador
Ética y Derecho

Lic. Rolando Segura
Coordinador
Dignificación Profesional

Lic. Sebastián Vásquez
Coordinador
Visión Académica

Guatemala, 19 de agosto de 2010

9471409
2019

Cincuenta y Cinco 95

96

Cincuenta y Seis

valor y justicia
Para Guatemala

"GRUPO VALOR Y JUSTICIA PARA GUATEMALA"

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

Lic. Carlos Paiz.-

POR SU PARTICIPACION EN LA CONFERENCIA "AUTO ACORDADO Y ACUERDO 1-2013 DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD Y SUS EFECTOS"

CIUDAD DE GUATEMALA, 27 DE MARZO DE 2014

OSCAR RUPERTO CRUZ OLIVA
PRESIDENTE

ELVIA ESTER VELASQUEZ SAGASTUME
SECRETARIA

PRESIDENTE

SECRETARIA

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

ORGANISMO JUDICIAL

GUATEMALA, C.A.

# EL DIRECTORIO DE LA I CONVENCIÓN NACIONAL DE JUECES Y MAGISTRADOS Y LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

otorgan el presente diploma a

*Carlos Ronaldo Paiz Xulá*

por su participación en la **"I CONVENCIÓN NACIONAL DE JUECES Y MAGISTRADOS DEL ORGANISMO JUDICIAL"**, realizada el 22 y 23 de agosto de 2014, con una duración de doce horas.

Ciudad de Guatemala, agosto de 2014

Magistrado Ronald Manuel Colindres Roca
Director

CONVENCION NACIONAL DE JUECES Y MAGISTRADOS ORGANISMO JUDICIAL DIRECTOR GUATEMALA, C. A.

Ricardo Armín Velásquez Rivera
Director a.i.

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C. A.

9471406
2019

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

Ciento y Siete

9.7

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

# ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
# UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

otorga el presente diploma a

## *Carlos Ronaldo Paiz Xula*

por su participación en el curso: **"ACTUALIZACIÓN POR REFORMAS A LA LEY DE AMPARO EXHIBICIÓN PERSONAL Y CONSTITUCIONALIDAD",** desarrollado en clases presenciales el 6 y 13 de agosto del año en curso, en horario de 14:00 a 16:00 horas, impartido por el M.A. Marlon Josué Barahona Catalán, en el Centro de Justicia Laboral, con una duración de cuatro horas presenciales .

Guatemala, agosto de 2014.

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.
UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

**Lic. Ricardo Armín Velásquez Rivera**
**Director a.i.**

9471405
2019

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

Cincuenta y ocho .

98

Organización Internacional Del Trabajo

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

# LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT- Y LA CÁMARA DE AMPARO Y ANTEJUICIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

otorgan el presente diploma a:

## *Carlos Ronaldo Paiz Xula*

por haber participado en la **Conferencia: TENDENCIAS ACTUALES DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA EXPERIENCIA COMPARADA**, dentro de la semana internacional de la Negociación Colectiva, impartida por el profesor Mario Ackerman, miembro de la Comisión de Expertos de la OIT, el 10 de abril del año en curso, con una duración de dos horas presenciales.

Guatemala, abril de 2015

**Doctor Sergio Paixao Pardo**
Representante del Director de la
Organización Internacional del Trabajo -OIT-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MAGISTRADO VOCAL
DÉCIMO SEGUNDO
GUATEMALA, C. A.

**Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina**
Presidente de la Cámara de Amparo y Antejuicio
Magistrado Vocal XII Corte Suprema de Justicia

9471403
2019

Cincuenta y nueve

99

# La Asociacion de Abogados y Notarios

# Dignificacion Profesional

Otorga el presente diploma a:

Carlos Paiz

Por su participación en la Conferencia "Actualización Constitucional"

(Análisis del Auto Acordado 1-2013 y Acuerdo 1-2013 Corte de Constitucionalidad)

Dictada por el Licenciado ROLANDO SEGURA GRAJEDA.

Lic. Igmain Galicia Pimentel
Secretario General

DIGNIFICACIÓN PROFESIONAL

Lic. Rolando Segura Grajeda
Coordinador Nacional

Guatemala, 12 de junio de 2015

9471402 2019

Carlos Enrique Paiz Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Sesenta

100

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

# ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
# UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Otorga el presente diploma a

## Carlos Ronaldo Paíz Xulá

Sesenta y uno

por su participación en la actividad académica denominada Programa **"APLICACIÓN DE CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LAS SENTENCIAS EN MATERIA LABORAL"**, impartido los días veintiuno, veintidós y veintitrés de septiembre del presente año, con una duración de doce horas de capacitación en las instalaciones del Centro de Justicia Laboral, impartido por el Doctor Fernando Haroldo Santos Recinos.

101

Guatemala, septiembre de 2015

M.A. Dora Lizett Nájera Flores de Flores
Directora
Escuela de Estudios Judiciales

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C. A.

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

9471401
2019

**III CONGRESO JURÍDICO**
**del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones**
**del Organismo Judicial**

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

# La Presidencia del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia, el Instituto de Magistrados de Corte de Apelaciones y la Escuela de Estudios Judiciales

otorgan el presente diploma a:

*Carlos Ronaldo Paiz Xulá*

Sesenta y dos

por haber participado en el III CONGRESO DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE CORTE DE APELACIONES **"IMPLICACIONES DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y PROCESALES PENALES EN GUATEMALA"**, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala el 3 y 4 de junio del presente año, con una duración de trece horas presenciales de capacitación.

102

Guatemala, 4 de junio de 2016

9471404 2019

**Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina**
Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia

**M.A. Dora Lizeth Nájera Flores de Flores**
Directora
Escuela de Estudios Judiciales

**M.A. Mario Obdulio Reyes Aldana**
Presidente del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

# ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
# UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

Otorga el presente diploma a

*Carlos Ronaldo Paiz Xulá*

por su participación en el **CURSO "DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"**, impartido los días diecisiete, veintiuno, veinticuatro y veintiocho de octubre del presente año, en las instalaciones del Centro de Justicia Laboral.

Guatemala, octubre de 2016.

9471411 2019

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.

**M.A. Dora Lizett Nájera Flores de Flores**
**Directora**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

Sesenta y tres

103

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

# ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
# UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

Otorga el presente diploma a

*Carlos Ronaldo Paiz Xula*

por su participación en el **Curso**: **"GENERALIDADES DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL"**, realizado el ocho de junio del presente año, en las instalaciones de la Escuela de Estudios Judiciales, con una duración de tres horas y treinta minutos de capacitación presencial.

Guatemala, junio de 2016

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

9471430
2019

**M.A. Dora Lizett Nájera Flores de Flores**
**Directora**

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.
UNIDAD DE CAPACITACION INSTITUCIONAL

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

Sesenta y cuatro

104

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

# ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
# UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Otorga el presente diploma a

*Carlos Ronaldo Paiz Xulá*

por su participación en la actividad académica denominada: "**SOCIALIZACIÓN DE LAS INNOVACIONES JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD**", impartido el catorce de marzo del presente año, en las instalaciones de la Escuela de Estudios Judiciales, con una duración de dos horas de capacitación presencial.

Guatemala, marzo de 2017

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.
UNIDAD DE CAPACITACION INSTITUCIONAL

9471429
2019

**M.A. Dora Lizett Nájera Flores de Flores**
**Directora**

**ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011**

Sesenta y Cinco

105

IJUMAT

INSTITUTO DE JUECES Y MAGISTRADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

•JUSTICIA LABORAL, COMPROMISO DE TODOS•

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

# OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

## *Carlos Ronaldo Paiz Xulá*

POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN Y APORTE EN LA CONFERENCIA :
**"CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL"**
IMPARTIDA POR EL LICENCIADO MARLON JOSUÉ BARAHONA CATALÁN,
EN EL SALÓN DE CONFERENCIAS DEL CENTRO DE JUSTICIA LABORAL,
REALIZADA EL 05 DE MAYO DE 2017,
CON DURACIÓN DE 3 HORAS EFECTIVAS.

Sesenta y Seis

106

IJUMAT
INSTITUTO DE JUECES Y MAGISTRADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
•SECRETARÍA•

**Lic. Marlon Arnoldo López Najarro**
Presidente
Instituto de Jueces y Magistrados de Trabajo y Previsión Social
IJUMAT

9471427
2019

**Lic. César Augusto López López**
Secretario
Instituto de Jueces y Magistrados de Trabajo y Previsión Social
IJUMAT

IJUMAT
INSTITUTO DE JUECES Y MAGISTRADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
•JUSTICIA LABORAL, COMPROMISO DE TODOS•

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

INSTITUTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL
ADSCRITO A LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

# La Corte de Constitucionalidad
# y la
# Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia

Otorgan en presente diploma a:

## *Carlos Paiz Xula*

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Por su participación en la

**Jornada Académica sobre Jurisprudencia Constitucional en Asuntos de Derecho Laboral y uso del Sistema de Consulta Jurisprudencial**

Guatemala, 12 de mayo de 2017

9471428
2019

**Dr. José Francisco De Mata Vela**
Presidente de la
Corte de Constitucionalidad

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
- PRESIDENTE -

**MsC Vitalina Orellana y Orellana**
Presidenta de la Cámara de Amparo y
Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia

Sesenta y siete

107

IJUMAT

INSTITUTO DE JUECES Y MAGISTRADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

•JUSTICIA LABORAL, COMPROMISO DE TODOS•

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

## OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

# CARLOS RONALDO PAIZ XULÁ

Sesenta y ocho

POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA :
**"CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL DERECHO DE TRABAJO Y LA SEGURIDAD" 2DA. PARTE** IMPARTIDA POR EL LICENCIADO MARLON JOSUÉ BARAHONA CATALÁN

REALIZADA EL 02 DE JUNIO DE 2017.

Dado en la ciudad de Guatemala.

108

**Lic. Marlon Arnoldo López Najarro**
Presidente
Instituto de Jueces y Magistrados de Trabajo y Previsión Social
IJUMAT

**Lic. Cesar Augusto López López**
Secretario
Instituto de Jueces y Magistrados de Trabajo y Previsión Social
IJUMAT

9471426
2019

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

# ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
# UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

Otorga el presente diploma a

*Carlos Ronaldo Paiz Xulá*

por su participación en el **CURSO: "FACULTAD SANCIONADORA DEL PATRONO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS"**, impartido el veintiséis de junio del presente año en las instalaciones de la Escuela de Estudios Judiciales, con una duración de cinco horas de capacitación presencial.

Guatemala, junio de 2017.

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.
UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

**M.A. Dora Lizett Nájera Flores de Flores**
**Directora**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

9471422
2019

Seiscientos y nueve
109

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

ONSEC
Oficina Nacional de Servicio Civil
Servicio de calidad, es nuestro compromiso

**Los Magistrados Integrantes de la**
**Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia**
**y el Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil**

Entregan el presente

# Diploma a:

## CARLOS RONALDO PAIZ XULÁ

Por su participación en la Serie de Conferencias dictadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Guatemala, agosto de 2017

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Sesenta.

110

**Magistrada Vitalina Orellana y Orellana**
Presidenta de Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia

**Lic. Rafael Estuardo Ramírez Mejía**
Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil

9471421
2019

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

# ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

Otorga el presente diploma a

## *Carlos Ronaldo Paiz Xula*

por su participación en la actividad académica denominada: **"INDUCCIÓN AL USO DEL SISTEMA DE DILIGENCIAS JUDICIALES DEL RAMO LABORAL"**, impartida el veintiséis de enero del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Centro de Justicia Laboral, con duración de una hora de capacitación presencial.

Guatemala, enero de 2018

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C. A.
UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

**M.A. Dora Lizett Nájera Flores de Flores**
**Directora**

9471440
2019

**Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011**

Scripta y uno

111

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

AGER
ASOCIACIÓN DE GENERADORES CON ENERGÍA RENOVABLE

# La Asociación de Generadores con Energía Renovable -AGER- y la Escuela de Estudios Judiciales

Otorgan el presente diploma a

## *Carlos Ronaldo Paiz Xulá*

por su participación en el **CURSO: "CRITERIOS JURÍDICOS SOBRE EL DERECHO DE CONSULTA CONTENIDO EN EL CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES"**, impartido el doce de marzo del año dos mil dieciocho.

Guatemala, marzo de 2018

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

**M.A. Dora Lizett Nájera Flores de Flores**
Directora
Escuela de Estudios Judiciales

**Ing. Juan Carlos Méndez**
Presidente
Asociación de Generadores
con Energía Renovable

9471439
2019

**ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011**

Sexto y dos

118

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

# LA CÁMARA DE AMPARO Y ANTEJUICIO Y LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

Otorgan el presente diploma a

*Carlos Ronaldo Paiz Xulá*

por su participación en el **TALLER-CONFERENCIA "EXPLOTACIÓN LABORAL, TRABAJO FORZOSO Y OTROS DELITOS CONEXOS"**, realizado el cuatro de mayo de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Centro de Justicia Laboral, con una duración de cuatro horas con treinta minutos de capacitación presencial.

Guatemala, mayo de 2018.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Setenta y tres

113

**Magistrada Vitalina Orellana y Orellana**
**Vocal III Presidenta de la Cámara de Amparo y Antejuicio**
**Corte Suprema de Justicia**

**M.A. Dora Lizett Nájera Flores de Flores**
**Directora**
**Escuela de Estudios Judiciales**

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.
UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

9471438
2019

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011
REACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2015

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

# La Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad y el Instituto Justicia Constitucional en coordinación con la Escuela de Estudios Judiciales

Otorgan el presente diploma a

*Carlos Ronaldo Paiz Xulá*

Sexto y cuarto

por su participación en la **JORNADA ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL EN MATERIA LABORAL**, impartido el ocho de junio del presente año, en el Centro de Justicia Laboral, con una duración de cuatro horas de capacitación presencial.

Guatemala, junio de 2018.

114

**Magistrada Dina Josefina Ochoa Escribá**
**Presidenta**
**Corte de Constitucionalidad**

**Magistrada Vitalina Orellana y Orellana**
**Presidenta**
**Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia**

**M.A. Dora Lizeth Nájera Flores de Flores**
**Directora**
**Escuela de Estudios Judiciales**

9471437
2019

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011
REACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2015

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

ASOCIACIÓN GUATEMALTECA
DE PROFESIONALES EN ACCIÓN

# La Asociación Guatemalteca de Profesionales en Acción
# -AGPA-
# otorga el presente Diploma de Participación a

## CARLOS PAIZ

Por haber asistido a la conferencia "El Antejuicio y su Trámite, Incidencias, Recomendación del Informe y Decisión Final" impartida por la licenciada Beyla Xiomara Estrada Barrientos Magistrada de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del ramo Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente.

Guatemala 24 de noviembre de 2018

Licenciado
**Juan Salvador Soto Hernández**
Presidente

ASOCIACIÓN GUATEMALTECA
DE PROFESIONALES EN ACCIÓN

Licenciada
**Beyla Xiomara Estrada Barrientos**
Conferencista

9471436
2019

Sesenta y Cinco 115

IJUMAT
INSTITUTO DE JUECES Y MAGISTRADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
• JUSTICIA Y EQUIDAD LABORAL PARA TODOS •

**La Junta Directiva del Instituto**
**de Jueces y Magistrados de Trabajo y Previsión Social Del Organismo Judicial**
**Período 2018-2020**

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

# Carlos Rolando Paiz Xula

Por haber participado en la conferencia
**"Impugnación de documentos relacionados a la Documentoscopia y Grafotecnia"**
con una duración de cuatro horas.

Realizado el 14 de Junio del año 2019 en la Ciudad de Guatemala

Setenta y seis

116

**M.A. Diana Carolina Ruíz Moreno**
Secretaria del Instituto de Jueces y
Magistrados de Trabajo y Previsión Social - IJUMAT -

**Licenciado Moisés Osvaldo Herrera Vargas**
Presidente del Instituto de Jueces y
Magistrados de Trabajo y Previsión Social - IJUMAT

**M.A. Alba Ruth Sandoval Guerra**
Directora
de Gestión Laboral

9471435
2019

117

Setenta y Siete.

MÉRITOS OBTENIDOS (DISTINCIONES ACADÉMICAS)

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

118

Setenta y ocho

# Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Guatemala, 11 de septiembre de 1995.

Licenciado
Carlos Ronaldo Paiz Xulá
Presente.

Estimado Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de comunicarle que el día viernes 22 de septiembre del año en curso, le será entregada una plaqueta en reconocimiento a la labor efectuada por su persona como Vocal I de Junta Directiva, durante el período 1993 - 1995.

Dicho acto se llevará a cabo conjuntamente con la imposición de medallas y entrega de diplomas a los Abogados y Notarios que cumplen sus Bodas de Oro y de Plata en este año, en el Salón "El Continente" del Hotel Crowne Plaza Las Américas.

Esperando contar con su presencia, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. César Augusto Conde Rada
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS
DE GUATEMALA

0 Calle 15-46, Zona 15 Teléfonos: 693695 - 693709 - 693712 Fax: 693714

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

119

Setenta y nueve

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

# Otorga el Presente

# Diploma de Reconocimiento

A: Lic Carlos R. Paiz Xulá

Por su colaboración y participación en el ***Seminario Taller de Análisis y Discusión del Perfil de Egreso del Futuro Abogado y Notario*** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales realizado el 23 de Noviembre del 2000.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Guatemala, 23 de Noviembre de 2000.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Estuardo Gálvez Barrios
DECANO

Lic. Juan Alberto Martínez Figueroa
COORDINADOR COMISION READECUACION CURRICULAR

120

ochenta

# Universidad de San Carlos de Guatemala

## Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

## Programa de Estudios de Postgrado

Lic. **Carlos Ronaldo Paiz Xulá**

De Acuerdo al cuadro de resultados presentado por el Dr. Jorge Luis Borrayo Reyes usted obtuvo la nota de 94 puntos, en el curso de Derecho Penal Internacional de la Maestría en Derecho Penal.

La Dirección del Programa de Estudios de Postgrado le felicita y le exhorta a que se siga manteniendo en ese nivel académico para prestigio suyo y de esta Facultad.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
GUATEMALA, C. A.

Dr. René Arturo Villegas Lara.
DIRECTOR PROGRAMA ESTUDIOS DE POSTGRADO

Guatemala, Marzo del 2000.

7 - 1

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

ochenta y uno 121

# El Honorable Consejo Municipal de la Ciudad Prócer de Chiquimula

En la sesión celebrada el día 5 de marzo del dos mil dos en el punto XII del acta No. 9-2002 enterado de la visita de los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, emite el siguiente acuerdo municipal:

## Considerando:

**Primero:** Que a la ciudad de Chiquimula han arribado personalidades responsables de dirigir la educación superior del Estado por mandato constitucional lo que enaltece al pueblo de Chiquimula.

**Segundo:** Que la presencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Centro Universitario de Oriente, ha promovido el desarrollo intelectual, social y económico de los habitantes de Chiquimula.

**Tercero:** Que las decisiones de los dirigentes que nos visitan, seguramente tendrán un impacto favorable para incrementar la cobertura de Educación Superior en el departamento, así como fortalecer la participación universitaria en la identificación de la problemática y las propuestas de solución.

## Por tanto:

Con las facultades que la ley le otorga,

## Acuerda:

Declarar

*Visitante Distinguido*

*al Licenciado:*

# CARLOS ROLANDO PAIZ XULÁ

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Augurándole una estancia placentera en la Ciudad Procer de Chiquimula.

Dado a los ocho días del mes de marzo del dos mil dos.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIQUIMULA GUATEMALA, C.A.

Profesor
Leopoldo Hernández C.
Secretario Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL CHIQUIMULA CIUDAD PROCER GUATEMALA, C.A.

Licenciado
Henry Giovanni Cordón y Cordón
Alcalde Municipal

ochenta y dos 122

Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

Guatemala, 13 de Mayo del 2004.
P-090-2004

Licenciado
Carlos Paiz Xulá
Ciudad

Estimado Licenciado Paiz:

La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, en el mes de mayo 2003, acordó homenajear anualmente a los miembros del Colegio que publiquen obras sobre derecho, literarias u otras ciencias sociales.

Sirva la presente para comunicarle que la Junta Directiva en sesión celebrada el 6 de mayo del año en curso, resolvió rendirle homenaje a usted por la publicación en el año 2003 de la obra "Sociología Jurídica", del que es coautor, como reconocimiento a su valioso aporte a la bibliografía nacional.

El 2 de junio próximo, se celebrará el acto conmemorativo del Día del Colegio de Abogados, a las 18:15 horas en el "Salón de Usos Múltiples Dr. Saúl Osorio Paz" del edificio de los Colegios Profesionales, oportunidad en la que se le entregará el diploma de reconocimiento correspondiente, por lo que atentamente le ruego asistir, junto con las personas que tenga a bien invitar.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi alta estima y consideración.

Atentamente,

Gabriel Medrano Valenzuela
Presidente

Colegio de Abogados y Notarios de Guatem. PRESIDENCIA GUATEMALA, G.A.

P.D. Favor confirmar su asistencia al Tel. 365-91-56

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO 0 Calle 15-46, Zona 15. 01015. Guatemala, Guatemala. Centro América.
Teléfonos: PBX. 369 7936 • 369 3695 • 369 3709 • 369 3712. Fax: (502) 369 3714
e-mail:cang@concyt.gob.gt

Ochenta y tres 183

# La Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorga el presente

# Reconocimiento

al Licenciado

## Carlos Ronaldo Paiz Xulá

Por la eficiente y fructífera labor desarrollada como representante de Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, del 2001 al 2003.

Dado en la ciudad de Guatemala, en el mes de enero del año 2004

"Id y Enseñad a Todos"

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
Rector

Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales
Secretario de la Universidad

ochenta y cuatro 124

*La Junta Directiva del*
*Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala*

*Otorga*

*Diploma de Reconocimiento*
*Al Abogado y Notario*

# *Carlos Ronaldo Paiz Xula*

*Por cumplir veinticinco años de ejercicio profesional*

*Guatemala de la Asunción Veinte de septiembre del año dos mil doce.*

*Dr. José Guillermo Alfredo Cabrera Martínez*
*Presidente de Junta Directiva*

*M.Sc. Lidia Ocarila Herrera Ruano de Quiñonez*
*Secretaria de Junta Directiva*

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
GUATEMALA, C.A.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
-Guatemala, C.A.-

# La Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial

Otorga el presente Diploma de Honor al Mérito al Magistrado:

# Carlos Ronaldo Paiz Xulá

Como reconocimiento al buen desempeño en sus labores jurisdiccionales en beneficio del Sistema de Administración de Justicia y en defensa de la independencia judicial, Periodo Constitucional 2014-2019; así como su proyección social a la población de Guatemala.

Guatemala, 3 de marzo de 2018.

Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
-Guatemala, C.A.-
PRESIDENTE

**Doctor Luis Mauricio Corado Campos**
Presidente de la Junta Directiva
el Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones

Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
-Guatemala, C.A.-
SECRETARIO

**Msc César Augusto López López**
Secretario de la Junta Directiva del
Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

ochenta y cinco

125

# *El Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala*

Otorga el presente Diploma de Reconocimiento a:

# CARLOS RONALDO PAIZ XULA

Por su honorabilidad y excelente desempeño como Operador de Justicia y su aporte a la sociedad Guatemalteca, durante el Período Constitucional 2014-2019.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el 28 de enero de 2019

**Licenciado Henry Giovanni Dubón Ruano**
**Vocal I del Tribunal de Honor**
**Colegio de Abogados y Notarios**
**de Guatemala**

**Msc. Julio Enrique Dougherty Liekens**
**Presidente del Tribunal de Honor**
**Colegio de Abogados y Notarios**
**de Guatemala**

**Msc. Diana María Escobar González**
**Abogada y Notaria**

9471414
2019

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Ochenta y seis

126

127

ochenta y Siete

MÉRITOS OBTENIDOS (BECAS)

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

*Edificio S-7, Ciudad Universitaria*
*Guatemala, Guatemala*

128

ochenta y ocho

ACTA No. 05-2000 del catorce de febrero del dos mil.----------

4.2 Informa el señor Decano que el día once de los corrientes, firmó con los Decanos de las Universidades Privadas y el Embajador de España, el Proyecto del Doctorado que será impartido por una de las Universidades Españolas, posiblemente la Universidad Autónoma de Barcelona, quedando únicamente pendiente su aprobación por el Grupo Español.----------

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universi
de San Carlos de Guatemala, CERTIFICA: Que la presente copia es auténtica y reproduce f
y exactamente a su original.----------
Guatemala, diez de abril de dos mil doce.----------

Lic. Marco Vinicio Villatoro López
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA
Universidad de San Carlos
GUATEMALA, C. A.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

ochenta y nueve

MÉRITOS OBTENIDOS (premios)

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

# Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

130

Noventa

Guatemala, 4 de diciembre de 1991

SEÑOR LICENCIADO
CARLOS RONALDO PAIZ XULA
GUATEMALA, GUATEMALA.

ESTIMADO LICENCIADO:

La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, agradece a usted su valiosa colaboración por el dictamen emitido juntamente con el Licenciado Julio Caballeros Galindo, sobre el proyecto de Código de Tránsito solicitado por la Dirección General de la Policía Nacional.

Al reiterarle nuestro agradecimiento, aprovecho la oportunidad para suscribirme deferentemente.

LICDA. GLORIA MELGAR DE AGUILAR
SECRETARIA

COLEGIO DE ABOGADOS
SECRETARIA
GUATEMALA, C. A.

DGR/Lmder.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

0 Calle 15-46, Zona 15 Teléfonos: 693695 - 693709 - 693712 Fax: 693714

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Comisión de Evaluación Docente

extiende el presente

# Diploma de Honor al Mérito

A: LIC. CARLOS RONALDO PAIZ XULA

Por su cooperación para realizar la evaluación docente del año 1995

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, 12 de Febrero de 1996

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Licda. Hilda Rodríguez de Villatoro
COORDINADORA

Licda. María de la Luz Gómez
SECRETARIA

Lic. Edgar Escobar Medrano

9471524
2019

Noventa y uno

131

57

LA COMISION DE EVALUACION DOCENTE
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

# Certifica:

Que: EL LICENCIADO CARLOS RONALDO PAIZ XULA

**APROBO** su evaluación correspondiente al año 1998 por lo que se le extiende la presente constancia como **RECONOCIMIENTO A SU CALIDAD DOCENTE.**

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES – UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA – GUATEMALA, C. A. – COMISION DE EVALUACION DOCENTE COORDINACION

Guatemala, 26 de julio de 1999.

Lic. Jaime Noel Ruiz Pinto
COORDINADOR COMISION DE EVALUACION DOCENTE.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Noventa y dos

132

9471534
2019

Noventa y tres 133

La Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

Otorga a

Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xula

El presente

# *Diploma de Reconocimiento*

Por su valiosa contribución en la realización del Primer Curso Pre-universitario, como requisito para ingresar a la Facultad, al ciclo académico del año 2000

"Id y Enseñad a Todos"

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, 15 de febrero de 2000

Lic. José Francisco De Mata Vela
DECANO

DECANATO

Lic. José Luis De León Melgar
SECRETARIO

SECRETARIA

Lic. César Augusto Conde Rada
ASESOR DOCENTE

134

Noventa y cuatro

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

-APRODEC-

Otorga el presente

# Diploma

## de Honor al Mérito

A LICENCIADO CARLOS PAÍZ XULÁ

Por SU PARTICIPACION EN LA EXPOSICIÓN DEL TEMA "LAS REFORMAS LEGALES 2001" REALIZADA EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

Dado en Guatemala a los 28 días del mes de septiembre de 2001

PRESIDENTE

SECRETARIA

Asociación de Profesionales Contraloría General de Cuentas Guatemala, C.A. APRODEC

REPUBLICA DE GUATEMALA 2019 9471449 50 CENTAVOS DE QUETZAL

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

LIBRERIAS MOLINO

Noventa y Cinco 135

ORGANISMO JUDICIAL

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

MINISTERIO PÚBLICO

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Guatemala, 12 de abril de 2007

SEICMSJ- Of. 150-07
HHPA / mrav

**Licenciado Carlos Rolando Paiz Xula**
**15 Avenida 7-40 zona 13**
**Guatemala, Ciudad**

Estimado Licenciado Paiz Xula:

De manera atenta me dirijo a usted, para agradecer su participación como Docente Facilitador en el Taller de Capacitación "Derecho Indígena, su Interpretación y Aplicación Vrs. Derecho Occidental" el día 30 de marzo del presente año, en la reunión Nacional de Coordinadores de Centros de Justicia y Centros de Administración de Justicia.

Sin otro particular me suscribo de usted, con un deferente saludo,

INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
SECRETARIA EJECUTIVA
GUATEMALA, C. A.

**Héctor Hugo Pérez Aguilera**
Secretario Ejecutivo
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

c.c. Archivo

AV. REFORMA 9-00 ZONA 9, EDIFICIO PLAZA PANAMERICANA 9o. NIVEL. GUATEMALA, GUATEMALA, C.A. PBX - FAX: 2339 3929

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

136

Noventa y Seis

**LOS ESTUDIANTES DEL CUARTO SEMESTRE SECCIONES "D", "E" Y "F" DEL AÑO DOS MIL CUATRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÌDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA OTORGAN A**

# LIC. CARLOS RONALDO PAIZ XULÀ

**CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO POR LA CONFERENCIA DICTADA EN IXIMCHE, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO SOBRE "DERECHO CONSUETUDINARIO" EL DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

**CHIMALTENANGO, 02 DE OCTUBRE DE 2004**

F. _____
Berner Alejandro Garcia
Coordinador

F. _____
Ernesto Armando Pèrez
Tesorero

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

FRIEDRICH EBERT STIFTUNG
FES AMERICA CENTRAL
Guatemala . El Salvador . Honduras . Nicaragua . Costa Rica . Panama

AGENTES DE CAMBIO
FES AMERICA CENTRAL

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

La Fundación Friedrich Ebert en América Central

otorga el presente Reconocimiento al Magistrado

# Carlos Paiz Xulá

Por su destaca participación como expositor en el Foro de Cierre del programa de formación social política para nuevos liderazgos progresistas

## Agentes de Cambio

**Análisis de la situación del Trabajo Decente en Guatemala**

Realizado el día 22 del mes de octubre de 2016

Guatemala de la Asunción

9471452
2019

**Edgar Rodolfo Joge**
**Facilitador del Programa**
**Agentes de Cambio**

FUNDACION FRIEDRICH EBERT AGENTES DE CAMBIO PROGRAMA GUATEMALA

FUNDACION FRIEDRICH EBERT REPRESENTACION EN GUATEMALA

**Sandra Navarro de Castillo**
**Consultora del Programa**
**Agentes de Cambio**

Noventa y siete

137

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

# EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA , LA CÁMARA DE AMPARO Y ANTEJUICIO Y LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL ORGANISMO JUDICIAL

Noventa y ocho.

Otorgan el presente diploma de reconocimiento a:

## *Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xulá*

Por su participación como ponente en el **CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL "¿DÓNDE ESTAMOS Y HACIA DÓNDE VAMOS?"**, impartido el 7 y 8 de septiembre del presente año, con una duración de dieciocho horas de capacitación presencial.

138

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 8 de septiembre de 2017

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

**Dr. Nery Osvaldo Medina Méndez**
Presidente
Organismo Judicial y
de la Corte Suprema de Justicia

**MSc. Vitalina Orellana y Orellana**
Presidenta
Cámara de Amparo y Antejuicio

**M.A. Dora Lizett Nájera Flores**
Directora
Escuela de Estudios Judiciales del
Organismo Judicial

9471462
2019

noventa y nueve

MÉRITOS OBTENIDOS (RECONOCIMIENTOS)

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Asamblea de Presidentes y Comité Organizador del

# I Congreso Nacional de Profesionales

CONAPRO'90

realizado del 14 al 17 de marzo

otorgan a

Lic. Carlos Ronaldo Paiz Yulá

el presente

# Diploma de Reconocimiento

por

su participación.

Guatemala, marzo de 1990.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

r. Mario Alfredo Monroy Velásquez
esidente de Turno Asamblea de Presidentes
Colegios Profesionales

COLEGIOS PROFESIONALES
PRESIDENTE DE TURNO
GUATEMALA, C. A.

Dr. Sergio Lemus
Director Ejecutivo - CONAPRO -
Congreso Nacional de Profesionales
CONAPRO

9471465
2019

Clon

140

141

Ciento uno

El Decano de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

extiende la presente
Constancia de Reconocimiento

# Al: Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xulá

por su apoyo como docente durante
el período 1992-1996, decisivo en el logro de
los objetivos académicos programados y logrados
durante su administración.

"Id y enseñad a todos"

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis.

Juan Francisco Flores Juárez
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES - GUATEMALA - DECANATO

Carlos Humberto Mancio Bethancourt
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES - GUATEMALA - SECRETARIA

IIJS - CIJUR

142

Ciento dos

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
III
**Programa Permanente de Cursos Libres de Derecho**

Otorga el presente

# Diploma de Reconocimiento

A: Lic. Carlos Paiz

*Por su valiosa colaboración al impartir el curso de:*
Introducción a la Sociología
*durante los meses de febrero a junio del presente año.*

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. José Francisco De Mata Vela
DECANO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
COORDINADOR

*Guatemala, 05 de Junio de 1999.*

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

143

Cuarto tres

EL DECANO Y JUNTA DIRECTIVA

DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Otorga el Presente

# Diploma de Reconocimiento

A: *Lic. Carlos Saiz Xulá*

*Por su valiosa contribución a la formación de profesionales del Derecho impartiendo cursos extracurriculares.*

ID Y ENSEÑAD A TODOS

*Guatemala de la Asunción, Junio de 1999.*

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Héctor Aníbal De León Velasco
SECRETARIO

Lic. José Francisco De Mata Vela
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SECRETARIA
GUATEMALA, C. A.

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DECANATO
GUATEMALA

144

Ciento Cuatro

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

# Otorga el Presente

# Diploma de Reconocimiento

A: Carlos Ronaldo Paiz Yurí

Por su colaboración en el desarrollo del CURSO PREUNIVERSITARIO realizado del 15 de Noviembre al 15 de Diciembre del año 2000.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Guatemala, 15 de Diciembre de 2000.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Estuardo Gálvez Barrios
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DECANATO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Juan Alberto Martínez Figueroa
COORDINADOR COMISION CURSO PREUNIVERSITARIO

145

Ciento cinco

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

# Otorga el Presente

# Diploma de Reconocimiento

A: Lic Carlos R. Paiz Xulá

Por su colaboración y participación en el ***Seminario Taller de Análisis y Discusión del Perfil de Egreso del Futuro Abogado y Notario*** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales realizado el 23 de Noviembre del 2000.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Guatemala, 23 de Noviembre de 2000.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Estuardo Gálvez Barrios
DECANO

Lic. Juan Alberto Martínez Figueroa
COORDINADOR COMISION READECUACION CURRICULAR

146

Ciento seis

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

# Otorga el Presente

# Diploma de Reconocimiento

A: Lic. Carlos Paiz Xulá

Por su participación en el ***"Taller de Diagnóstico y Priorización de Necesidades de Formación, Capacitación y Actualización Docente"***, realizado el Jueves 5 de Octubre del 2000.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Guatemala, 5 de Octubre de 2000.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Estuardo Gálvez Barrios
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DECANATO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Juan Alberto Martínez Figueroa
COORDINADOR COMISION READECUACION CURRICULAR

147

Ciento siete

La Coordinación del Examen Técnico Profesional
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

*Otorga el Presente*

# *Diploma de Reconocimiento*

*A: Bic. Carlos Saiz Tula*

Por su colaboración, asistencia y responsabilidad al integrar los *Tribunales del Examen Técnico Profesional* (Jornada Matutina) y realizar el mismo, en la Fase respectiva, durante el ciclo académico del año en curso.

**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

Guatemala, Noviembre de 2001.

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
DECANO

Lic. Gustavo Bonilla
SECRETARIO

Licda. Rosario Gil Pérez
COORDINADORA

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

148

Ciento ocho

Guatemala, 18 de junio del 2002.

Lic. Carlos Paiz Xulá
Profesor del curso de Introducción al Derecho I
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciado Paiz Xulá:

Esta Coordinación deja constancia de su reconocimiento por la colaboración que usted prestó en la realización de las actividades de este Semestre, especialmente por la asistencia que nos dio en la celebración de los **Exámenes Finales** del mismo, al haber asistido a 8 de los 10 programados para la Jornada Nocturna.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Astrid J. Lemus Rodríguez
Coordinadora Pensum Introductorio

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Coordina. de 1o. y 2o. Semestres
GUATEMALA, C. A.

c.c. Archivo
AJLR/mh

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

149

Ciento nueve

# Universidad de San Carlos de Guatemala
# Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

## *Escuela de Vacaciones 2003*

**OTORGA EL PRESENTE**

## *Diploma de Reconocimiento*

A *Lic. Carlos Paiz*

Por su abnegada labor en el ejercicio
de sus deberes académicos.

*"Id y Enseñad a Todos"*

Dado en la Ciudad Universitaria, a los veintitrés días del mes de diciembre del año 2003

Lic. Estuardo Gálvez Barrios
**DECANO**

Lic. Gustavo Bonilla
**SECRETARIO**

Licda. Greta Monzón
**COORDINADORA DE LA ESCUELA DE VACACIONES**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE VACACIONES
FACULTAD DE DERECHO

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

150

Ciento diez

**La Coordinación del Examen Técnico Profesional**
**La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**
**de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Otorga el presente

# Diploma de Reconocimiento

A: **LIC. CARLOS PAIZ XULA**

Por su colaboración, asistencia y responsabilidad al integrar los *Tribunales del Examen Técnico Profesional* (Jornada Matutina) y realizar el mismo, en la Fase respectiva, durante el primer semestre del año 2003.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, Junio de 2003.

Lic. Estuardo Gálvez Barrios
DECANO

Lic. Gustavo Bonilla
SECRETARIO

Licda. Rosario Gil Pérez
COORDINADORA

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

151

Ciento once

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

# *Escuela de Vacaciones 2003*

**OTORGA EL PRESENTE**

# *Diploma de Reconocimiento*

A Lic. Carlos Paiz Xula

Por su colaboración en el desarrollo de las respectivas actividades administrativas

*"Id y Enseñad a Todos"*

Dado en la Ciudad Universitaria, a los doce días del mes de julio del año 2003

Estuardo Gálvez Barrios
DECANO

Lic. Gerardo Prado
COORDINADOR DE LA ESCUELA DE VACACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES - DECANATO - GUATEMALA, C. A.

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA - COORDINACION ESCUELA DE VACACIONES - GUATEMALA, C. A.

Carlos Enrique Aguilera Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

152

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, C. A.

Ciento doce

Guatemala, 06 de febrero de 2004.

Lic. Carlos Paiz Xulá, Profesor
Curso de Introducción al Derecho I
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciado Paiz Xulá:

Reciba el reconocimiento de esta Coordinación por la colaboración que prestó en la realización de los dos Periodos de Exámenes Parciales del Primer Semestre del año 2003, recién concluido.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Astrid J. Lemus Rodríguez
Coordinadora Área Básica

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
Coordinación
1o. y 2o.
Semestres
GUATEMALA, C. A.

c.c. Archivo
AJLR/mh

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

153

Ciento trece

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, C. A.

Guatemala, 11 de febrero de 2004.

Lic. Carlos Paiz Xulá, Profesor
Curso de Introducción al Derecho II
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciado Paiz Xulá:

Según nuestros controles de asistencia, durante la realización de los Exámenes Parciales del Segundo Semestre del año 2003 contamos con su colaboración, por lo que le expresamos nuestro reconocimiento, pues sin esa ayuda no hubiésemos alcanzado el buen resultado al que llegamos.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Astrid J. Lemus Rodríguez
Coordinadora Área Básica

c.c. Archivo
AJLR/mh

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

*El Licenciado Bonerge Mejía*

*Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*

**Otorga el presente**

# Diploma de Reconocimiento

**A:** *Lic. Carlos Ronaldo Paíz Xula*

**Por su valiosa labor en el desarrollo de las respectivas actividades docentes en el presente ciclo lectivo.**

*"Id y enseñad a todos"*

**Dado en la Ciudad Universitaria,**
**a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil seis**

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

*Lic. Bonerge Mejía*

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DECANO
GUATEMALA, C. A.

Cinco catorce

154

Ver el este original 19

**EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ACADEMICO**
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**
**DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**Otorga el presente**

# Reconocimiento

**A:** *Lic. Carlos Paiz Xula*

Por su destacada puntualidad en la entrega de notas de examen de primera retrasada, febrero 2012, del curso de **Sociología** correspondiente al cuarto semestre de 2011,

para el beneficio de los estudiantes de esta casa de estudios.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Guatemala, marzo de 2012

Lic. Luis Felipe Lepe Monterroso
Jefe de Control Académico

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales
Lic. Luis Felipe Lepe Monterroso
Jefe del Departamento de Control Académico

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

9471543
2019

Cuarto quinto

155

**EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ACADEMICO**
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**
**DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**Otorga el presente**

# Reconocimiento

**A:** *Lic. Carlos Paiz Xula*

Por su destacada puntualidad en la entrega de notas de examen de Finales, noviembre 2012, del curso de **Sociología** correspondiente al cuarto semestre de 2012, para el beneficio de los estudiantes de esta casa de estudios.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Guatemala, enero de 2013

Lic. Mario Estuardo León Alegría
Jefa de Control Académico

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
JEFATURA
DEPARTAMENTO
DE CONTROL
ACADÉMICO
GUATEMALA, C. A.

9471532
2019

Ciento dieciseis

156

**EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ACADEMICO**
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**
**DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**Otorga el presente**

# Reconocimiento

**A:** *Lic. Carlos Paiz Xula*

Por su destacada puntualidad en la entrega de notas de examen de 1ra. retrasada, febrero 2013, del curso de **Sociología** correspondiente al cuarto semestre de 2012, para el beneficio de los estudiantes de esta casa de estudios.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Guatemala, febrero de 2013

Lic. Mario Estuardo León Alegría
Jefa de Control Académico

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
JEFATURA DEPARTAMENTO DE CONTROL ACADÉMICO
GUATEMALA, C. A.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

9471533
2019

Ciento diecisiete

157

158

Ciento dieciocho

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

**Nester Mauricio Vásquez Pimentel**
Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia
las Magistradas y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia
y
la Conferencia Centroamericana y del Caribe de Justicia Laboral

Otorgan el presente diploma de reconocimiento al señor

*Carlos Ronaldo Paiz Xulá*

Por su participación en la

VIII CONFERENCIA CENTROAMERICANA Y EL CARIBE DE JUSTICIA LABORAL
«Retos de la Justicia Laboral en Centroamérica y el Caribe»

Guatemala de la Asunción, 26 de abril de 2019

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Guatemala C.A.

SILVIA PATRICIA VALDÉS QUEZADA
Secretaria *Pro Tempore* de la
Conferencia Centroamericana y
del Caribe de Justicia Laboral

NESTER MAURICIO VÁSQUEZ PIMENTEL
Presidente del Organismo Judicial y
de la Corte Suprema de Justicia

EDGARDO CÁCERES CASTELLANOS
Secretario Permanente de la
Conferencia Centroamericana y
del Caribe de Justicia Laboral

159

Ciento diecinueve

CARGOS DE DIRECCIÓN (ACADÉMICOS O GREMIALES)

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

DE GUATEMALA

160 Original
S.2

Cuarto Viento

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala
17 de julio del 2000

Señores
Consejo de Directores de Area
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimados Señores:

De manera atenta, transcribo a ustedes el Acuerdo dictado por el Decano de esta Facultad, que copiado literalmente dice:

"ACUERDO No. 48-00 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en uso de las facultades que le ha conferido Junta Directiva, y para el mejor desarrollo de la actividad docente, ACUERDA: PRIMERO: Nombrar a los siguientes profesionales como Coordinadores de Cátedra, dentro de su tiempo de contratación, rogándoles atender las observaciones, citaciones y orientaciones que se les indiquen.

| CURSO: | COORDINADOR (A): |
|---|---|
| SEGUNDO SEMESTRE: | |
| Introducción a la Economía | Lic. Jorge Fidel Hernández Andrade |
| Introducción a la Ciencia Política | Licda. Edna Elizabeth González C. |
| F i l o s o f í a | Lic. Mario Israel Rosas Morales |
| ~~Sociología de Guatemala~~ | ~~Lic. Carlos Dada Molina~~ Avro Virginia Pineda |
| Introducción al Derecho II | Lic. Julio Héctor Ramírez Molina |
| CUARTO SEMESTRE: | |
| Teoría del Estado | Lic. César Rolando Solares |
| Métodos de Investigación Social | Lic. Luis César López Permouth |
| Derecho Penal II | Lic. Hugo Roberto Jauregui |
| Derecho Civil II | Licda. Elisa Sandoval de Aqueche |
| Teoría del Proceso | Lic. César Augusto Martínez Alarcón |

.../

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

| SEXTO SEMESTRE: | COORDINADOR (A): |
|---|---|
| Sociología del Desarrollo | Licda. Carmen Rosa Aguilera A. |
| Derecho Procesal Penal II | Lic. Manuel de Jesús Elías Higueros |
| Derecho Civil IV (Obligaciones II) | Lic. Manuel Vicente Roca Menéndez |
| Derecho Agrario | Lic. Raymundo Caz Tzub |
| Derecho Administrativo I | Lic. Rafael Godínez Bolaños |

| OCTAVO SEMESTRE: | |
|---|---|
| Derecho del Trabajo II | Lic. Carlos González Cardoza |
| Derecho Procesal Civil II | Lic. Mauro Roderico Chacón Corado |
| Derecho Notarial II | Lic. Jorge Mario Alvarez Quiroz |
| Derecho Mercantil II | Lic. Saulo De León Estrada |
| Derecho Procesal Administrativo | Lic. Hugo Calderón Morales |

| DECIMO SEMESTRE: | |
|---|---|
| Filosofía del Derecho | Lic. Héctor Aqueche Juárez |
| Derecho Financiero | Licda. Lizett Nájera Flores |
| Seminario Sobre Problemas Sociales | Lic. Edgar Escobar Medrano |
| Derecho Notarial IV | Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana |
| Derecho Internacional Privado | Lic. Julio César Zenteno Barillas |

SEGUNDO: El presente acuerdo surte efectos durante el presente semestre. TERCERO: Hágase del conocimiento de las personas nombradas. Guatemala, diecisiete de julio del dos mil. (ff) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Decano; Lic. José Luis De León Melgar, Secretario".

Me suscribo respetuosamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. José Luis De León Melgar
SECRETARIO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES — UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA — SECRETARIA — GUATEMALA, C. A.

c.c. Directores de Area, Jefes de Departamento, Coordinadores de Semestre, Coordinadores de Cátedra, archivo.
JLDELM/tmmder

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

CENTRO DE ESTUDIOS
URBANOS Y REGIONALES

EDIFICIO S-11, TERCER NIVEL,
CIUDAD UNIVERSITARIA, 01012,
Tels.: (502) 476-0790/4 ext. 333 y 655
Tels/fax 4769853, 4767701
GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

162

Ciento veintidos

*El infrascrito Coordinador del CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES de UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, por este medio*

## *HACE CONSTAR:*

*Que el Licenciado* **CARLOS PAIZ XULA,** *ha actuado en representación del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en las sesiones mensuales de Consejo Directivo de este Centro de Estudios Urbanos y Regionales durante el año dos mil uno, del cual forma parte dicha unidad académica.*

*Para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.*

*Atentamente,*

*"ID Y ENSEÑAD A TODOS"*

*Dr, Oscar Guillermo Peláez Almengor*
*Secretario*
*Consejo Directivo*

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES
CONSEJO DIRECTIVO

*REF. COO58/2002*
*OGPA/gva*



Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

163

Ciento Veintitres

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

**EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**DOCTOR MYNOR RENE CORDON Y CORDON**

**CERTIFICA:**

Haber tenido a la vista el libro de Actas del año 2001, que contiene el Acta Número DIEZ GUION DOS MIL UNO (10-2001), específicamente el Punto SEGUNDO, inciso 2.1., subinciso 2.1.1 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de Mayo de 2001, donde se declara electo Representante Catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior Universitario al Licenciado **CARLOS RONALDO PAIZ XULA,** Colegiado número 3412, para el período 2001-2003.

Así mismo es miembro de la **Comisión de Asuntos Estudiantiles.**

Y para los usos que al interesado convengan se extiende la presente CERTIFICACION en papel membretado de la Secretaría General, a los veintitrés días del mes de Enero de 2002.

"Id Y Enseñad a Todos"

Dr. Mynor René Cordón y Cordón
Secretario General

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS · SECRETARIA GENERAL ·

MRCC/ndr.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

Va esta original 19 164

Cuarto Verificado

SECRETARIA GENERAL
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

**EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**DOCTOR CARLOS ENRIQUE MAZARIEGOS MORALES**

**CERTIFICA:**

Haber tenido a la vista el libro de Actas del año 2,001, que contiene el Acta Número DIEZ GUION DOS MIL UNO (10-2001), específicamente el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.1 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de Mayo de 2001, donde se declara electo Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior Universitario al Licenciado **CARLOS RONALDO PAIZ XULA, Colegiado No. 3412,** para el período 2,001-2,003; así mismo se hace constar que el Licenciado Paiz Xulá es miembro de la **Comisión de Asuntos Jurídicos.**

Para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en papel membretado de la Secretaría General, el día quince de enero de dos mil tres.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS · SECRETARIA GENERAL ·

Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales
Secretario General

CEMM/mcrh

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

SECRETARIA GENERAL
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

165

Ciento Veintiseis

**EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**DOCTOR CARLOS ENRIQUE MAZARIEGOS MORALES**

**CERTIFICA:**

Haber tenido a la vista el libro de Actas del año 2,001, que contiene el Acta Número DIEZ GUION DOS MIL UNO (10-2001), específicamente el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.1 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de Mayo de 2001, donde se declara electo Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior Universitario al Licenciado **CARLOS RONALDO PAIZ XULA, Colegiado No. 3412,** para el período 2,001-2,003; así mismo se hace constar que el Licenciado Paiz Xulá es miembro de la **Comisión de Reglamentos.**

Para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en papel membretado de la Secretaría General, el día quince de enero de dos mil tres.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA GENERAL

Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales
Secretario General

REPUBLICA DE GUATEMALA
9471525
2019
50 CENTAVOS
CINCUENTA

CEMM/mcrh

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

166

Ciento veintiseis

**EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**DOCTOR MYNOR RENE CORDON Y CORDON**

**CERTIFICA:**

Haber tenido a la vista el libro de Actas del año 2001, que contiene el Acta Número DIEZ Y SIETE GUION DOS MIL UNO (17-2001), específicamente el Punto QUINTO de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 18 de Julio de 2001, donde se declara coordinador de la **COMISION ESPECIFICA CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL HOTEL CASA SANTO DOMINGO DE LA ANTIGUA GUATEMALA,** al Licenciado **CARLOS RONALDO PAIZ XULA,** Colegiado número 3412.

Y para los usos que al interesado convengan se extiende la presente CERTIFICACION en papel membretado de la Secretaría General, a los veintitrés días del mes de Enero de 2002.

"Id Y Enseñad a Todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS · SECRETARIA GENERAL

Dr. Mynor René Cordón y Cordón
Secretario General

REPUBLICA DE GUATEMALA 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS 50

MRCC/ndr.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

167

Ciento Veintisiete

**ACUERDO No. 10-02 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.** El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la necesidad de hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y de inversión, así como de promover la eficiencia y eficacia administrativa, congruentes con el nuevo pensum de estudios y capacidad instalada en esta Unidad Académica, con el fin de automatizar los procesos administrativos para solucionar y resolver los problemas de manera adecuada y en cumplimiento de los fines de la Universidad y de esta Unidad Académica, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 25.4 y 26.7 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, ACUERDA: PRIMERO: Designar a los docentes que a continuación se enumeran para integrar la Comisión de Presupuesto y Reestructura Organizacional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- *Lic. Mario Pérez Guerra (Coordinador)*
- *Lic. Carlos Paiz Xulá*
- *Lic. Adrián Secaida Barillas*

SEGUNDO: Solicitar atentamente a los profesionales nombrados, se encarguen de analizar el presupuesto y organización administrativa, elaborar el diagnóstico al respecto y seguidamente proponer el plan de trabajo, políticas, directrices operacionales que resuelvan adecuadamente tal fenómeno. Elaborar informes bimensuales y medidas a corto, mediano y largo plazo; el informe final deberá presentarse un mes antes de que se envíe el proyecto de presupuesto a las instancias administrativas que lo estudian y aprueban. El plazo para la entrega del primer informe es de 30 días, contados a partir de la instalación de la comisión referida o antes si fuere posible. TERCERO: Designar al Lic. Mario Pérez Guerra, como Coordinador y lo comisiona para que traslade el plan de trabajo y los informes parciales y final a este Decanato, dentro de los plazos estipulados. Notifíquese a los designados y archivo. Guatemala, dieciocho de abril de dos mil dos.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DECANATO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Estuardo Gálvez Barrios
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Gustavo Bonilla
Secretario

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, C. A.

Lic. Carlos Xulá

Cuarto Veintiocho

160 (ciento)

**Ref.AC-23-07.DEC**

**Guatemala**
**16 de mayo de 2007**

**Señores**
**Consejo de Directores de Área**
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**
**Universidad de San Carlos de Guatemala**
**Ciudad Universitaria, zona 12**

**Estimados Señores:**

**De manera atenta, para su conocimiento y consideración, remito a ustedes el Acuerdo de Decanato No. 23-07 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que copiado literalmente dice:**

**"ACUERDO No. 23-07 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en uso de las facultades que le ha conferido Junta Directiva y para el mejor desarrollo de la actividad docente, ACUERDA: PRIMERO: Nombrar a los profesionales siguientes como Coordinadores de Cátedra, dentro de su tiempo de contratación, rogándoles atender las observaciones, citaciones y orientaciones que se les indiquen.**

| **CURSO:** | **COORDINADOR (A):** |
|---|---|
| **SEGUNDO SEMESTRE: PLAN NUEVO** | |
| Métodos y Técnicas de Investigación Social | Lic. Marco Tulio López |
| Historia Jurídico Social de Guatemala | Licda. Edna González Camargo |
| Derecho Romano | Licda. Ana María Azañón |
| Filosofía | Lic. Carlos Velásquez |
| Introducción al Derecho II | Lic. Leonel Bautista |
| **CUARTO SEMESTRE: PLAN NUEVO** | |
| Derecho Penal II | Lic. Hugo Roberto Jáuregui |
| Derecho Civil II | Licda. María Soledad Morales Chew |
| Derechos Humanos en Guatemala | Licda. Lucila Rodas Gramajo de Raxcacó |
| Sociología | Lic. Carlos Paiz Xulá |
| Derecho Procesal Constitucional | Lic. Edgar Mauricio García Rivera |
| **SEXTO SEMESTRE: PLAN NUEVO** | |
| Derecho Procesal Penal I | Lic. Héctor Aníbal De León Velasco |
| Derecho Civil IV | Lic. Ronald Colindres |
| Derecho Agrario y Ambiental | Lic. Marco Antonio Aguilar Palma |
| Derecho Laboral II | Lic. Rolando Echeverría Morataya |
| Derecho Administrativo I | Lic. Jorge Mario Castillo G. |

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDI... - GUATEMALA, C.

...2/

**DECANO**

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

PAPEL PARA USO OFICIAL Y EXCLUSIVO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Ciento Veintinueve 169

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

**Escuela de Estudios Judiciales**
**Unidad de Capacitación Institucional**
**del Organismo Judicial**

Escuela de Estudios Judiciales
Unidad de Capacitación Institucional
Organismo Judicial Guatemala C.A.

El infrascrito Encargado del Despacho de la Dirección de la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial:

**HACE CONSTAR**

Que el Abogado **CARLOS RONALDO PAÍZ XULÁ, Magistrado Vocal I de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social,** ha asistido a las reuniones relacionadas a la Maestría en Gestión Jurisdiccional, como Representante Titular del Instituto de Magistrados, los días veintiocho de junio; cinco, doce y veintiocho de julio del año dos mil diez, según consta en los registros de esta dependencia.

Y para los usos que al interesado convenga, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de Guatemala, el veintinueve de julio de dos mil diez.

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
ORGANISMO JUDICIAL
Guatemala, C.A.

DIRECCION

**Licenciado Ricardo Armín Velásquez Rivera**
**Encargado del Despacho de Dirección**

REPUBLICA DE GUATEMALA
9471450
2019
50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

170

ciento treinta

EXPERIENCIA JUDICIAL

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

171

Ciento Treintayuno

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

ORGANISMO JUDICIAL

CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL

*Secretaría Ejecutiva*

1809-2019/aba

# LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL

## CERTIFICA:

Que de acuerdo a los registros electrónicos del Sistema de Recursos Humanos, actualizados a la fecha del Abogado **CARLOS RONALDO PAIZ XULA**, se hace constar la siguiente información de puestos desempeñados:

Electo a partir del 14/10/2009 al 13/01/2011, como MAGISTRADO DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acuerdo 27-2009 de fecha 13/10/2009.

Ascenso temporal a partir del 14/01/2011 al 28/01/2011, como MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acuerdo 76-2011 de fecha 12/01/2011.

Finalización de ascenso temporal a partir del 29/01/2011 al 02/10/2011, como MAGISTRADO DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acta 76-2011 de fecha 12/01/2011

Ascenso temporal a partir del 03/10/2011 al 02/11/2011, como MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acuerdo 3587-2011 de fecha 10/10/2011.

Finalización de ascenso temporal a partir del 03/11/2011 al 23/11/2014, como MAGISTRADO DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acuerdo 3587-2011 de fecha 10/10/2011.

Finalización de periodo constitucional el 24/11/2014, como MAGISTRADO DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acta de fecha 24/11/2014.

Electo a partir del 25/11/2014 a la fecha, como MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, según acuerdo 62-2014 de fecha 24/11/2014.

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente certificación en una hoja de papel membretado, en la Ciudad de Guatemala, el día cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve.

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471478 2019 50 LIBRES CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Licda. **Siomara Estefani López Contreras**
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
del Consejo de la Carrera Judicial

SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO

| | |
|---|---|
| Elaboró y Confrontó | Alejandrina Ruiz Avila |

SIRVASE HACER REFERENCIA AL
NUMERO Y FECHA DE ESTE OFICIO

172 (Ciento setenta y dos)

NUMERO

Ciento treinta y dos

# SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

1255-99

GUATEMALA, C. A.

13 de octubre de 1999

Licenciado
Carlos Ronaldo Paiz Xulá
Magistrado Suplente de la Sala Segunda
de la Corte de Apelaciones
Ciudad

Con instrucciones de la superioridad me dirijo a usted, para transcribirle, para su conocimiento y efectos consiguientes, la disposición que en su parte conducente dice:

"ACUERDO 69-99
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Legislativo número 42-99, de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, del Congreso de la República eligió Magistrados Suplentes de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría, para sustituir a los Magistrados suplentes cuyo período venció.

CONSIDERANDO:

Que es atribución administrativa de esta Corte distribuir los cargos de los Magistrados Suplentes que deban integrar cada Tribunal Colegiado al ser electos por el Congreso.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los artículos 203, 205 y 209 de la Constitución Política de la República; 53, 54, 87 de la Ley del Organismo Judicial;

DISPONE:

Artículo 1o. Los cargos de los Magistrados Suplentes de las Salas de la Corte de Apelaciones y demás tribunales de igual categoría, se distribuyen así:

SALA SEGUNDA DELA CORTE DE APELACIONES

Abogada Myrna del Carmen Ruano Rivera de Najarro
Abogado Carlos Ronaldo Paiz Xulá

Dado en el Palacio de Justicia, en ciudad de Guatemala, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. **COMUNIQUESE.** Aparecen las firmas respectivas."

Atentamente,

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

VICTOR MANUEL RIVERA WOLTKE
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

VMRW/mdsn

SALA SEGUNDA DE LA CORTE
DE APELACIONES
RECIBIDO
14 OCT. 1999
Hoy a las 12 H. M.
Por:

SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ORGANISMO JUDICIAL

PAPEL PARA USO OFICIAL Y EXCLUSIVO DEL ORGANISMO JUDICIAL

173

Ciento setenta y tres

# SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Guatemala, 13 de octubre de 2009

Licenciado
**CARLOS RONALDO PAIZ XULA**
Presente.

Licenciado Paiz:

Para su conocimiento y efectos consiguientes le transcribo la parte conducente del acuerdo de la Corte suprema de Justicia número 27-2009 que literalmente dice:

**"ACUERDO No. 27-2009**
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**CONSIDERANDO:**

Que por Acuerdos Legislativos números veintitrés - dos mil nueve y veinticuatro – dos mil nueve, de fecha nueve de octubre de dos mil nueve, del Congreso de la República, se eligió Magistrados Titulares y Suplentes para integrar las Salas de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría, para sustituir a los Magistrados cuyo período venció.

**CONSIDERANDO:**

Que es atribución administrativa de esta Corte distribuir los cargos de los Magistrados Titulares que deban integrar cada Tribunal colegiado al ser elector por el Congreso de la República.

**POR TANTO:**

Con fundamento en lo considerado y lo que preceptúan los artículos 203, 205, 209, 217 y 218 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 53, 54, 87 de la Ley del Organismo Judicial; 21 y 22 de la Ley de la Carrera Judicial;

**ACUERDA:**

**Artículo 1°.** Los cargos de los Magistrados Titulares y Suplentes de las Salas de la Corte de Apelaciones y demás Tribunales de igual categoría, se distribuyen así:....

**SALA PRIMERA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**
Lic. Carlos Ronaldo Paíz Xulá VOCAL I...

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala el trece de octubre de dos mil nueve... (Aparecen las firmas respectivas)".

Sin otro particular, me suscribo atentamente

**ABOGADO JORGE GUILLERMO ARAUZ AGUILAR**
**SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Carlos Enrique Aguirre Ramírez
ABOGADO Y NOTARIO

SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C. A.

/Carol

Ciento setenta y cuatro 174

*Secretaría de la Corte Suprema de Justicia*
*Guatemala C.A.*

Guatemala, 24 de noviembre de 2014

Abogada
**Ingrid Johana Romero Escribá**
Magistrada Vocal I de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social.
Presente.

Estimada Abogada:

Para su conocimiento y efectos consiguientes le transcribo la parte conducente del acuerdo de la Corte suprema de Justicia número 62-2014 que literalmente dice:

**ACUERDO No. 62 -2014**
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**CONSIDERANDO:**

Que por Acuerdos Legislativos números veintidós y veintitrés - dos mil catorce, de fechas treinta de septiembre y uno de octubre de dos mil catorce, del Congreso de la República, se eligió Magistrados Titulares y Suplentes para integrar las Salas de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría, para sustituir a los Magistrados cuyo período venció,

**CONSIDERANDO:**

Que es atribución administrativa de esta Corte distribuir los cargos de los Magistrados Titulares que deban integrar cada Tribunal colegiado al ser elector por el Congreso de la República.

**POR TANTO:**

Con fundamento en lo considerado y lo que preceptúan los artículos 203, 205, 209, 217 y 218 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 53, 54, 87 de la Ley del Organismo Judicial; 21 y 22 de la Ley de la Carrera Judicial;

**ACUERDA:**

**Artículo 1°.** Los cargos de los Magistrados Titulares y Suplentes de las Salas de la Corte de Apelaciones y demás Tribunales de igual categoría, se distribuyen así:

**SALA PRIMERA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

| | |
|---|---|
| Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xulá | PRESIDENTE |
| Lic. Ingrid Johana Romero Escribá | VOCAL I |
| Lic. Hector Hugo Bran Quintana | VOCAL II |

**SUPLENTES**
Lic. Victoriano Berreondo Rosales
Lic. Nidia Violeta Dominguez Tzunúm

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala el veinticuatro de noviembre de dos mil catorce..... (Aparecen las firmas respectivas)".

Sin otro particular, me suscribo atentamente

ABOGADA CECILIA OBETHE MOSCOSO ARRIAZA DE SALAZAR
SUBSECRETARIA DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA

COMADS/emnp

SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

175

ciento treinta y cinco

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

176

Ciento treinta y seis

ORGANISMO JUDICIAL

GUATEMALA, C.A.

**La Infrascrita Secretaria de la Corte Suprema de Justicia**

## CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el control que se lleva en el Registro Electrónico de Inscripción de Abogados de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, con relación al abogado **CARLOS RONALDO PAIZ XULÁ,** cuyo sello y firma aparecen inscritos en la Corte Suprema de Justicia con fecha **tres de junio de mil novecientos ochenta y siete**, proveniente del registro **dos mil diecinueve (2019),** folio **ciento ochenta y nueve (189)** del libro electrónico **uno E (1E),** a quien no le aparece anotación de estar inhabilitado para ejercer la profesión de abogado.

ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.

Y para los usos legales que al interesado convenga, extiendo, sello y firmo la presente certificación en una hoja de papel membretado de la Corte Suprema de Justicia. Guatemala, dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

REPUBLICA DE GUATEMALA 947145 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS 50

**M.A. Dora Lizett Nájera Flor**
Secretaria de la Corte Suprema de Justicia

SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C. A.

Operado por: Mario Sandoval
Registro de Inscripción de Abogados
Secretaria de la Corte Suprema de Justicia

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

SECCIÓN DE REPRODUCCIÓN ORGANISMO JUDICIAL

Ciento treinta y Siete 177

**ACTA DE DECLARACIÓN JURADA**

En la ciudad de Guatemala el veintisiete de Diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las **diez horas**, yo Carlos Enrique Aguirre Ramos, Notario, con número de colegiado tres mil cuatrocientos veintiséis (3426), constituido en mi oficina profesional ubicada en la sexta avenida número cero guion sesenta (0-60) de la zona cuatro (4) de esta ciudad, torre profesional dos (II), octavo nivel, oficina ochocientos once A (811 A), soy requerido por el señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá quien es de setenta y un años de edad, casado, Abogado y Notario guatemalteco, de este domicilio, se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación dos mil trescientos veintiocho, setenta y dos mil cincuenta y ocho, mil uno (2328 72058 1001) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien requiere mis servicios profesionales con el objeto de hacer constar mediante **DECLARACIÓN JURADA** lo siguiente: **PRIMERO**: El señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá me asegura ser de los datos de identificación personales consignados. **SEGUNDO:** Así mismo el señor Carlos Ronaldo Paiz Xulá bajo juramento expresado de conformidad con la ley y advertido sobre las penas relativas al delito de perjurio, DECLARA: **a) Que ha ejercido la profesión de abogado por más de diez años, ya que desde el año de mil novecientos ochenta y siete al mes de agosto del año dos mil nueve ha ejercido la profesión de abogado en los ramos civil, penal, laboral, administrativo. TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, doy por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las **diez horas con veinticinco minutos**, en esta única hoja de papel bond impresa solo en su anverso. Leo lo escrito al requirente, quien, enterado de todo su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifica, la acepta y firma juntamente con el notario que autoriza y que de todo lo relacionado DOY FE.

F.

ANTE MI:

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Ciento treinta y ocho 178

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

SECRETARIA GENERAL

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

Yo esto original 19 611

Ciento treinta y nueve 179

453-92

20 de febrero de 1990

Licenciado
Carlos R. Paiz Xulá
Guatemala, Guatemala

Estimado Licenciado Paiz,

para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el ACUERDO No. 159-90, dictado por esta Rectoría el día de hoy, que copiado literalmente dice:

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 de los Estatutos de la Universidad; lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en Acta No. 36-82, numeral 6) de fecha 26 de noviembre de 1982; y el Informe de la División de Administración de Personal, en el cual consta que no se sobrepasa el máximo de doce horas y no existen traslapes de horario en los cargos que desempeña, ACUERDA: Autorizar al Licenciado CARLOS RONALDO PAIZ XULA, el **exceso** de DOS horas diarias sobre las ocho reglamentarias, debiendo cumplir los horarios contratados en la forma siguiente: a) Unidad de Recuperación de Bienes Universitarios: de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas; b) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: de lunes a viernes, de 17:00 a 19:00 horas. El presente Acuerdo surte efectos durante el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho, y del mismo se dará cuenta al Consejo Superior Universitario. COMUNIQUESE. Dado en la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa. (ff) Lic. Roderico Segura Trujillo, Rector; Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza, Secretario General."

Me es grato suscribirme como su atento servidor,

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "

Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza
Secretario General

cc. División de Administración de Personal
Dirección General Financiera
Contabilidad, Auditoría, Caja
Dirección General de Administración
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

180

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIVISION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Ciento Cuarenta

# SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EXCESO DE HORARIO

NOTA: La presente solicitud debe llenarse a máquina en original y tres copias y procede su trámite cuando el trabajador labore más de 8 horas diarias para la Universidad, siempre que no exceda de 12. Debe presentarla en la Unidad para la que labore menos horas.

Destinatario:

**Lic. Cipriano Soto Tobar**
**Decano de la Facultad de**
**Ciencias Jurídicas y Sociales**

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA
RECIBIDO
12 FEB. 1990
Horas 19 Minutos
OFICIAL

Señor (Decano) (Director):

De manera atenta le solicito dar trámite a la presente solicitud de autorización exceso de horario, para lo cual proporciono los datos siguientes:

Nombre y Apellidos: **Carlos Ronaldo Paiz Xulá**

No. Registro de Personal: **14616**

| UNIDADES EJECUTORAS Y PUESTO EN QUE PRESTA SERVICIO. (inicie por la Unidad en que trabaja menos horas) | HORARIO | TOTAL DE HORAS QUE LABORA EN CADA UNIDAD EJECUTORA |
|---|---|---|
| 1) **Dirección de Asuntos Jurídicos** | De: 7.30<br>a: 15.30 | 8.00 |
| 2) **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales** | De: 17.00<br>a: 21.00 | 4.00 |
| 3) | De:<br>a: | |
| 4) | De:<br>a: | |
| | Total de horas laboradas: | 12.00 |
| Número de horas de contratación sobre las ocho horas reglamentarias: | | 4.00 |

Esta autorización la solicito por el período comprendido del **1 de Enero** (No debe exceder de un semestre)

al **30 de Junio** de 19**90**.

Guatemala, **12 de Febrero de 1990**

f) _____ Solicitante

Vo. Bo.

f) _____ (Decano o Director)

DIVISION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Revisado

Darío Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

f) _____ Analista de Personal (Sello)

Vo. Bo.

f) _____ Jefe Div. Administración de Personal (Sello)

1/4 División de Administración de Personal
2/4 División de Administración de Personal
3/4 Archivo Unidad Ejecutora
4/4 Interesado

Ciento Cuarenta y uno 181 (Ciento)


# Diario de Centro América

Organo oficial de la República de Guatemala

AÑO CCXLVI ■ Guatemala, martes 6 de julio de 1993 ■ Director: Héctor Cifuentes Aguirre — ORGANO OFICIAL DE LA REPUBLICA DECANO DE LA PRENSA CENTROAMERICANA — NUMERO 72


## SUMARIO


ORGANISMO EJECUTIVO

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sin efecto el sistema privilegiado de repartir honorarios a Registros Públicos, en la forma que se indica.

MINISTERIO DE GOBERNACION

nse los Estatutos de la "Asociación Santa María"; y nócese su personalidad jurídica.

ANUNCIOS VARIOS

nios. — Líneas de transporte. — Registro de derechos de r. — Solicitud de nacionalidad. — Constituciones de edad. — Modificaciones de sociedad. — Disoluciones de edad. — Registro de marcas. — Títulos supletorios. — ios. — Remates.


ATENCION ANUNCIANTES
IMPRESION SE HACE CONFORME ORIGINAL

la impresión en la parte legal del Diario de tro América, se hace respetando el original. lo anterior, esta Administración ruega al blico tomar nota.

## ORGANISMO EJECUTIVO

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**sin efecto el sistema privilegiado de repartir norarios a los Registros Públicos, en la forma que ndica.**

ACUERDO GUBERNATIVO No. 317-93

cio Nacional: Guatemala, 2 de julio de 1993.

**Presidente Constitucional de la República,**

CONSIDERANDO:

os Registros Públicos deben adaptarse a las nuevas ras que el país requiere para su desarrollo socioeco- debido fundamentalmente a que han estado regidos por un sistema que fue apropiado para el siglo XIX; pero que en la actualidad implica el uso inadecuado de sus recursos públicos; los que deberán destinarse a una remuneración apropiada del servicio y a la modernización de los registros;

CONSIDERANDO:

Que los Registros Generales de la Propiedad requieren ser reestructurados para brindar seguridad jurídica; por lo cual, se debe superar el sistema anacrónico actualmente imperante, para evitar los ilícitos que se han cometido en esta institución, en perjuicio de la credibilidad que la misma necesita dentro del contexto de las instituciones del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República se ha propuesto poner fin a todos los actos de corrupción y depurar todas las instituciones, para que las decisiones se enmarquen dentro de la Constitución Política de la República y demás leyes del país; y que en el caso concreto de los Registros de la Propiedad, el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y el Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial, están en condiciones de contribuir a la presentación de soluciones viables encaminadas a depurar, modernizar y asegurar el funcionamiento de los citados Registros,

POR TANTO,

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) y con fundamento en el Artículo 230 ambos de la Constitución Política de la República de Guatemala y 1221 y 1241 del Código Civil,

ACUERDA:

Artículo 1o.— SUPRESION DE PRIVILEGIO. Se deja sin efecto el sistema privilegiado de repartir los honorarios de los Registros Públicos, especialmente en los Registros de la Propiedad, entre registradores, asesores, operadores y demás empleados, quienes en lo sucesivo serán remunerados de acuerdo con su función y su capacidad, en la forma salarial que determinará el Registrador General de la Propiedad, a propuesta de la Comisión Nacional de Reforma Registral.

Artículo 2o.— COMISION NACIONAL DE REFORMA REGISTRAL. Se crea la Comisión Nacional de Reforma Registral, la cual estará integrada en la siguiente forma:

2 - 2

— El Registrador General de la Propiedad, quien la presidirá y ejecutará la política que la Comisión acuerde de conformidad con las normas vigentes para el Registro de la Propiedad;
— Tres delegados del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; y
— Tres delegados del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial.

Por cada miembro de la Comisión se designará un suplente, que podrá asistir a las sesiones con voz pero sin voto. Los delegados designados por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y el Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial, desempeñarán sus funciones "ad-honorem".

Cuando fuere necesario, el Presidente d[e] quien haga sus veces, podrá invitar a las [s] quier profesional, funcionario o empleado [de] públicas o privadas, que pudieren aportar [i]deas útiles al desarrollo de temas que se [e]

En caso de ausencia del Registrador, eje[rza] dencia de la Comisión los demás miembr[os] misma en el orden de su nombramiento.

Artículo 3o.—DESIGNACION. El Pr[esidente] República nombrará a los miembros titula[res] de la Comisión.

La designación de los sustitutos en caso [de] can vacantes, la hará el Presidente de la Rep[ública] nómina de tres candidatos, que le presentará la institución correspondiente.

Artículo 4o.—VOTACIONES. Las resoluciones de la Comisión se tomarán por consenso. Cuando sea necesaria la votación, se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta; y en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 5o.—DURACION. La Comisión cesará en sus funciones en el momento en que entre en vigor la ley que deberá regular lo relativo a los Registros Públicos en general.

Artículo 6o.—FINES. La Comisión tendrá como objetivo básico el mejoramiento y modernización de los servicios prestados por los Registros Públicos de la República y, para ello, deberá:

1. Reunir los estudios y propuestas para modernizar los Registros Públicos de la República y ejecutar los proyectos que considere adecuados a los fines que persigue este Acuerdo.

2. Unificar criterios que tiendan a facilitar los trámites a los usuarios, agilizar las labores registrales, mejorar los procedimientos de inscripción y tecnificar las funciones operativas con equipos modernos, dictando las medidas que deban observar los Registros de toda clase para la modernización de sus servicios.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

3. Decidir sobre los sistemas y procedimientos necesarios para modernizar los registros públicos y velar por su ejecución, así como adoptar y poner en funcionamiento los sistemas y procedimientos que hagan posible el registro de propiedades en serie.

ARTICULO 7. FONDOS. Se adiciona el Acuerdo Gubernativo número 1061-88 de fecha 30 de noviembre de 1988, que contiene el Arancel General para los Registros de la Propiedad con el artículo siguiente:

"Artículo 15 bis.-: Además de las cuotas establecidas en los artículos del 4 al 13 del presente Acuerdo, el Registro cobrará cinco quetzales (Q.5.00) más por cada documento que se le presente para inscripción, anotación o cancelación; y tres quetzales (Q.3.00) por cada certificación que extienda. Esta cantidad, deberá ser depositada en su totalidad, semanalmente, por los Registradores de la Propiedad, en las cuentas específicas que abran en cualquier banco nacional y se destinará, exclusivamente, para la modernización de los Registros Públicos.

El manejo de las cuentas estará a cargo y bajo la responsabilidad del Registrador General de la Propiedad, conforme a su destino específico y de acuerdo con los programas de inversión y funcionamiento que formule la Comisión".

ARTICULO 8o. RECURSOS ADICIONALES. Para el cumplimiento de los programas relacionados con este Acuerdo, el Registrador General queda facultado para aceptar donaciones, asistencia técnica y financiera, y colaboraciones de cualquier otra naturaleza. En cada caso se abrirán las cuentas que sean necesarias.

ARTICULO 9o. FUNCIONES. La Comisión tendrá las funciones generales siguientes:

1 Formular los programas de reforma de los Registros Públicos.

2 Elaborar y proponer su presupuesto y el de los Registros de la Propiedad, para su aprobación por el Registrador General.

3 Preparar los proyectos de ley y reglamentos que requiera la modernización de los Registros Públicos.

4 Velar por lograr el mejor nivel académico de la Escuela Registral y demás entidades que se consideren necesarias.

5 Dictar los reglamentos internos para el funcionamiento de la Comisión.

6 Nombrar las comisiones que se requieran para el debido cumplimiento de sus fines, integrándolas con profesionales y técnicos especializados en sistemas registrales y catastrales, y en la tenencia, localización y medición de inmuebles.

7 Resolver lo conveniente en el caso de situaciones no previstas en este Acuerdo.

ARTICULO 10o. CATASTRO. La Comisión coordinará con todas las entidades correspondientes la organización y funcionamiento de lo que deberá ser el Catastro General de la República.

ARTICULO 11o. PRIORIDAD. La Comisión dará prioridad a la tecnificación, reorganización y modernización del Registro de la Propiedad y propondrá la forma de adscribir paulatinamente los demás registros públicos al nuevo sistema.

Dedicará especial atención al rescate de la información y documentación que se encuentre en los libros de los Registros de la Propiedad de Guatemala y Quetzaltenango, así como al estudio y ejecución de un sistema computarizado para la inscripción de propiedades.

ARTICULO 12o. NOMBRAMIENTOS. Con base en las propuestas recibidas de parte de las entidades correspondientes, que tendrán representación en la Comisión Nacional de Reforma Registral, ésta queda constituida en la forma siguiente:

Registrador General de la Propiedad: Lic. Carlos Enrique Peralta Méndez.

Miembros delegados del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

TITULARES:
Alfonso Carrillo Castillo
Gladys Annabella Morfín Manzilla
Jorge Rolando Barrios

SUPLENTES:
Edgar Alfredo Balsells Tojo
Carlos Ronaldo Paiz Xuyá
Héctor Manuel Mazin Cáceres

Miembros delegados del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial.

TITULARES:
Rodolfo Cárdenas Villagrán
Luis Arturo Archila Leerayes
Nery Roberto Muñoz

SUPLENTES:
John Robert Schwank Durán
Leslie Franklin Montúfar Bran
Oscar Augusto Rivas Sánchez

El Presidente de la República dará posesión de sus cargos a los miembros de la Comisión.

ARTICULO 13o. Los Registradores que tienen a su cargo Registros Públicos, así como las entidades públicas qu información inmobiliaria, quedan obligados a pr Registrador General y a la Comisión, la colaboración para que ésta cumpla integralmente con los fines del Acuerdo.

ARTICULO 14o. TRANSITORIO. En un plazo no mayor de contados a partir de la toma de posesión de sus ce Comisión Nacional de Reforma Registral deberá pro presupuesto que establezca las remuneraciones funcionarios, empleados y Asesores de los Registrador Propiedad.

ARTICULO 15o. Quedan derogados: el Acuerdo Gubernativo número 239-91 de fecha 17 de mayo de 1991; el régimen financiero contenido en el artículo 28 del Reglamento del Registro General de la Propiedad, Acuerdo Gubernativo 359-87, de fecha 13 de mayo de 1987.

ARTICULO 16o. El presente Acuerdo empieza a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE,

RAMIRO DE LEON CARPIO

EL MINISTRO DE GOBERNACION

ARNOLDO ORTIZ MOSCOSO

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

183 ciento cuarenta y tres

# MINISTERIO DE GOBERNACION

CREDENCIAL No. 3325

*El suscrito Ministro de Gobernación hace constar que el señor* LIC. CARLOS PAIZ XULA *que se identifica con cédula Nº de orden* J - 10 *Reg.* 26638 *desempeña el cargo de* ASESOR JURIDICO DE ESTE MINISTERIO

*Por lo que, a las autoridades bajo su mando ordena y a las de ajena jurisdicción ruega, guardarle las consideraciones del caso.*

*Guatemala,* 10 *de* febrero *de 199*5.

DE ORDEN DEL SEÑOR MINISTRO

ROLANDO [illegible] SANCHEZ CUELLAR
VICEMINISTRO DE GOBERNACION

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Ciento Cuarenta y Cuatro 184

G. 30214-5M-1-95 T.T.N.

# MINISTERIO DE GOBERNACION

GUATEMALA, C. A.

CONTRATO NUMERO 09-96 En la ciudad de Guatemala, el dos (2) de enero de mil novecientos noventa y seis (1996), Nosotros: Por una parte, ROLANDO RENE DE LEON CUELLAR, de cuarenta y cinco (45) años de edad, casado, guatemalteco, abogado y notario, de este domicilio, con cèdula de vecindad nùmero de orden A guiòn uno (A-1) y nùmero de registro trescientos noventa y tres mil quinientos treinta y dos (393,532), extendida por el alcalde municipal de Guatemala, departamento de Guatemala, actuando en nombre de "EL ESTADO", en representaciòn del Ministerio de Gobernaciòn, personeria que acredito con el Acuerdo Gubernativo de mi nombramiento como Viceministro de Gobernaciòn, nùmero dos (2) de fecha dieciséis (16) de enero de mil novecientos noventa y cinco (1995), y acta de toma de posesiòn del cargo nùmero trescientos sesenta y cuatro guiòn noventa y cinco (364-95) de fecha diecisiete (17) de enero de mil novecientos noventa y cinco (1995) asentada en el libro de actas y uso de la Secciòn de Nombramientos y Acciones de Personal del Ministerio de Gobernaciòn, autorizado por la Contraloria General de Cuentas, segùn registro setecientos sesenta y cinco (765) de fecha dieciocho (18) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); señalo como direcciòn para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos

MINISTERIO DE GOBERNACION GUATEMALA, C. A.

LIC. ROLANDO RENE DE LEON CUELLAR
VICEMINISTRO DE GOBERNACION

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

en la sala nùmero trece (13), primer nivel, Palacio Nacional, ubicado en la sexta (6a.) calle y sèptima (7a.) avenida de la zona uno (1) de la ciudad de Guatemala; y por la otra parte, actuando en nombre propio CARLOS RONALDO PAIZ XULA, de cuarenta y siete (47) años de edad, casado, abogado y notario, con nùmero de colegiado tres mil cuatrocientos doce del Colegio de abogados y notarios de Guatemala, de este domicilio, me identifico con la cèdula de vecindad nùmero de orden J guiòn diez (J-10) y nùmero de registro veintiseis mil seiscientos treinta y ocho ( 26,638) extendida por la municipalidad de Mazatenango, departamento de Suchitepèquez, con residencia en dècima (10a.) avenida "E" nueve guiòn sesenta y siete (9-67) residenciales San Fernando zona diecisiete (17), lugar que señalo para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos. Los otorgantes manifestamos encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y administrativos conforme la ley para obligarnos en la celebraciòn de este contrato; la representaciòn que se ejercita es suficiente y amplia, se tuvo a la vista y forma parte de la documentaciòn del contrato. En lo sucesivo los otorgantes, en su orden, nos denominaremos "EL ESTADO" y "EL CONTRATISTA", entendièndose que para

G. 30214-5M-1-95 T.T.N.

# MINISTERIO DE GOBERNACION

GUATEMALA, C. A.

los efectos de este contrato, el Ministerio de Gobernaciòn, se denominarà "EL MINISTERIO" y la compañia que garantizarà el cumplimiento de este contrato se denominarà "LA AFIANZADORA". Los otorgantes convenimos en celebrar el presente contrato de servicios tècnicos conforme a las siguientes clàusulas: **PRIMERA. BASE LEGAL:** El presente contrato se celebra con fundamento en lo que para el efecto determinan el artìculo 44, inciso 1, subinciso 1.9 y los artìculos 45, 47, 48 y 49, todos, de la Ley de Contrataciones del Estado, decreto nùmero 57-92 del Congreso de la Repùblica y artìculos 26 y 78 incisos 3, 4, 5, 9 y 10 de su reglamento. **SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO:** "EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus servicios, cuatro (4) horas diarias en coordinaciòn con las autoridades superiores de "EL MINISTERIO" y de conformidad con los tèrminos de referencia siguientes: a) Prestar orientaciòn legal al Ministro, Viceministros y a las demàs dependencias del Ministerio, en el ejercicio de sus funciones especialmente en el aspecto legal; b) Emitir dictàmenes y evacuar consultas de caràcter legal conforme a las leyes vigentes y aspectos doctrinarios; c) Elaborar proyectos de leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones definitivas y otras disposiciones de tipo legal que le fueren solicitados

LIC. ROLANDO RENE DE LEON CUELLAR
VICEMINISTRO DE GOBERNACION

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

or el Despacho Ministerial o que por iniciativa de la ropia oficina se considere oportuno y pertinente roponer, asi como redactar los documentos de tipo egal, en que el Ministerio de Gobernaciòn comparezca omo parte; d) Otras atribuciones asignas por el espacho Ministerial. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. INANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO:** a) "EL ESTADO" conviene n pagar a "EL CONTRATISTA", por los servicios que reste, la cantidad de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS UETZALES (Q.19,800.00) incluyendo el Impuesto Sobre el alor Agregado -IVA-, los cuales seràn pagados en la orma siguiente; un primer pago de TRES MIL RESCIENTOS QUETZALES (Q.3,300.00) y los subsiguientes inco (5) pagos por la misma cantidad en periodos no enores de treinta (30) dias. Dichos pagos se haràn a EL CONTRATISTA" mediante recibo al que adjuntarà nforme parcial del trabajo realizado durante el mes, l cual deberà estar aceptado con firma de la utoridad administrativa que corresponda. b) Para fectuar los pagos parciales mencionados se emitiràn as ordenes de compra y pago correspondientes por arte de la oficina de Registro y ràmite Presupuestal o de la oficina que haga sus veces n "EL MINISTERIO"; y, c) El financiamiento se harà con argo a la partida nùmero NOVENTA Y SEIS GUION CERO

G. 30214-5M-1-95 T.T.N.

# MINISTERIO DE GOBERNACION

GUATEMALA, C. A.

QUINIENTOS UNO GUION UNO PUNTO CERO VEINTIUNO GUION CERO DOS GUION CERO CERO DOS GUION NOVENTA Y UNO GUION CERO SETENTA Y NUEVE GUION CERO CERO GUION CERO CERO UNO (96-0501-1.021-02-002-91-079-00-001) del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, del ejercicio fiscal vigente. **CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO.** El presente contrato de prestaciòn de servicios tiene una duraciòn de seis (6) meses contados a partir del dos (2) de enero al treinta (30) de junio de mil novecientos noventa y seis (1996). **QUINTA. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** De conformidad con los articulos 65 de la Ley de Contrataciones del Estado 26 y 38 de su reglamento, "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar a favor y a entera satisfacciòn de "EL MINISTERIO", previamente a la aprobaciòn del presente contrato, una garantìa de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total que asegurarà el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales; esta garantìa se harà efectiva a "EL ESTADO" cuando ocurra el incumplimiento de las mismas. En el caso que la garantìa se proporcione mediante fianza de cumplimiento, emitida por una empresa o entidad afianzadora debidamente autorizada para operar en el pais, esta podrà hacerla efectiva "EL MINISTERIO" cuando ocurra el incumplimiento por parte de "EL CONTRATISTA"; para el

LIC. ROLANDO RENE DE LEON CUELLAR
VICEMINISTRO DE GOBERNACION

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

9471367
2019

efecto "EL MINISTERIO" darà audiencia por diez (10) dìas a "LA AFIANZADORA", para que exprese lo que considere conveniente, legal y pertinente, efectuado lo cual o vencida la audiencia sin que se presente ninguna oposiciòn valedera a juicio de "EL MINISTERIO", sin màs tràmite, se ordenarà el requerimiento respectivo, y "LA AFIANZADORA", dentro del plazo de treinta (30) dìas contados a partir del requerimiento, harà el pago sin necesidad de otro tràmite o expediente alguno, circunstancia que se harà constar en la pòliza respectiva. La garantìa de cumplimiento se mantendrà vigente hasta que se extienda, a favor de "EL CONTRATISTA", la solvencia o finiquito correspondiente. **SEXTA. PROHIBICIONES:** "EL CONTRATISTA" tiene prohibido ceder los derechos provenientes del presente contrato, asì como proporcionar informaciòn a terceros sobre los asuntos que son de su conocimiento como resultado de los servicios que preste. **SEPTIMA. DECLARACION JURADA:** "EL CONTRATISTA" declara bajo solemne juramento, que no se encuentra comprendido en ninguna de las limitaciones contenidas en el artìculo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado. **OCTAVA. INFORMES DE LA EVALUACION DE LOS SERVICIOS Y FINIQUITO:** La evaluaciòn de los servicios serà continua por parte de "EL MINISTERIO" quien designa en ausencia del Ministro de Gobernaciòn, al Viceministro

encargado de los asuntos administrativos, quien a su vez podrà delegarla en el Oficial Mayor por lo que "EL CONTRATISTA" queda obligado a presentar informes parciales de las labores realizadas en un plazo no mayor de cinco (5) dìas posteriores al perìodo al cual se refieren y un informe final de los servicios prestados; este ùltimo deberà coincidir con los informes parciales y se presentarà al vencerse el perìodo de vigencia del presente contrato. "EL MINISTERIO" evaluarà el trabajo de "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de treinta (30) dìas, contados a partir de la fecha de terminaciòn del contrato, y rendirà un informe sobre la aceptaciòn de los servicios prestados a entera conformidad; este informe servirà de base para el otorgamiento del finiquito respectivo y para ordenar la cancelaciòn de la garantìa o fianza de cumplimiento; debiendo, a su vez, "EL CONTRATISTA", otorgar el finiquito correspondiente a favor de "EL ESTADO", exoneràndolo de cualquier reclamaciòn derivada del contrato. **NOVENA. TERMINACION DEL CONTRATO:** "EL ESTADO" sin responsabilidad alguna de su parte, podrà dar por terminado, unilateralmente, el presente contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia de "EL CONTRATISTA" para prestar los servicios contratados; b) Si se le embargan sumas que debieran pagàrsele por los servicios prestados;

LIC. ROLANDO RENE DE LEON CUELLAR
VICEMINISTRO DE GOBERNACION

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

9471366
2019

además, el contrato puede terminarse por rescisión acordada de mutuo acuerdo entre las partes o por la concurrencia de caso fortuito o de fuerza mayor que impida a cualquiera de las partes el cumplimiento de los compromisos contraídos. Cuando "EL CONTRATISTA" incurriera en cualesquiera de las causas previstas en los incisos a) y b), "EL ESTADO" dictará providencia señalando el plazo de diez (10) días para que "EL CONTRATISTA", acompañando las pruebas y documentos necesarios, estime lo que determine pertinente en defensa de sus intereses; vencido el plazo antes indicado, "EL ESTADO", resolverá de acuerdo con las pruebas presentadas, dando por terminado el contrato y ejecutando la fianza o garantía de cumplimiento a que se refiere la cláusula QUINTA del mismo ó, en caso así proceda, dando por desvanecido el cargo formulado. Si "EL ESTADO" injustificadamente retrasare los pagos a que se refiere la cláusula TERCERA, transcurridos treinta (30) días hábiles después de haberse concluído los trámites de autorización del pago de sus servicios, "EL CONTRATISTA" podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte. "EL ESTADO" podrá en forma unilateral dar por terminado el contrato a su conveniencia, sin expresión de causa, dando aviso a "EL CONTRATISTA" tendrá derecho al pago de los honorarios

ciento cuarenta y ocho 188

G. 35214-5M-1-95 T.T.N.

# MINISTERIO DE GOBERNACION

GUATEMALA, C. A.

correspondientes a ese periodo, siempre que se compruebe que ha prestado sus servicios. En caso fortuito o de fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir las obligaciones, se conviene en dar aviso por escrito a la otra parte respecto de la imposibilidad, tan pronto se tenga la noticia de la causa, en cuyo caso ninguna de las partes incurrirà en responsabilidad por incumplimiento, previa calificaciòn que harà "EL MINISTERIO". **DECIMA. CONTROVERIAS:** Los otorgantes convenimos expresamente en que cualquier diferencia o reclamo que surja entre ambos, derivados de la interpretaciòn, cumplimiento, aplicaciòn y efectos del presente contrato serà resuelto directamente entre nosotros con caràcter conciliatorio, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestiòn o cuestiones a dilucidarse, se someteràn a la jurisdicciòn del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DECIMA PRIMERA. OTRAS CONDICIONES:** Por tratarse en el siguiente caso de un contrato administrativo de servicios queda entendido, y asì lo acepta "EL CONTRATISTA", que no gozarà de las prestaciones laborales de aguinaldo, vacaciones, bonificaciòn de emergencia y profesional, bono anual, indemnizaciòn por despido, pago de tiempo extraordinario, viàticos, permisos, licencias, ni de cualquier otra prestaciòn de trabajo reconocida a los

MINISTERIO DE GOBERNACION GUATEMALA, C. A.

LIC. ROLANDO RENE DE LEON CUELLAR
VICEMINISTRO DE GOBERNACION

9471387
2019

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

empleados del Estado. Asimismo, a "EL CONTRATISTA", no se le harà ningùn descuento para el fondo del règimen de clases pasivas civiles del Estado, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ni el descuento a que se refiere el decreto nùmero 81-70 del Congreso de la Repùblica, exceptuando las retenciones ordenadas por los tribunales de justicia y la ley. No obstante, "EL MINISTERIO", proporcionarà las debidas facilidades para la ejecuciòn de las labores encomendadas a "EL CONTRATISTA", las cuales se asignaràn a juicio del contraste. **DECIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS PROPIEDAD DEL ESTADO:** Todos los documentos que se produzcan por parte de "EL CONTRATISTA", como consecuencia de la prestaciòn de los servicios contratados y que se detallan en la clàusula SEGUNDA de este contrato, son propiedad "EL ESTADO". **DECIMA TERCERA. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO:** Formàn parte de este contrato y quedan incorporados a èl, los documentos que integran el expediente administrativo que sirviò de base en el faccionamiento del mismo. **DECIMA CUARTA. APROBACION DEL CONTRATO:** Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes, debe ser aprobado de conformidad con lo dispuesto en el articulo 9, numeral 3, inciso 3.1 y por el artìculo 48, ambos de la Ley de Contrataciones del Estado, decreto nùmero

ciento cuarenta y nueve 189

G. 30214-5M-1-95 T.T.M

# MINISTERIO DE GOBERNACION

GUATEMALA, C. A.

57-92 del Congreso de la Repùblica. **DECIMA QUINTA.** **SANCIONES:** En caso de que "EL CONTRATISTA" no cumpla con entregar el producto final derivado de los servicios contratados, deberà pagar a "EL ESTADO", por cada dìa de atraso en que incurra, una sanciòn pecuniaria equivalente al cero punto cinco por millar (0.5 o/oo) del valor del presente contrato, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados por "EL CONTRATISTA" y aceptados por "EL ESTADO". **DECIMA SEXTA. IMPUESTOS:** Queda entendido que ambas partes, deberàn cubrir los impuestos a los que por ley resulten afectos. **DECIMA SEPTIMA. ACEPTACION DEL CONTRATO:** "EL ESTADO" y "EL CONTRATISTA" manifestamos estar de acuerdo con las condiciones y tèrminos estipulados en el presente contrato y bien enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en seis (6) hojas de papel español, membretado del Ministerio de Gobernaciòn.

REPUBLICA DE GUATEMALA 947138 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

MINISTERIO DE GOBERNACION GUATEMALA, C. A.

LIC. ROLANDO RENE DE LEON CUELLAR
VICEMINISTRO DE GOBERNACION

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Ciento cincuenta 190

Folio

# MINISTERIO DE GOBERNACION

## PALACIO NACIONAL

FOLIO No.
TARJETA
REF.: HLR/ccp.

INTERESADO: MINISTERIO DE GOBERNACION
CIUDAD.

ASUNTO: Seis (6) contratos de servicios profesionales y siete (7) de servicios tècnicos suscritos entre el Ministerio de Gobernaciòn y varios profesionales y tècnicos quienes se comprometen á prestar sus servicios en el periodo comprendido del dos (2) de enero al treinta (30) de junio del año en curso.

PROVIDENCIA No. 0175

MINISTERIO DE GOBERNACION: GUATEMALA, NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En virtud de haberse satisfecho los requisitos legales correspondientes y con base en lo estipulado por el artículo 9 inciso 3, sub-inciso 3.1, y por el artículo 48, ambos de la Ley de Contrataciones del Estado, se APRUEBAN: A) Los contratos de servicios profesionales nùmeros 02-96, 08-96, 09-96, 19-96, 29-96 y 30-96 todos de fecha dos enero del corriente año, suscrito entre el Licenciado Rolando Renè de Leòn Cuellar como Viceministro de Gobernaciòn y los Licenciados **JOSE ARTURO BERMEJO GONZALEZ, MARIO ROLANDO OLIVEROS CATALAN, CARLOS RONALDO PAIZ XULA, ROSA MARIA QUIÑONEZ HERNANDEZ DE MEJICANO, ROLANDO ENRIQUE ESTEVEZ MASSELLA, MARTA AIDA BARRIOS DE MONTUFAR** respectivamente, quienes se comprometen a prestar sus servicios profesionales en el periodo comprendido del dos (2) de enero al treinta (30) de junio del corriente año; B) Los contratos de servicios tècnicos nùmeros 03-96, 05-96, 10-96, 14-96, 15-96, 22-96 y 31-96 todos de fecha dos de enero del año mil novecientos noventa y seis, suscritos entre el Licenciado Rolando Renè de Leòn Cuellar, como Viceministro de Gobernaciòn y los señores **JOSE ROBERTO ARCHILA MORALES, FERNANDO GARCIA GUTIERREZ, SONIA YOLANDA JUAREZ, RENE RIZZO CASTILLO, RAMON RENE AUGUSTO SANCHINELLI, HECTOR ADOLFO CIFUENTES AGUIRRE y LUISA EVANELY CANTORAL GARCIA,** respectivamente, quienes se comprometen a prestar sus servicios tècnicos a este Ministerio en el periodo comprendido del dos (2) de enero al treinta (30) de junio de mil novecientos noventa y seis. Notifíquese.

Lic. Carlos Enrique Reynoso Gil
Ministro de Gobernación

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Hugo Leonel Ramos Valdéz
OFICIAL MAYOR
Ministerio de Gobernación

MINISTERIO DE GOBERNACION - GUATEMALA, C. A.

# Afianzadora Guatemalteca, S. A.

8a. Avenida 10-64, Zona 1 - Guatemala, C. A.

Teléfonos: 27148 - 27231

Ciento cincuenta y uno 191

Por AGSA >>>>1980 QUETZALES 00 CTS

Fecha de Autorización 2 de Enero de 1945.

Publicado en el Diario Oficial de Fecha 14 de Mayo de 1945.

**CLASE** C - 2 **FIANZA No.** 32986

Para cualquier asunto cítese este número

"AFIANZADORA GUATEMALTECA, S. A." en uso de la autorización que le fue otorgada por el Ministeri Economía y Trabajo se constituye fiadora hasta por la suma de Q. 1,980.00 ( MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS )

ANTE MINISTERIO DE GOBERNACION.----------

---

para garantizarle en nombre del señor **Carlos Ronaldo Paiz Xulá**, el cumplimiento de las obligaciones que le impone el **contrato número cero nueve guión noventa y seis (09-96)**, de fecha **dos (2) de enero de mil novecientos noventa y seis (1,996)**, y que se refiere a la prestación de sus servicios técnico profesionales, cuatro (4) horas con las autoridades superiores de **EL MINISTERIO**, de conformidad con los términos estipulados en el referido contrato. El valor total del contrato asciende a la suma de **Q.19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS)**, y de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Quinta (5a.) del referido instrumento, esta garantía se otorga por el equivalente al diez por ciento **(10%)** del monto total, y garantiza el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales. Esta garantía se hará efectiva a **EL MINISTERIO**, cuando ocurra el incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**; para el efecto **EL MINISTERIO** dará audiencia por diez (10) días a la Institución Afianzadora para que exprese lo que considere conveniente, legal y pertinente, efectuado lo cual o vencida la audiencia sin que se presente ninguna oposición valedera a juicio de **MINISTERIO**, sin más trámite, se ordenará el requerimiento respectivo, y **AFIANZADORA GUATEMALTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del requerimiento, hará el pago sin necesidad de otro trámite o expediente alguno. Esta fianza no es válida ante posteriores endosatarios y se mantendrá vigente hasta que el MINISTERIO extienda a favor de EL CONTRATISTA, la solvencia o FINIQUITO correspondiente.----------

---

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

"AFIANZADORA GUATEMALTECA, S. A." no disfrutará del beneficio de excusión a que se refieren los a 2106 y 2108 del Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la obligación qu póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de la Ciud Guatemala, renunciando para este efecto al fuero de su domicilio.

Guatemala, a LOS DIEZ DIAS del MES DE ENERO de 19_

192

ciento cincuenta y dos

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Av. Simeón Cañas 5-38, Zona 2.
Guatemala, C. A.

Oficio No. _____

# CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA

**Contrato número**. A - 024/2000. En la Ciudad de Guatemala, el día quince de febrero del año dos mil, NOSOTROS: Héctor Rodolfo Castillo Rosales, de cincuenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Contador Público y Auditor, con Cédula de Vecindad número de orden A guión uno, (A -1) y de registro trescientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y nueve (316,459), extendida por el alcalde municipal de esta ciudad, actúo en mi calidad de Subcontralor General de Cuentas, lo que acredito mediante Acuerdo de nombramiento número ciento cincuenta y nueve, guión noventa y ocho (159-98), de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, y de acta de toma de posesión del cargo, seis guión noventa y ocho (6-98), de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, identificado en lo sucesivo como "La Contraloría"; y Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, Con domicilio en la 10 Avenida "E" 9-67, zona 17, Residencial San Fernando, Guatemala, Con título de Abogado y Notario, con cédula de Vecindad No. De Orden J-10, y de Registro No. 26638, extendida en Mazatenango, Suchitepéquez, identificado en lo sucesivo como "El Profesional". Los otorgantes manifestamos encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley para la celebración de este Contrato. Toda la documentación relacionada se tuvo a la vista, por lo que convenimos en suscribir el Contrato Administrativo de Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría, establecido en el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, contenido en las siguientes cláusulas. Primera: **Base legal**. El presente Contrato se suscribe con fundamento en el Artículo uno (1), y del Artículo cuarenta y cuatro (44), numeral uno (1), Subnumeral uno punto nueve (1.9), de la Ley de Contrataciones del Estado; del Artículo dos mil veintisiete (2,027), y dos mil treinta y tres (2,033), del Código Civil y del Proyecto de Alcance Limitado No 520-0426.40. USAID; Programa de

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Av. Simeón Cañas 5-38, Zona 2.
Guatemala, C. A.

Oficio No. _____

Apoyo a la Contraloría para acciones Anticorrupción, firmado el 7 de diciembre de 1,998, entre la Contraloría General de Cuentas y la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional - USAID- Segunda. **De la prestación de servicios**. El profesional se compromete a prestar sus servicios profesionales de Consultoría en la elaboración, desarrollo e implementación de la capacitación para los empleados de la Contraloría General de Cuentas, así como de los demás empleados públicos de las distintas dependencias del Estado, conforme a los términos de referencia que se adjuntan al presente contrato; y que forman parte del mismo. Tercera. **Valor del Contrato y Forma de Pago**. La Contraloría pagará al profesional por los servicios profesionales de consultoría que le preste, la cantidad de Cuarenta y nueve mil, quinientos quetzales exactos (Q 49,500.00). Dicho pago se hará efectivo en la forma siguiente: mediante cinco pagos: uno de cinco mil quinientos quetzales (Q 5,500.00), y cuatro pagos de once mil quetzales exactos (Q 11,000.00), por honorarios profesionales, los cuales se pagarán al final de cada mes laborado. Los mismos se presupuestarán con cargo a los fondos de donación proporcionados por la USAID, Cuarta: **Plazo del Contrato**. El plazo del presente contrato es de cuatro meses y medio (4.5), comprendidos del quince de febrero al treinta de junio del año dos mil. Quinta. **Garantía de Cumplimiento**. El último pago acordado en el presente contrato estará sujeto a la aceptación del informe final del profesional, por parte de la Contraloría y por la USAID. Sexta. **Fianza de Cumplimiento.** El profesional se obliga a presentar fianza de cumplimiento a favor de la Contraloría General de Cuentas, por el equivalente al diez por ciento del valor total del contrato (10%), que garantizará el fiel cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la cual debe ser emitida por una entidad afianzadora autorizada legalmente para garantía de esta clase de operaciones en la República de Guatemala, no será endosable por ningún motivo y tendrá vigencia mientras dure el mismo. Esta fianza se hará efectiva mediante el simple requerimiento de la Contraloría a la entidad afianzadora, cuando ocurran cualesquiera de las causas siguientes: a) incumplimiento del profesional de las obligaciones contraidas en este contrato, y b) deficiencia manifestada en la prestación de los servicios contratados. Para el efecto, se le dará audiencia por diez días al profesional y a la entidad afianzadora para que expresen lo que consideren legal y pertinente; vencido el plazo de la audiencia y si el profesional no justifica el incumplimiento incurrido, sin más trámite la Contraloría ordenará el requerimiento respectivo y la entidad afianzadora hará el pago dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de vencimiento del mismo; circunstancia que se hará constar en la póliza correspondiente. La fianza se mantendrá vigente hasta que la Contraloría extienda el finiquito respectivo, al profesional.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Séptima. **Declaración Jurada**. El profesional bajo juramento, declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones para ejercer su profesión de acuerdo a las leyes guatemaltecas. Asimismo se compromete a respetar las mismas en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de su aplicación. Octava. **Informes**. El profesional deberá presentar informes de avance del trabajo de consultoría cada mes y/o productos obtenidos; y al final de la misma, el informe final. Novena. **Prohibiciones al Profesional**. Al profesional le está prohibido: a) ceder total o parcialmente los derechos provenientes del presente Contrato; b) proporcionar información a terceros sobre asuntos que sean de su conocimiento relacionados con la prestación de los servicios profesionales de consultoría que se contratan. Décima. **Carácter de los Servicios**. Los servicios contratados son de carácter netamente profesionales y por lo tanto no se genera ninguna relación laboral entre las partes contratantes, toda vez que la retribución acordada tiene calidad de honorarios. Por consiguiente, el profesional no tiene derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que las leyes de la materia otorgan a los servidores públicos. Décima primera. **Obligaciones de la Contraloría y del Profesional**. a) La Contraloría se obliga a prestar al profesional toda la colaboración necesaria para la eficaz prestación de servicios y proporcionará los útiles de escritorio, mobiliario y equipo necesario para el efecto; b) El profesional se obliga a prestar sus servicios, con horario de ocho de la mañana a las diecisiete horas, y si fuere necesario, por asuntos de trabajo, disponer del tiempo indispensable para su realización. El trabajo lo realizará con dedicación y diligencia debida, con apego a las prescripciones de la ciencia y la ética profesionales, siendo responsable por los daños y perjuicios que pudiere causar a la Contraloría General de Cuentas, por dolo, culpa, negligencia o ignorancia y por la divulgación de secretos cuya reserva se le hubiere confiado en virtud de este contrato. Asimismo él profesional queda obligado a presentar a la Contraloría y la USAID-, las aclaraciones, ampliaciones o cualquier información adicional que estas Instancias le soliciten en relación con el desarrollo de su trabajo. Queda establecido que las opiniones y recomendaciones que haga el profesional, no comprometen a la Contraloría, a otras instituciones nacionales, ni a la USAID, los que se reservan el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren apropiadas. Décima segunda. **Controversias**. Cualquier diferencia o reclamo que surja entre las partes derivadas de la interpretación del presente contrato, serán resueltas directamente entre las mismas, con carácter conciliatorio; pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, las cuestiones en litigio se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. Décima tercera. **Terminación del Contrato**. La Contraloría, sin responsabilidad de su parte, podrá dar por terminado unilateralmente el presente



Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Contrato, por las siguientes causas: a) En caso de negligencia del profesional en la prestación de servicios contratados; b) Por negativa infundada del profesional de cumplir sus obligaciones contractuales; c) Por vencimiento del plazo; d) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados y/o por rescisión acordada entre las partes. Décima cuarta. **Notificaciones**: El profesional señala para recibir notificaciones, el lugar de su domicilio, 10 Avenida "E", 9-67, zona 17, Residencial San Fernando; quedando obligado a reportar cualquier cambio de la misma, en el entendido que si no lo hiciera, se tendrán por bien hechas las notificaciones o citaciones que en la dirección indicada se hicieren. Décima quinta. **Aceptación del Contrato**. Las partes hemos leído el Contrato y enterados de su contenido, objeto validez, y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en cuatro hojas de papel bond tamaño carta, con el membrete de la Contraloría General de Cuentas, en original y cinco copias, distribuidas así: Original para la Jefatura de la Contraloría General de Cuentas; copia para la Unidad Financiera de la Institución, copia para el Profesional Contratado, copia para la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, y copia para el archivo del Proyecto de Etica y Moral Pública.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SUB JEFATURA

Licenciado Héctor Rodolfo Castillo Rosales.
Subcontralor General de Cuentas.

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471370 2019 50 TIMBRE 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá

POR UNA GESTION PUBLICA TRANSPARENTE
SISTEMA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL - SAG-

4

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

196 Ciento Cincuenta y Seis

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Av. Simeón Cañas 5-38, Zona 2.
Guatemala, C. A.

Oficio No. _____

ANEXO NUMERO 1

Contrato Administrativo número A-024/2000, de servicios profesionales de consultoría a prestarse a la Contraloría General de Cuentas, por Carlos Ronaldo Paiz Xula, durante el período comprendido del quince de febrero al treinta de junio del año dos mil.

TERMINOS DE REFERENCIA

En estrecha vinculación y coordinación con el director y coordinador del proyecto, así como con el equipo técnico de contrapartida nacional, el experto desarrollará las siguientes tareas:

1. Familiarizarse con el ambiente del sector público y los lineamientos del proyecto SIAF/SAG, las leyes y reglamentos sobre ética y la moral pública en Guatemala.
2. Realizar un análisis de la legislación guatemalteca y la experiencia de otros países para la sustentación técnica, legal y jurídica del trabajo a realizar.
3. Participar en los procesos de capacitación del personal de la Contraloría General de Cuentas, así como del personal de las demás Instituciones del Estado.
4. Revisar los documentos de carácter pedagógico, elaborados para apoyar las capacitaciones sobre Etica Jurídica.
5. Capacitar a un grupo de funcionarios de la Contraloría General de Cuentas, que se encargará de la administración de la oficina de ética.
6. Realizar un estudio y análisis de la normativa interna de las instituciones del Estado, incluyendo los Organismos Legislativo y Judicial.
7. Elaborar los informes mensuales necesarios, estimados en su contrato.
8. Asistir cuando le sea requerido a juntas, reuniones, dictar conferencias o seminarios a empleados de la Contraloría General de Cuentas y otros funcionarios del Estado, especialmente cuando sea convocada indistintamente por el Jefe o Subjefe de la Institución.

Guatemala, febrero de 1,999

Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xula

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUB JEFATURA
GUATEMALA, C. A.

Licenciado Héctor Rodolfo Castillo Rosales
Subcontralor General de Cuentas

POR UNA GESTION PUBLICA TRANSPARENTE
SISTEMA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL - SAG-

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

197 (ciento)

Ciento cincuenta y siete

7.6 NOMBRAMIENTOS. Junta Directiva, acuerda hacer los siguientes nombramientos:----------

NOMBRE: Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xulá

REGISTRO DE PERSONAL: 14746

CATEGORIA Y PUESTO: Profesor Titular IV

MATERIA Y/O CARGO, ATRIBUCIONES: Jefe del Departamento de Estudios Introductorios y Complementarios

SEMESTRE: Segundo

No. DE HORAS: Tres (3)

HORARIO/DIAS: De 13:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

PLAZA: 331

PARTIDA PRESUPUESTAL: 4.1.04.2.02.011

SUELDO: Q.2,568.00

EN SUSTITUCION: Del Licenciado Julio Héctor Ramírez Molina.----------

BONO MENSUAL: Q.75.00 (Acta No.18-2000 del Consejo Superior Universitario).-

VIGENCIA: Del veinticuatro de julio del dos mil al treinta de junio del dos mil cuatro.----------

BASE LEGAL: El nombramiento anterior es ampliación de horario a término, con base en el Punto Cuarto del Acta No.17-91 del Consejo Superior Universitario, Inciso 4º.----------

---

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, certifica: que la presente copia es auténtica y reproduce fiel y exactamente a su original.----------
Guatemala, tres de agosto de dos mil.

Lic. José Luis De León Melgar
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES - SECRETARIA - GUATEMALA, C. A.

JLDLM/ov

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

198 Ciento Cincuenta y ocho

Copia 19

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

3 de agosto de 2000

Licenciado
Carlos Ronaldo Paiz Xulá
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Licenciado Paiz Xulá:

Para su conocimiento y para que sirva de legal notificación, le remito adjunto a este documento fotocopia debidamente certificada de la resolución contenida en Punto SEPTIMO Inciso 7.6 del Acta No. 27-2000 de la sesión celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el día 24 de julio de 2000.

Me suscribo respetuosamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. José Luis De León Melgar
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA
GUATEMALA, C. A.

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471390 2019 TIMBRE DE 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

c.c. Archivo

.necg

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Lic Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Ciudad Universitaria, zona 12

Horas: 14 Minutos: 11
Oficial: 199

Señor Decano:

Para su conocimiento y efectos, le transcribo el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.1, del Acta No.10-2001, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de mayo de 2001, que literalmente dice:

"SEGUNDO: **ELECCIONES**
2.1 **APROBACIÓN DE ELECCIONES**
2.1.1 **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el dictamen DAJ No.013-2001 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a elección de Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior Universitario. Habiendo obtenido la mayoría requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables a dichos eventos, en especial a lo establecido en los artículos: 13, 14 y 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y los artículos 20°, 21°, 23°, 54°, 55°, 58° y 59°, del Reglamento de Elecciones de la Universidad, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** DECLARAR ELECTO REPRESENTANTE DE LOS CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, al Licenciado CARLOS RONALDO PAIZ XULA, Colegiado No.3412; Registro de Personal No.14746."

Me suscribo, su atento servidor,

"Id y Enseñad a Todos"

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Universidad de San Carlos de Guatemala

Dr. Mynor René Cordón y Cordón
Secretario General

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471530 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS

MRCC/ovdec
Cc. Dirección de Asuntos Jurídicos.

**A QUIEN INTERESE:**

El Doctor CARLOS ENRIQUE CAMEY RODAS, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene a la vista el original del Acta No. 10-2001, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de mayo de 2001, específicamente el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.1; por lo que:

**CERTIFICA:**

Que la presente fotocopia que consta de 01 página, es auténtica y, extiende la presente en el reverso de la misma. a los veintitres días del mes de julio de dos mil catorce.

"Id y Enseñad a Todos"

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SECRETARIA GENERAL"

CECR/ ovdec.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

SECRETARIA GENERAL
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

ciento sesenta 200

**EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**DOCTOR CARLOS ENRIQUE MAZARIEGOS MORALES**

**CERTIFICA:**

Haber tenido a la vista el libro de Actas del año 2,001, que contiene el Acta Número DIEZ GUION DOS MIL UNO (10-2001), específicamente el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.1 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de Mayo de 2001, donde se declara electo Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior Universitario al Licenciado **CARLOS RONALDO PAIZ XULA, Colegiado No. 3412,** para el período 2,001-2,003; así mismo se hace constar que el Licenciado Paiz Xulá es **Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria.**

Para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en papel membretado de la Secretaría General, el día quince de enero de dos mil tres.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS · SECRETARIA GENERAL ·

Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales
Secretario General

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471529 2019 TIMBRE 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

CEMM/mcrh

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

SECRETARIA GENERAL
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

V/o esta original 19 201

Ciento sesenta y uno

**EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**DOCTOR CARLOS ENRIQUE MAZARIEGOS MORALES**

**CERTIFICA:**

Haber tenido a la vista el libro de Actas del año 2,001, que contiene el Acta Número DIEZ GUION DOS MIL UNO (10-2001), específicamente el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.1 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de Mayo de 2001, donde se declara electo Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior Universitario al Licenciado **CARLOS RONALDO PAIZ XULA, Colegiado No. 3412,** para el período 2,001-2,003; así mismo se hace constar que el Licenciado Paiz Xulá es **Representante Suplente ante la Junta Universitaria de Personal.**

Para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en papel membretado de la Secretaría General, el día quince de enero de dos mil tres.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS - SECRETARIA GENERAL -

Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales
Secretario General

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471528 2019 TIMBRES 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

CEMM/mcrh

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

202

Ciento sesenta y dos

MÉRITOS DE PROYECCIÓN HUMANA(VOCACIÓN DE SERVICIO)

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Ciento sesenta y tres

203

**COMISION NACIONAL DE RECONCILIACION**
**-C N R-**
*14 Avenida 17-57, Zona 10 Tels. 680434 — 336226*
*Guatemala, C. A.*

---

El infrascrito Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Reconciliación hace constar que el Lic. Carlos Ronaldo Páiz Xulá de l Movimiento Nacional de Pobladores, MONAP, ha sido acreditado para participar en la Comisión de Democratización y Asuntos Políticos como delegado titular.

En fe de lo cual extiende, firma y sella la presente constancia en Guatemala, a los seis dias del mes de marzo, de mil novecientos ochenta y nueve.

Eduardo P. Villatoro
Secretario Ejecutivo

COMISION NACIONAL DE RECONCILIACION — CNR — GUATEMALA, C. A.

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471526 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS

---

5 - 1

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

204

Ciento sesenta y cuatro

# Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Guatemala, 11 de Septiembre de 1991.

**SEÑOR LICENCIADO**
**CARLOS PAIZ XULA**
**PRESENTE.**

**ESTIMADO LICENCIADO:**

Para su conocimiento, me permito transcribirle el inciso 5 del acta número veintiocho guión noventa y uno diagonal noventa y dos, de fecha tres de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, que copiado literalmente **dice:**

" 5.- Nota del Licenciado Julio Caballeros Galindo en la que informa que como representante del Colegio ante el Consejo Nacional de Prevención de Accidentes CONAPA elaboró un proyecto de ley para la creación de un timbre específico a efecto de agenciarse de fondos, tambien con el otro representante del Colegio Carlos Paíz Xulá, ha participado en las sesiones, sin embargo desde que fue cambiado el Presidente de ese Consejo las sesiones se han vuelto irregulares al grado de que son citados a sesión y posteriormente les indican que ya no se realizará porque el Presidente no se encuentra presente. Desde el 3 de Abril del año en curso no se les ha convocado a ninguna reunión de Junta Directiva ni ha sabido que el Consejo haya realizado actividad alguna. Por lo que dirigen esta comunicación para que la Junta Directiva decida si el Colegio, sigue participando o no. La Junta Directiva, acordó acusar recibo y agradeciendo su colaboración como representante del Colegio ante CONAPA y el proyecto elaborado sobre un timbre específico, manifestándoles que de acuerdo con lo indicado se les acepte su renuncia y el Colegio se dirigirá al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, haciendo de su conocimiento el motivo de dicha renuncia. Transcribir el punto de acta al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.".

Atentamente,

**LICDA. GLORIA MELGAR DE AGUILAR**
**SECRETARIA**

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS
SECRETARIA
GUATEMALA, C. A.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

0 Calle 15-46, Zona 15 Teléfonos: 693695 - 693709 - 693712 Fax: 693714

Ciento sesenta y cinco 205

# Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

El Infrascrito Secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, hace constar que tuvo a la vista actas de sesiones celebradas por Junta Directiva de esta asociación gremial en las que aparece que el Licenciado CARLOS RONALDO PAIZ XULA, colegiado número tres mil cuatrocientos doce (3412), fue designado y fungió como miembro de la Comisión Organizadora del XV Congreso Jurídico Guatemalteco "Licenciado Epaminondas González Dubón", celebrado en la ciudad de Guatemala los días veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Y para los usos que al intererado convengan, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Lic. César Augusto Conde Rada
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS
DE GUATEMALA

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

0 Calle 15-46, Zona 15, Teléfonos: 693695 - 693709 - 693712 Fax: 693714.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

206

ciento sesenta y seis

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Comisión de Rediseño Curricular, extienden la presente

# CONSTANCIA

Al Licenciado: *Carlos Ronaldo Paíz Xulá*

Por haber participado en los seminarios y talleres nacionales e internacionales que formaron parte de la Primera Fase del Proceso de Rediseño Curricular de esta Facultad y que se llevaron a cabo durante el ciclo académico 2001, con una duración de 90 horas.

Guatemala, 18 de enero de 2002

Lic. Estuardo Gálvez Barrios
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DECANATO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Juan Alberto Martínez F.
COORDINADOR COMISIÓN

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

ciento sesenta y siete 207

**ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE DERECHO DEL TRABAJO**
3ª. Av. 12-74, zona 9, ciudad de Guatemala, Guatemala, C. A. (01009)
Tel: (502) 3390202, Fax : 3342260; E-Mail: asguatra@intelnet.net.gt

La infrascrita Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Guatemalteca de Derecho del Trabajo, **HACE CONSTAR**: Que el Abogado y Notario **CARLOS ROLANDO PAIZ XULA**, es miembro activo de esta Asociación. A solicitud del interesado, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el dos de agosto del año dos mil cuatro.

MARIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE DERECHO DEL TRABAJO
JUNTA DIRECTIVA

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Ciento sesenta y ocho 208

*Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala*

Guatemala, 21 de noviembre de 2007
JD-587-2007

Licenciado
Carlos Ronaldo Paiz Xulá
Presente

Para su conocimiento y efectos consiguientes transcribo el punto décimo tercero, inciso 13.5 del acta número 46-2007 de la sesión celebrada por la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, el catorce de noviembre de dos mil siete, el que en su parte conducente literalmente dice:

**"13.5)** La Licda. Gloria Pensabene de Troche, Embajadora Presidente Alterno de la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario –COGUADIH-, remite convocatoria a la reunión ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2007, a realizarse el 15-11-2007 a las 10:30 a.m. en el Salón Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.
En virtud de lo anterior, se procede a revisar la integración de los representantes en dicha Comisión, por lo que la Junta Directiva, **resuelve: ...c)** nombrar a la Abogada Greta Antilvia Monzón Espinoza, Vocal I de la Junta Directiva, como representante titular en la Comisión Guatemalteca de Derecho Internacional Humanitario –COGUADIH-; y **d)** solicitar la colaboración del Abogado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, para que representante como suplente al Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala en la Comisión Guatemalteca de Derecho Internacional Humanitario –COGUADIH-; y **e)** informar a la Comisión Guatemalteca de Derecho Internacional Humanitario –COGUADIH- sobre los nuevos nombramientos."

Atentamente,

**LIC. REMBERTO LEONEL RUIZ BARRIENTOS**
**SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA**

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
SECRETARIA
GUATEMALA, C. A.

0 calle 15-46, zona 15, Colonia El Maestro, Edificio de los Colegios Profesionales, Guatemala, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 2369-7936, 2369-3695, 2369-3709, 2369-3712 FAX: (502) 2369-3714
e-mail: colegio@colegioabogadosynotarios.org.gt
www.colegioabogadosynotarios.org.gt

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

FUNDACION
RIGOBERTA
MENCHU TUM

Ciento sesenta y nueve 209

Asdi

Guatemala, 14 de febrero de 2008

Licenciado:
**Carlos Ronaldo Paíz Xulá**
Su despacho.

Expresar nuestros sinceros saludos y éxitos a la labor que usted realiza en las vías de aporte a la cultura Guatemalteca.

La Fundación Rigoberta Menchú Tum, a través de su programa jurídico, da seguimiento al proceso de fortalecimiento e impulso de iniciativas para la protección de los derechos humanos con énfasis en derechos de los pueblos indígenas, de esa cuenta contribuir a la erradicación del racismo en Guatemala.

Con los aportes que usted profesionalmente refirió en la primera fase del estudio ***"Propuesta de diseño curricular de derechos de los Pueblos Indígenas para las Universidades San Carlos de Guatemala y Universidad Rafael Landivar"*** hemos logrado incorporar dichos conocimientos en el estudio. En esa particularidad, extendemos una segunda convocatoria de intervención profesional (***desayuno***) con la finalidad de presentar la versión final del referido documento para ser impulsada en la entidad convenida oportunamente.

Fecha: 28 de febrero 2007
Lugar: Hotel Princess (13 calle 7-65, Zona 9)
Hora: 7:30 (se ruega puntualidad)

Valoramos sus aportes y esfuerzo en la construcción de estos procesos multiculturales, su presencia será importante para el conocimiento y aplicación de este estudio en las Universidades consultadas.

Quedamos a la espera de su respuesta favorable, me despido.

**Marta Zapeta**
Comunicación del proyecto
Oxlajuj/FRMT

**Ignacio Santiago**
Coordinador del proyecto
FUNDACIÓN RIGOBERTA MENCHÚ TUM

Información al cel. 50507565

Avenida Simeón Cañas 4-04, Zona 2, Guatemala, C. A. Tel.: (502) 2230-2431, 2232-0793, 2232-2192 – Fax: (502) 2221-3999 • e.mail: guatemala@frm
Heriberto Frías 339, Col. Narvarte, 03020 México D.F. Tels.: (525) 6393091 - 6391492 - Fax: (525) 6393976 • e.mail: frmtmexico@rigobertamenchu.o

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

FUNDACION
RIGOBERTA
MENCHU TUM

210 Ciento setenta

f.2

La Fundación Rigoberta Menchú Tum, a través de su programa de Derechos Humanos, y en la ejecución del proyecto *"Forjando una nueva generación de profesionales del Derecho para una Nación Multicultural* con la finalidad de guiar, acompañar y asesorar a estudiantes que han cerrado pensum de estudios en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de las distintas Universidades de Guatemala, hace constar que el licenciado Carlos Paiz Xulá, es miembro del Consejo Académico de este proyecto que cumple la función de acompañar el proceso de evaluación de temas referentes a pueblos indígenas, tales como racismo, discriminación, minería y genocidio, etc., como ejes para el planteamiento de puntos de tesis para el estudiantado del proyecto.

Su valiosa colaboración se manifiesta a través de las gestiones y seguimiento dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el monitoreo de avances del proceso.

Para mayor información de las gestiones que el licenciado Paiz Xulá aporta a estos esfuerzos, pueden referirse a las oficinas centrales de la Fundación Rigoberta Menchú.

Guatemala, 13 de agosto 2008.

FUNDACION
RIGOBERTA
MENCHU TUM

Ignacio Santiago Urquijo
Coordinador del proyecto

Avenida Simeón Cañas 4-04, Zona 2, Guatemala, C. A. Tel.: (502) 2230-2431, 2232-0793, 2232-2192 – Fax: (502) 2221-3999 • e.mail: guatemala@fi
Heriberto Frías 339, Col. Narvarte, 03020 México D.F. Tels.: (525) 6393091 - 6391492 - Fax: (525) 6393976 • e.mail: frmtmexico@rigobertamenchu

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

FUNDACION
RIGOBERTA
MENCHU TUM

211

Ciento setenta y uno

La Fundación Rigoberta Menchú Tum, a través de su *proyecto "apoyo a la lucha contra la discriminación y el racismo en Guatemala"*, en el cumplimiento del objetivo de la carta de entendimiento entre la entidad remitente y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, expresan su voluntad de impulsar y fortalecer el efectivo conocimiento, fundamental para la protección, de los Derechos Humanos en general, y en particular los derechos de los Pueblos Indígenas, para ello, para luchar desde el campo educativo contra la discriminación y racismo, se está proponiendo un diseño curricular novedoso.

Dentro de los compromisos adquiridos se ha realizado el día 15 de noviembre, una primera reunión de análisis y discusión sobre dicha propuesta de diseño curricular sobre derechos de los pueblos indígenas. A la mencionada reunión se invitó a una serie de personalidades docentes en la materia para aportar a la construcción de esta iniciativa.

En ese sentido, extendemos la presente constancia al licenciado Carlos Paiz Xulá, quien ejerce la docencia en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por su participación propositiva en este proceso. A su vez, consideramos que sus aportes han sido muy valiosos para el cumplimiento de los objetivos en mención.

Hago extensiva mi agradecimiento, estima y consideración.

Ignacio Santiago Urquilo
Coordinador del Proyecto
Oxlajuj /FRMT

FUNDACION
RIGOBERTA
MENCHU TUM

Avenida Simeón Cañas 4-04, Zona 2, Guatemala C.A. Tels.: (502) 2230-2431, 2232-0793, 2232-2192 - Fax: (502) 2221-3999 - e-mail: guatemala@frmt.org
Heriberto Frías 339, Col. Narvarte, 03020 México D.F. Tels.: (525) 6393091, 3391492 - Fax: (525) 6393976 e-mail: frmt@rigobertamenchu.org • frmtmexico@rigobertamenchu

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

212 Ciento setenta y dos 171

# Instituto de Magistrados
# de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
Guatemala, C. A.

**LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL**

**CERTIFICA:**

Que el Abogado **CARLOS RONALDO PAIZ XULA**, es Miembro Activo del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial.

Y para los efectos legales que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala el uno de julio de dos mil catorce.

**Licenciada Vitalina Orellana y Orellana**
**Secretaria Junta Directiva**
**Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones**

Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial - Guatemala, C.A. - SECRETARIO

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

6a. Avenida 4-83, Zona 10 • 2do. Nivel Torre de Marfil
Tel. 2426-7572 ext. 7572

Casa de Misericordia
Hogar del Adulto Mayor
y Centro de Nutrición para Niños

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

**OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:**

# Carlos Ronaldo Paiz Xula

**Por su donación y solidaria participación en la actividad de proyección humana en la labor social realizada en el Hogar del Adulto Mayor Casa de Misericordia**

**Dado en la ciudad de Guatemala el día 23 de marzo de 2019**

**Licenciado Luis Antonio García Lima**
**ADMINISTRADOR**

Casa de Misericordia
Hogar del Adulto Mayor y
Centro de Nutrición para Niños

9471546
2019

Ciento setenta y tres

213

Ministerio de Salud Pública
ÁREA DE SALUD
JUTIAPA

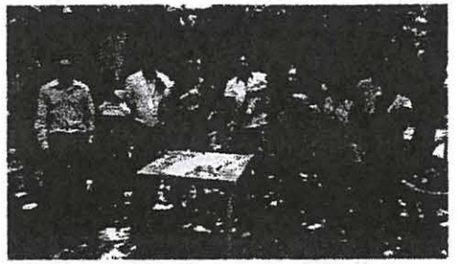

En representación del Grupo de Madres de niños con Microcefalia asociada a Zika del Departamento de Jutiapa, se otorga el presente

# DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

A:

## CARLOS RONALDO PAIZ XULA

En agradecimiento por la DONACION DE MEDICINAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES que son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de sus hijos.

Dado en la ciudad de Jutiapa, el seis de abril de dos mil diez y nueve.

T.S. Violeta Larrazábal
Promoción y Educación en Salud

Aura Violeta Larrazabal Nájera
COORDINADORA DE PROMOCION
DIRECCION AREA DE SALUD, JUTIAPA

Dra. Elsa Marina Berganza
Epidemióloga Área de Salud

Licda. Yeimy Castillo
Psicóloga Área de Salud Jutiapa.

SALUD MENTAL

9471560
2019

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Ciento setenta y cuatro.
214

ASOCIACIÓN DE SEÑORAS DE LA CARIDAD
DE SAN VICENTE DE PAÚL –ASCASVIP-

EN AGRADECIMIENTO POR TAN VALIOSA DONACIÓN Y SOLIDARIDAD DENTRO DEL MARCO DE PROYECCIÓN HUMANA Y LABOR SOCIAL REALIZADA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE ANCIANAS, QUE ESTA ASOCIACIÓN ATIENDE

SE OTORGA EL PRESENTE
DIPLOMA DE AGRADECIMIENTO A:

**CARLOS RONALDO PAIZ XULÁ**

Dado en la ciudad de Guatemala, el ~~27 de~~ abril de 2019.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Carolina Guzmán
Jefa de Servicios

ASOCIACIÓN DE SEÑORAS LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL
HOGAR DE ANCIANAS SAN VICENTE DE PAÚL
Avenida Centro América, 20-16, Zona 1
Tels: 2232-2802 y 2220-6581

9471559
2019

Ciento setenta y cinco

215

Grupo de Apostolado Juntos Como Hermanos

En Nombre del Hogar Niño de Praga

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

## CARLOS RONALDO PAIZ XULÁ

POR SU VALIOSO APORTE, SOLIDARIDAD, LABOR SOCIAL Y PROYECCIÓN HUMANA, EN BENEFICIO DEL HERMANO QUE NECESITA AYUDA

Dra. María Teresa Samayoa Bautista
Coordinadora

Lic. Fernando Arango
Secretario

Guatemala, 18 de mayo 2019

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Ciento setenta y seis

216

217

ciento setenta y siete

MÉRITOS DE PROYECCIÓN HUMANA (VOCACIÓN DE LIDERAZGO))

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

218

ciento setenta y ocho

Guatemala, 13 de Mayo de 1991.

**SEÑOR LICENCIADO**
**JULIO CABALLEROS GALINDO**
**PRESENTE.**

**ESTIMADO LICENCIADO:**

Con nuestro atento saludo, molestamos su ocupada atención a efecto de solicitarle se sirva colaborar con nosotros, realizando en coordinación con los distinguidos colegas Licenciados Miguel Angel Jauregüi Moreira y Carlos Ronaldo Paíz Xulá, un estudio sobre el Proyecto de la Ley de Tránsito.

Adjunto se servirá encontrar los proyectos referidos.

Además aprovechamos la oportunidad para informarle que ha recaído en su persona el cargo de Coordinador de esta comisión.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, nos es grato suscribirnos.

Cordialmente,

**COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA**

DR. MARIO AGUIRRE GODOY
PRESIDENTE

COLEGIO DE ABOGADOS · PRESIDENCIA · GUATEMALA C.A.

MAG/rmca.

0 Calle 15-46, Zona 15 Teléfonos: 693695 - 693709 - 693712 Fax: 693714

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

219

Ciento setenta y nueve

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE: EL LICENCIADO -- CARLOS RONALDO PAIZ XULA, COLEGIADO NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE, FUNGIO COMO MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA, DURANTE EL PERIODO MIL NOVECIENTOS NOVENTA, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

GUATEMALA, ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471383 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

LICDA. GLORIA MENGAR DE AGUILAR.
SECRETARIA

COLEGIO DE ABOGADOS SECRETARIA GUATEMALA, C. A.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

0 Calle 15-46, Zona 15 Te[illegible]nos: 693695 - 693709 - 693712 Fax: 693714

Ciento ochenta 220

# Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, **HACE CONSTAR** que tuvo a la vista el acta número tres guión noventa y tres (3-93) de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres, celebrada por Junta Directiva de esta asociación gremial en la que consta la juramentación y toma de posesión del Licenciado **CARLOS RONALDO PAIZ XULA,** colegiado número tres mil cuatrocientos doce (3412), como miembro de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala durante el período mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cinco (1993-1995), desempeñando el cargo de Prosecretario de la misma.

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Lic. César Augusto Conde Rada
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS
DE GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471397 2019 50 CINCUENTA 50 CENTAVOS DE QUETZAL

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

0 Calle 15-46, Zona 15, Teléfonos: 693695 - 693709 - 693712 Fax: 693714.

193

Ciento ochenta y uno 221

Por este medio se hace CONSTAR que el Licenciado CARLOS RONALDO PAIZ SHULÁ, fungió como Tesorero de la Escuela de Padres y Madres de Familia, del Colegio San José de los Infantes, por el período de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a febrero del año dos mil uno, tiempo durante el cual el Licenciado PAIZ SHULA desempeñó sus funciones con un alto grado de honradez, responsabilidad y eficiencia, colaborando activamente, en las diferentes actividades realizadas por el Grupo Coordinador.

Por lo anteriormente expuesto, y para los usos legales que al interesado convengan, no tenemos ningún inconveniente en extender la presente CONSTANCIA, a los doce días del mes de mayo, del año dos mil uno.

Atentamente,

POR: GRUPO COORDINADOR

REPUBLICA DE GUATEMALA 9471398 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

6 - 1

COLEGIO SAN JOSE DE LOS INFANTES ESCUELA DE PADRES DE FAMILIA EPAMSI GUATEMALA

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS**
**DE GUATEMALA**

SECRETARIA GENERAL
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

04-07-02 18:00 hrs

222

Ciento ochenta y dos

Guatemala, 20 de junio de 2002.

Ingeniero Agrónomo
**Edgar Oswaldo Franco Rivera**
Coordinador
Comisión de Docencia e Investigación

Ingeniero Franco:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto QUINTO del Acta No. 15-2002, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 19 de junio de 2002, que literalmente dice:

**QUINTO:** **Proyecto de Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Universidad de San Carlos.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la el proyecto de Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, enviado para su aprobación por la Dirección General de Docencia en oficio DIGED No. 123-2002, de fecha 13 de junio de 2002. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este asunto para su análisis y dictamen correspondiente a una Comisión integrada por los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario:

- Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera (Coordinador)
- Dr. Mario Estuardo Llerena Quan
- Ing. Odelin Enrique López Recinos
- Dr. José Ángel de la Cruz
- Dra. Silvia Castañeda Cerezo
- Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xulá
- Sr. Eddy René González Flores
- Sr. Francisco Revolorio López

Esta comisión deberá emitir su dictamen en el término de dos meses a partir de la fecha, para lo cual deberá tomar en cuenta la opinión de profesores y estudiantes de la Universidad de San Carlos a efecto de sustentar en mejor forma el mismo.

Me suscribo atento servidor,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

**Dr. Mynor René Cordón y Cordón**
Secretario General

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

cc: Director General Financiero, Directora General de Docencia, Miembros de la Comisión
/Barb.

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Ciento ochenta y tres 223

# Instituto de Magistrados
# de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
Guatemala, C. A.

La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo veintisiete (27) de los Estatutos del Instituto de Magistrados, **CERTIFICA** haber tenido a la vista el acta número tres dos mil diez de Juramentación y Toma de Posesión de la Junta Directiva período dos mil diez dos mil once con fecha dos de julio de dos mil diez, en la cual consta que el Abogado **CARLOS RONALDO PAIZ XULA**, por elección ocupó el cargo de **SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS,** período dos mil diez dos mil once (2010-2011).

A solicitud del interesado, se extiende la presente certificación en la ciudad de Guatemala, el uno de julio del año dos mil catorce.

**Licenciada Vitalina Orellana y Orellana**
**Secretaria Junta Directiva**
**Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones**

Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
Guatemala, C.A.
SECRETARIO

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

6a. Avenida 4-83, Zona 10 • 2do. Nivel Torre de Marfil
Tel. 2426-7572 ext. 7572

ciento ochenta y cuatro 224

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

*Consejo de la Carrera Judicial*

Guatemala, 29 de abril de 2013
**Oficio No. CCJ-SE-137-2013**

Señor Magistrado
Carlos Rolando Paiz Xulá
Vocal I
Sala Primera de la Corte de Apelaciones de
Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

Estimado Magistrado Paiz:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de informarle que en cumplimiento de la Ley de la Carrera Judicial y su Reglamento, se tiene programada para el 24 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas, la realización de las Asambleas Regionales de Jueces, para la elección de los nuevos representantes titular y suplente ante el Consejo de la Carrera Judicial, período 2013–2014.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo número 14-2013 de la Corte Suprema de Justicia, le solicitamos su valiosa colaboración para presidir la Asamblea de la **Región Metropolitana**, la cual se llevará a cabo en la Sala de Debates número nueve, nivel 15, ala sur de la Torre de Tribunales.

Por lo antes expuesto, le requerimos que el día de la Asamblea se haga acompañar de un funcionario, quien fungirá como Secretario, de conformidad con el Articulo 14 del Reglamento de la Ley de la Carrera Judicial, quien tendrá a su cargo la elaboración del acta que menciona el citado artículo, asimismo le pedimos portar su sello de conformidad con el artículo 10 del mismo Reglamento.

Adjunto encontrará una fotocopia de los acuerdos No. 14-2013 y 15-2013 de la Corte Suprema de Justicia y del instructivo de la Asamblea Regional de Jueces.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,

Licenciado Yuri David Búcaro Chicas
Secretario Ejecutivo del Consejo de la Carrera judicial

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

SALA PRIMERA DE TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL
RECIBIDO
02 MAY 2013
Hora: 8:35
Por:

Ciento ochenta y cinco 225

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

*Consejo de la Carrera Judicial*

Constancia
CCJ-SE-19-2013

EL INFRASCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, ----------

*Hace constar:*

Que el día veinticuatro de mayo del año dos mis trece, constituidos en la Sala de Debates número nueve, ubicada en el décimo quinto nivel de la torre de Tribuales del departamento de Guatemala, se celebró la Asamblea Regional de Jueces de la Región Metropolitana presidida por el Abogado **CARLOS RONALDO PAIZ XULA,** Magistrado Vocal I de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala. Se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil trece.----------

REPUBLICA DE GUATEMALA 2013 9471372 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

SECRETARIO EJECUTIVO - CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL

Lic. Yuri David Búcaro Chicas
Secretario Ejecutivo del Consejo de la Carrera Judicial

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Ciento ochenta y seis 226

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

# Consejo de la Carrera Judicial

Guatemala, 04 de octubre de 2016
**Oficio CCJ-SE-992-2016**

**Licenciado**
**Carlos Ronaldo Paiz Xulá**
**Magistrado de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social de Guatemala**
**Presente**

**Licenciado Paiz Xulá:**

Deseándole éxitos en sus labores diarias, por este medio me dirijo a usted con el objeto de informarle que el día **lunes 24 de octubre del presente año a las 14:00 horas,** se llevará a cabo su Juramentación como Magistrado Suplente de la Junta de Disciplina Judicial, para el período 2016-2017, de conformidad con la designación realizada por el Consejo de la Carrera Judicial mediante sorteo público el día tres de octubre del año en curso. Sin perjuicio, que oportunamente entrará en vigencia el Decreto 32-2016 del Congreso de la República de Guatemala.

Dicha juramentación se llevará a cabo en la Sede del Salón de Sesiones del Consejo de la Carrera Judicial, ubicado en la 7ma. Avenida 9-20, cuarto nivel, Edifico Jade, zona 9 de la ciudad de Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente,

SALA DE TRABAJO
19 SEP 2016
Hrs. ... Min. ... Fds. ...
Por: ...

CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL

**Dra. Amada Victoria Guzmán Godínez**
**Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial**

SALA PRIMERA DE TRABAJO
05 OCT 2016
Hrs. 12 Min. 32 Fds. ...
Por: ...

REPÚBLICA DE GUATEMALA 2016 947137 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

**Carlos Enrique Aguirre Ramos**
**ABOGADO Y NOTARIO**

227

Ciento ochenta y Siete

# *Secretaría de la Corte Suprema de Justicia*
*Guatemala, C.A.*

**Ref: 35/Acta 32-2017**

Guatemala, 23 de febrero de 2017

Abogado
**Carlos Ronaldo Paiz Xula**
Magistrado Presidente de la Sala Primera de la Corte de
Apelaciones de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho.

**Asunto: Acta 32-2017**
**de fecha: 15/02/2017**

**Estimado Magistrado:**

Atentamente, informo que de conformidad con el acta mencionada, la Magistrada Vocal Octava, Silvia Verónica García Molina informó que con base a las instrucciones provenientes de la Honorable Cámara de Amparo y Antejuicio, así como por el apoyo que se ha brindado, se conformó la comisión encargada de la redacción del anteproyecto del Código Procesal Laboral, el cual se realizó en consenso con los Magistrados y Jueces de Trabajo y Previsión Social, quedando integrada con los siguientes funcionarios: por la Corte Suprema de Justicia, Magistrada Vocal Octava, Silvia Verónica García Molina; por la Cámara de Amparo y Antejuicio, el Magistrado Vocal Sexto, Sergio Amadeo Pineda Castañeda; por las Salas de la Corte de Apelaciones: Magistrado Presidente de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, abogado Carlos Ronaldo Paiz Xula; Magistrado Presidente de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, abogado Mario Obdulio Reyes Aldana; Magistrada Presidenta de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, abogada Aura Elena Herrera Flores; Magistrado Presidente de la Sala Quinta, de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, abogado César Augusto López López; Magistrada de Apoyo de la Sala Primera de Trabajo y Previsión Laboral, abogada Nidia Violeta Domínguez Tzunum; Juez de Primera Instancia de Faltas Laborales con sede en la Ciudad de Guatemala, abogado Marlón Arnoldo López Najarro; Juez Sexto de Trabajo y Previsión Social del municipio y departamento de Guatemala, abogado Luis Alberto Cifuentes Pantaleón; Juez Primero de Admisibilidad de Demandas de Trabajo y Previsión Social del municipio y departamento de Guatemala, Edgar Francisco Payés; Director del Centro de Gestión Laboral, Doctor Haroldo Santos Recinos, por lo que lo somete a consideración del Honorable Pleno; asimismo, continuó manifestando que para llevar a cabo este proyecto se contara con el apoyo económico y técnico de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, por sus siglas en inglés -USAID-, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, acordó autorizar la integración de la comisión de redacción del Anteproyecto de Código Procesal Laboral con los funcionarios anteriormente identificados.

Sin otro particular me suscribo,

**Abogada Cecilia Odette Mosesgo Arriaza De Salazar**
**Sub-Secretaria de la Corte Suprema de Justicia**

SALA PRIMERA DE TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL
27 FEB 2017

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

s/Haec

228

Ciento ochenta y ocho

# *Secretaría de la Corte Suprema de Justicia*
## *Guatemala, C.A.*

**Ref: 50/Acta 69-2017**

Guatemala, 8 de agosto de 2017

Magistrado
**Carlos Ronaldo Paíz Xula**
Presidente de la Sala Primera de la
Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho.

**Asunto: Acta 69-2017**
**De fecha: 2/08/2017**

**Magistrado Paíz:**

Atentamente informo que, de conformidad con el acta mencionada, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, acordó, agradecer y reconocer la labor y apoyo brindado a la Corte Suprema de Justicia y Organismo Judicial por la elaboración del Reglamento Interior de los Órganos Jurisdiccionales de Trabajo y Previsión Social a los siguientes funcionarios: Magistrada Vocal Octava de la Corte Suprema de Justicia, **Silvia Verónica García Molina (Coordinadora);** Magistrado Presidente de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, **Carlos Ronaldo Paíz Xula;** Magistrada de Apoyo de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, **Nidia Violeta Domínguez Tzunum;** Presidente de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, **Magistrado Mario Obdulio Reyes Aldana;** Magistrada Presidenta de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, **Aura Elena Herrera Flores;** Magistrado Presidente de la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, **César Augusto López López;** Jueza Séptima de Trabajo y Previsión Social del municipio y departamento de Guatemala, **Sara Catalina Reyes Mejía;** Juez Pluripersonal de Primera Instancia Faltas Laborales, **Marlon Arnoldo López Najarro;** Jueza Cuarta de Trabajo y Previsión Social del municipio y departamento de Guatemala, **Martha Esther Castro Castro;** Juez Sexto de Trabajo y Previsión Social del municipio y departamento de Guatemala, **Luis Alberto Cifuentes Pantaleón;** Juez de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social para la Admisión de Demandas, **Edgar Francisco Payes;** Juez Tercero de Trabajo y Previsión Social del municipio y departamento de Guatemala, **Moises Oswaldo Herrera Vargas;** Director de Gestión Laboral, **Fernando Haroldo Santos Recinos;** Asesora de Dirección de Gestión Laboral, **Lilian Lisseth Medina Aguilar.**

Sin otro particular me suscribo,

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

**Abogado Rony Eulalio López Contreras**
**Secretario de la**
**Corte Suprema de Justicia**

SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

/Gepj

SALA PRIMERA DE TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL
RECIBIDO
11 AGO 2017
Hoy a las: Hrs: mts.
Por:

229

uno

ACTA NOTARIAL DE LEGALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS. En la ciudad de Guatemala el treinta de Diciembre de dos mil diecinueve a las once horas, yo CARLOS ENRIQUE AGUIRRE RAMOS, Notario, constituido en mi despacho profesional ubicado en sexta avenida cero guion sesenta zona cuatro Torre Profesional dos, Octavo Nivel Oficina ochocientos once A, a solicitud de CARLOS RONALDO PAIZ XULÁ, persona de mi anterior conocimiento, quien solicita mis servicios notariales para legalizar fotocopias, para lo cual me pone a la vista los originales de los siguientes documentos: **Títulos académicos**: 1) 3 Diplomas de: a) Abogado, b) Notario, y c) Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales USAC, 2) Especialista en Derecho Penal Universidad de San Carlos de Guatemala; 3) Maestría (Máster) en Iniciación a la Investigación en Derecho Pluralista Público y Privado, Universidad Autónoma de Barcelona, España. 2007; 4) "Diplomado de Especialización Sobre la OIT, las Normas Internacionales del Trabajo y Sistema de Control de la Organización"; 5) Diplomado de Actualización en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional, Corte de Constitucionalidad y el Instituto de Justicia Constitucional. 2015; 6) Diplomado "Derecho Procesal de la Seguridad Social" Universidad de San Carlos de Guatemala-Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. 2017.; 2014; 7) Cierre de pensum de estudios en maestría en derecho penal, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1999; 8) Cierre de pensum de estudios de Doctorado en Derecho Pluralista Público y Privado, Universidad Autónoma de Barcelona, España, 2001-2002; **Docencia universitaria**: 1) Certificación en que consta que fue Profesor titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante 25 años, de 1988 a 2013 impartiendo los cursos de: Derecho del Trabajo I, Derecho del Trabajo II, Introducción del Derecho I, Introducción a la Sociología, Sociología de Guatemala, Derecho de los Pueblos Indígenas. 2) Constancia de haber sido Asesor y Revisor de Tesis en los ramos laboral y penal, Facultad

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

230

DOS

de Ciencias Jurídica y Sociales, USAC. **Producción doctrinaria: 1)** Coautor Compilación, Rosario Gil Pérez y Carlos Paiz Xulá, "Introducción a La Sociología", Litografía Orión, Guatemala, 2001. 2) Coautor Compilación, Rosario Gil Pérez y Carlos Paiz Xulá, "Sociología Jurídica. Litografía Orión. Guatemala 2003. 3) Autor Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Derechos de los Pueblos Indígenas. Impresos Ramírez Guatemala 2009. **Participación en eventos académicos: 1)** 1989 Diploma de Seminario taller "La Planeación, Desarrollo y Presentación de Informe de Investigación, Responsabilidad Docente y Profesional Universidad de San Carlos de Guatemala e Instituto Guatemalteco Americano IGA. 2) 1989 Diploma por participación en el Segundo Encuentro Nacional de Abogados y Notarios de Guatemala. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. 3) 1991 Diploma por participación en seminario taller "Análisis del Proyecto de Código Procesal Penal. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. 4) 1994 Participación en la "VI Asamblea General Ordinaria de la Federación Centroamericana y del Caribe " de Colegios y Asociaciones de Abogados realizado en la ciudad de Tegucigalpa. Honduras. 5) 1995 Diploma por labor docente realizada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 6) 1996 Diploma por participación en el curso "Garantías Individuales en el Proceso Penal" otorgado por Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad de Paul, Chicago y el Centro de Apoyo al Estado de Derecho (CREA- USAID). 7) 1996 Diploma por participación en la Conferencia "Los Derechos Humanos en el Proceso Penal" otorgado por la Dirección de Estudios de Postgrado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC. 8) 1999 Diploma por participación en el curso "Elaboración de Textos Para la Docencia" otorgado por el Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo USAC; 9) 2002 Diploma por participación como Catedrático en el IX Programa de Cursos Libres, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 10) 2005 Diploma por participación en conferencia "Teoría de la Acción Comunicativa de

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

231

Tres

Habermas". Universidad de San Carlos de Guatemala. 11) 2006 Diploma por participación en XIX Congreso Jurídico. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. 12) 2010 Diploma por participación en conferencia "Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. Grupo Ética y Derecho. 13) 2010 Diploma por participación en conferencia Implementación del Sistema de Gestión Oral por Audiencias en los Juzgados y Tribunales Penales. Grupos Ética y Derecho, Dignificación Profesional y Visión Académica. 14) 2014 Diploma por participación en conferencia "Autos acordado y Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad y sus efectos. 15) 2014 Diploma por participación en "I CONVENCIÓN NACIONAL DE JUECES Y MAGISTRADOS DEL organismo judicial". 16) 2014 Diploma de participación en curso "ACTUALIZACIÓN POR REFORMAS A LA LEY DE AMPARO EXXHIBICIÓN PERSONAL Y CONSTITUCIONALIDAD. Escuela de Estudios Judiciales. 17) 2015 Diploma por participación en conferencia Tendencias Actuales de la negociación colectiva en la experiencia comparada. Organización Internacional del Trabajo OIT. 18) 2015 Diploma por participación en conferencia "Actualización Constitucional", Análisis del Auto Acordado 1-2013 y Acuerdo 1-2013 Corte de Constitucionalidad. 19) 2015 Diploma por participación en el Programa "APLICACIÓN DE CONVENIOS Y TRATAD0S INTERNACIONALES EN LAS SENTENCIAS EN MATERIA LABORAL". Escuela de Estudios Judiciales. 20) 2016 Diploma por participación en III CONGRESO DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE CORTE DE APELACIONES "IMPLICACIONES DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y PROCESALES PENALES EN GUATEMALA. 21) 2016 Diploma por participación en curso "DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. Escuela de Estudios Judiciales 22) Diploma de participación en curso "GENARALIDADES DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL". Escuela De Estudios Judiciales. 23) 2017

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

232

Cuatro

Diploma por participación en actividad académica "SOCIALIZACION DE LAS INNOVACIONES JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD. Escuela de Estudios Judiciales. 24) 2017 Diploma por participación en conferencia "CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. Instituto de Jueces y Magistrados de Trabajo y Previsión Social. 25) 2017 Diploma de participación en Jornada Académica sobre Jurisprudencia Constitucional en Asuntos de Derecho Laboral y uso del Sistema de Consulta Jurisdiccional. Corte de Constitucionalidad y Cámara de Amparo y Antejuicios de la Corte Suprema de Justicia. 26) 2017 Diploma de participación en la conferencia "CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL DERECHO DE TRABAJO Y LA SEGURIDAD" 2DA. PARTE. Instituto de Jueces y Magistrados de Trabajo y Previsión Social. 27) 2017 Diploma de participación en curso "FACULTAD SANCIONADORA DEL PATRONO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. Escuela de Estudios Judiciales. 28) 2017 Diploma de participación en conferencias. Cámara de Amparos y Antejuicios y Oficina Nacional de Servicio Civil. 29) 2018 Diploma de participación en actividad académica "inducción al uso del sistema de diligencias judiciales del ramo laboral". Escuela de Estudios Judiciales. 30) 2018 Diploma de participación en curso "CRITERIOS JURÍDICOS SOBRE EL DERECHO DE CONSULTA CONTENIDO EN EL CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES. Escuela de Estudios Judiciales. 31) Diploma de participación en taller-conferencia "EXPLOTACIÓN LABORAL, TRABAJO FORZOSO Y OTROS DELITOS CONEXOS. Cámara de Amparo y Antejuicios y Escuela de Estudios Judiciales; 32) 2018 Diploma por participación en JORNADA ANÁLISIS

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

233

Cinco

JURISPRUDENCIAL EN MATERIA LABORAL. Cámara de Amparo y Antejuicio, Corte de Constitucionalidad y Escuela de Estudios Judiciales. 33) 2018 Diploma de participación en conferencia "El antejuicio y su trámite, Incidencias, Recomendaciones del Informe y Decisión Final. Asociación Guatemalteca de Profesionales en Acción. 34) 2019 Diploma por participación en la conferencia "Impugnación de Documentos relacionados a la Documentoscopia y Grafotecnia". Instituto de Jueces y Magistrados de Trabajo y Previsión Social. **Méritos obtenidos**: **Distinciones académicas: 1)** Plaqueta en reconocimiento a labor efectuada como miembro de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios durante período. 1993-1995. 2) Diploma por participación en "Seminario Taller de Análisis y Discusión del Perfil de Egreso del Futuro Abogado y Notario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 3) por nivel académico en Derecho Penal Internacional de la Maestría en Derecho Penal, otorgado por la Dirección de Estudios de Postgrado, Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 4) Visitante distinguido como miembro del Consejo Superior Universitario USAC. Distinción otorgada por el Consejo Municipal de la Ciudad Prócer de Chiquimula, por el apoyo brindado a la Educación Superior. 5) Homenaje por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala como Coautor por publicación de la obra Sociología Jurídica. 6) Por labor desarrollada como miembro del Consejo Superior Universitario de la USAC en representación de los Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, del 2001 al 2003. 7) por cumplir 25 años de ejercicio profesional, otorgado por la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. 8) Honor al mérito por buen desempeño en labores jurisdiccionales en beneficio del sistema de administración de justicia período 2014-2019, otorgado por Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial. 9) por honorabilidad y desempeño como operador de justicia y su

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

234

Seis

aporte a la sociedad guatemalteca, durante el período constitucional 2014-2019., otorgado por el Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. **Becas:** 1) Certificación de Estudios de Doctorado y Maestría en Derecho Pluralista Público y Privado, con beca otorgada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, y Embajada de España y la Universidad Autónoma de Barcelona, según Acta 05-2000 de catorce de febrero 2000, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC. **Premios: 1)** Agradecimiento por emitir dictamen sobre el proyecto de Código de Tránsito . 2) Diploma honor al mérito por participación en evaluación docente, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 3) Reconocimiento a calidad docente por aprobación de evaluación, otorgado por la Comisión de Evaluación Docente, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 4) Reconocimiento por contribución en la realización del Primer Curso Pre-Universitario, como requisito para ingresar a la Facultad ciclo académico 2000. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 5) Diploma Honor al Mérito, como expósitos en el tema "Reformas Legales Financieras 2001 ", otorgado por la Asociación de Profesionales de la Contraloría General de Cuentas, APRODEC. 6) Agradecimiento por participación como docente facilitador en el Taller de Capacitación "Derecho Indígena, su interpretación y aplicación Vrs. Derecho Occidental", en Reunión Nacional de Coordinadores de Centros de Justicia y Centros Administrativos de Justicias. Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Administración del Sector Justicia. 7) Constancia de agradecimiento por Conferencia "Derecho Consuetudinario", dictada en Iximche a estudiantes del cuarto semestre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC. 8) Reconocimiento como expositor en Foro de Cierre del programa de formación social política para nuevos liderazgos progresistas, "Análisis de la Situación del Trabajo decente en Guatemala", Fundación Friedrich Ebert, FES América Central, Agentes de Cambio América Central. 9) Diploma

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

235

Siete

de reconocimiento por participación como ponente en el "Congreso Internacional de Derecho Procesal del Trabajo, Donde Estamos y Hacia Donde Vamos. Tema: "Justicia Pronta y Cumplida versus la falta de implementación procedimental de recursos e impugnaciones en materia laboral". Presidente de Corte Suprema de Justicia, Cámara De Amparo y Antejuicio y Escuela de Estudios Judiciales. **Reconocimientos. 1)** Reconocimiento por participación en I Congreso Nacional de Profesionales otorgado por Colegios Profesionales de Guatemala y Asamblea de Presidentes de Colegios Profesionales de Guatemala. 2) Reconocimiento por apoyo a la docencia durante el período 1992-1996 otorgado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 3) Reconocimiento por impartir curso de Introducción a la Sociología en Programa Permanente de Cursos Libres de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 4) Reconocimiento por contribución a la formación de profesionales impartiendo cursos extracurriculares, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 5) Reconocimiento por colaboración en el desarrollo del CURSO PREUNIVERSITARIO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 6) Reconocimiento por colaboración y participación en el seminario taller de análisis y discusión del perfil de egreso del futuro abogado y notario. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. USAC. 7) Reconocimiento por participación en Taller de Diagnóstico, Priorización de Necesidades de Formación, Capacitación y Actualización Docente USAC. 8. ) Reconocimiento por integrar Tribunales de Examen Técnico Profesional, Coordinación del Examen Técnico Profesional, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 9) Por colaboración en actividades de semestre de exámenes finales Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC. 10) Reconocimiento por labor en el ejercicio de deberes académicos, Escuela de Vacaciones, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 11) Reconocimiento por integrar Tribunales del Examen Técnico Profesional de

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

236

Ocho

la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 12) Reconocimiento por colaboración en el desarrollo de actividades administrativas, Escuela de Vacaciones, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 13) Reconocimiento por Colaboración en actividades de semestre Coordinación de Pensum Introductorio, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 14) por colaboración en realización de exámenes parciales, segundo semestre, Coordinación Área Básica, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 15) Reconocimiento por labor en el desarrollo de las actividades docentes, otorgado por el Decano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 16) Reconocimiento por puntualidad en entrega de notas, curso de Sociología, otorgado por el departamento de Control Académico, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 17) Reconocimiento por puntualidad en entrega de notas, curso de Sociología, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 18) Recocimiento por puntualidad en entrega de notas, exámenes de retrasada, curso de Sociología, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 19) Reconocimiento por participación en "VII CONFERENCIA CENTROAMERICANA Y EL CARIBE DE JUSTICIA LABORAL. Nester Mauricio Vásquez Pimentel, Presidente del Organismo Judicial y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la Conferencia Centroamericana y del Caribe de Justicia Laboral. **Cargos de dirección (académica o gremiales): 1)** Coordinador de Cátedra Sociología de Guatemala Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 2) actuación en representación del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Consejo Directivo del Centro de Estudios Urbanos y Regionales, USAC. 3) constancia como miembro de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, Universidad de San Carlos de Guatemala. 4) constancia como miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Universidad de San Carlos de Guatemala. 5) constancia como miembro de la Comisión de Reglamentos Universidad de San Carlos de Guatemala. 6) constancia como

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

237

Nueve

Coordinador de la COMISIÓN ESPECIFICA CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL HOTEL CASA SANTO DOMINGO DE LA ANTIGUA GUATEMALA. 7) constancia como miembro de Comisión de Presupuesto y Restructura Organizacional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 8) Coordinador de Catedra del curso Sociología, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 9) miembro de la Comisión de la Maestría de Gestión Jurisdiccional como representante del Instituto de Magistrados, Organismo Judicial.. **MÉRITOS PROFESIONALES (Experiencia judicial, profesional y Administrativa): Experiencia judicial: 1)** certificación extendida por Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial, en la que consta haber sido magistrado de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social período dos mil nueve a dos mil catorce y magistrado presidente del periodo dos mil catorce a dos mil diecinueve. 2) Magistrado Suplente de Corte De Apelaciones, Sala Segunda del Ramo Civil. Acuerdo 69-99 Corte Suprema de Justicia. 3) Magistrado Vocal I de la Corte de Apelaciones, Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social. Acuerdo 27-2009, Corte Suprema de Justicia. 4) Magistrado Presidente de la Corte de Apelaciones Sala Primera de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo 62-2014 de Corte Suprema de Justicia. **Experiencia profesional: 1)** certificación extendida por la Secretaria de la Corte Suprema de Justicia en la que consta ejercicio profesional e indica que mi firma y sello quedaron inscritas el tres de junio de 1987. 2) Declaración Jurada que acreditan el ejercicio profesional de abogacía del período 1987 a 2009 en los Ramos Civil, Penal, Administrativo y especialmente en el Ramo Laboral. **Experiencia administrativa :** 1) constancia de Asesor en la Unidad de Recuperación de Bienes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2) constancia de Asesor Jurídico Universidad de San Carlos de

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

238

Diez

Guatemala, USAC. 3)1993-1996 constancia como miembro suplente de la Comisión Nacional de Reforma Registral, como delegado del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. 4) constancia de Asesor Legal en el Ministerio de Gobernación. Se acompaña credencial del año 1995 y contrato de 1996. 5) contrato administrativo que acredita haber sido Consultor establecido en Convenio de Cooperación Técnica, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, en apoyo a la Contraloría para acciones Anticorrupción, en la elaboración, desarrollo, implementación de la capacitación para los empleados de la Contraloría General de Cuentas y empleados públicas de las distintas dependencias del Estado de Guatemala. 6) constancia de haber sido Jefe de Departamento de Estudios Introductorios y Complementarios, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 7) constancia de haber sido miembro del Consejo Superior Universitario en representación de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 8) constancia de haber sido miembro Titular de Junta Monetaria, (entidad autónoma) en representación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 9) constancia de haber sido miembro Suplente de la Junta Universitaria de Personal, Universidad de San Carlos de Guatemala. **MÉRITOS DE PROYECCIÓN HUMANA. Vocación de servicio y Vocación de liderazgo. Vocación de servicio: 1)** 1989 miembro de la Comisión Nacional de Reconciliación en la Comisión de Democratización y Asuntos Políticos como delegado titular, por el Movimiento Nacional de Pobladores MONAP. 2) "1991 Colaboración en Estudio de proyecto de ley para elaboración de timbre específico, en el consejo Nacional de Prevención de Accidentes CONAPA. 3) 1995 miembro de la Comisión Organizadora del XV Congreso Jurídico Guatemalteco, "Licenciado Epaminondas González Dubón". 4) 2002 Constancia por participación en los seminarios y talleres nacionales e internaciones que formaron parte de la primera fase del Proceso de Rediseño Curricular

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

239

Once

de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 5) 2004 Miembro de la Asociación Guatemalteca de Derecho del Trabajo. 6) 2007-2008 Miembro Suplente de la Comisión Guatemalteca de Derecho Internacional Humanitario COGUADIH, en representación del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. 7) 2008 Participación en Propuesta de diseño curricular de derechos de los Pueblos Indígenas para las Universidades San Carlos de Guatemala y Universidad Rafael Landívar. Fundación Rigoberta Menchu Tum. 8) 2008 Miembro del Consejo Académico del "Forjando una nueva generación de profesionales del Derecho para unas Nación Multicultural y asesorar a estudiantes que han cerrado pensum de estudio en Derecho referente a Pueblos Indígenas, Fundación Rigoberta Menchu Tum. 9) 2008 Constancia de participación en el proyecto "apoyo a la lucha contra la discriminación y el racismo en Guatemala, en particular los derechos de los pueblos indígenas. Fundación Rigoberta Menchu Tum. 10) 2009-2014 Miembro activo del Instituto de Magistrados de Corte De Apelaciones del Organismo Judicial. 11) 2019 Diploma por donación en actividad de promoción humana en Hogar del Adulto Mayor Casa de Misericordia. 12) 2019 Diploma por donación de medicinas y suplementos nutricionales a madres de niños con microcefalia del Departamento de Jutiapa. 13) 2019 Diploma por donación dentro del Marco de Proyección Humana a Comunidad de Ancianas, de la Asociación de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl. 14) 2019 Diploma por aporte, solidaridad, labor social y proyección humana a grupo de apostolado juntos como hermanos del Hogar Niño de Praga. **Vocación de liderazgo: 1) 1991** constancia de haber participado en estudio sobre el proyecto de la Ley de Tránsito. 2) 1990-1991 Por elección, Miembro del Tribunal de Honor del colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. 3) 1993-1995 Por elección, Miembro de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, como Prosecretario. 4) 1999-2001 Por elección Miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

240

Doce

Familia del Colegio San José de los Infantes. 5) 2002 Miembro de Comisión de análisis de Reglamentos de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 6) 2010-2011 Por elección, Segundo vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial. 7) 2013 Presidió Asamblea Regional de Jueces de la Región Metropolitana, Organismo Judicial, para elección de representantes titular y suplente ante el Consejo de la Carrera Judicial período 2013-2014. 8) 2016-2019 Miembro suplente de la Junta de Disciplina Judicial del Organismo Judicial. 9) 2017 Miembro de la Comisión encargada de la redacción del anteproyecto del Código Procesal Laboral de Trabajo, Corte Suprema de Justicia, con apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos USAID. 10) 2017 Miembro de la Comisión de elaboración del Reglamento Interior de los órganos Jurisdiccionales de Trabajo y Previsión Social, Corte Suprema de Justicia.- Los documentos antes individualizados, son fiel reproducción en fotocopia de su original, ante mi, por lo que hago constar que las ciento ochenta y ocho fotocopias que anteceden a la presente acta, son AUTENTICAS, las cuales numero, sello y firmo, una hora después de su inició en el mismo lugar y fecha indicados al principio, y doy por terminada la presente. Leído lo escrito por el compareciente y enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales lo acepta, ratifica y firma juntamente con el Notario autorizante, quien hace constar que la presente acta consta de doce hojas de papel bond impresas solo en su anverso.

F.

ANTE MI:

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

Carlos Enrique Aguirre Ramos
ABOGADO Y NOTARIO

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE QUEDAR INCLUIDO EN LAS LISTAS QUE ELABORA EL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL PARA PRESENTAR A LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

242

CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL
ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Honorables Miembros

Consejo de la Carrera Judicial

Presente

Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Magistrado Presidente de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, por medio de la presente manifiesto que tengo interés en participar en el proceso de postulación para Corte Suprema de Justicia, por lo que pido se me incluya en el listado que elabora el Consejo de la Carrera Judicial y envía a la comisión de postulación correspondiente. Con muestras de mi más alta consideración me despido de ustedes deferentemente. ]Guatemala 30 de agosto de 2019

F.

242

00068087
25SEP'19 AM9:02
RECIBIDO CCJ

243 2/2

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

*Consejo de la Carrera Judicial*

243

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL DEL ORGANISMO JUDICIAL.----------

## Certifica:

Que el documento que antecede es copia fiel del oficio original presentado ante el Consejo de la Carrera Judicial, en el que el Abogado Carlos Ronaldo Paiz Xulá manifestó interés de quedar incluido en las listas que elabore el Consejo de la Carrera Judicial para su presentación a las respectivas Comisiones de Postulación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y, para los usos legales que convengan, extiendo, numero, sello y firmo la presente en dos hojas, siendo la primera fotocopia y la presente hoja de papel bond con el membrete del Consejo de la Carrera Judicial, impresa solo en su anverso. En la ciudad de Guatemala, el diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

Licenciada Siomara Estefani López Contreras
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Consejo de la Carrera Judicial

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL
ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C. A.

Confrontó y elaboró
L. Figueroa

**INDICE**

**Página**


1. Documentos que se acompañan..... 1-23
2. Curriculum Vitae.....24-35
3. Resumen de la información de Currículum Vitae.....36-38
4. Legalización de fotocopias de documentos que se acompañan..... 39-240
5. Títulos académicos..... 40-57
6. Docencia universitaria.....58-60
7. Producción doctrinaria.....61-81
8. Participación en eventos académicos.....82-116
9. Méritos obtenidos (distinciones, becas, premios, reconocimientos.....117-158
10. Distinciones académicas.....117-126
11. Becas.....127-128
12. Premios.....129-138
13. Reconocimientos.....139-158
14. Cargos de dirección (académica o gremiales).....159-169
15. Experiencia judicial..... 170-174
16. Experiencia profesional.....175-177
17. Experiencia administrativa.....178-201
18. Méritos de proyección humana. Vocación de servicio.....202-216
19. Méritos de proyección humana. Vocación de liderazgo.....217-228
20. Acta notarial de legalización de fotocopias.....229-240
21. Manifestación de interés de quedar incluido en las listas que elabora el Consejo de la Carrera Judicial para presentar a la Comisión de Postulación Para Corte Suprema de Justicia.....241
22. Índice.....244
23. Anexo: Libro Derechos de los Pueblos indígenas, primera edición, 2009